

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA - TUMBES
(Matinal)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

LUNES 27 DE ENERO DE 2025
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA NOELIA ROSSVITH HERRERA MEDINA

- A las 11:05 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.- (1) (2) (3) Hoy, 27 de enero del 2025, nos reunimos en este recinto académico para desarrollar la Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada, departamento de Tumbes.

Nos reunimos enmarcados por el compromiso con el desarrollo integral de nuestro departamento de Tumbes, a través de la búsqueda de soluciones a las necesidades más apremiantes y para fortalecer la relación entre el Estado y nuestra región, promoviendo un trabajo conjunto que responda de manera efectiva y rápida a las necesidades particulares de nuestra región de Tumbes.

Vamos a recibir a nuestras autoridades presentes:

Pedimos, por favor, que se ponga de pie la congresista de la República, magíster Noelia Rossvith Herrera Medina, fuerte los aplausos para recibirla esta mañana;

Saludamos la presencia del congresista de la República Héctor José Ventura Ángel;

Saludamos a la congresista de la República Magally Santisteban Suclupe.

Y esta mañana, como anfitrión, recibimos también al rector de la Universidad Nacional de Tumbes, doctor Enrique Benites Juárez.

Dignas autoridades presentes, autoridades de los tres niveles de gobierno, autoridades académicas, representantes de las instituciones públicas y privadas, líderes comunitarios, invitados especiales, personal administrativo, estudiantes y

ciudadanos del departamento de Tumbes, señores y señoras, buenos días. Sean bienvenidos a la Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada.

Damos inicio a esta sesión, poniéndonos de pie, por favor. Empezamos este acto protocolar entonando las notas de nuestro Himno Nacional del Perú.

-Los participantes, puestos en pie, entonan las notas del Himno Nacional del Perú.

La Moderadora.- ¡Viva el Perú!

¡Viva!

Acto seguido, como símbolo de orgullo y unidad de todos los tumbesinos, entonaremos el Himno de Tumbes.

-Los participantes, puestos en pie, entonan las notas del Himno de Tumbes.

La Moderadora.- ¡Viva Tumbes!

¡Viva!

La Moderadora.- Muchas gracias, podemos ubicarnos en nuestros asientos.

Acto seguido, escucharemos las palabras de bienvenida a cargo del rector de la Universidad Nacional de Tumbes, doctor Enrique Edison Benites Juárez. Recibámoslo con fuertes aplausos, por favor.

(Aplausos)

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES, señor Enrique Edison Benites Juárez.- Bien, buenos días, señores congresistas Noelia Herrera, presidenta de la comisión de Turismo, señora Magaly Santisteván Suclupe, secretaria de la comisión, magíster Héctor Ventura Ángel, congresista de la República, estimadas autoridades, estimados empresarios, colegas docentes, público en general.

Señora congresista Noelia Herrera Medina, presidente de la comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso de la República, es un honor para mí recibirlos en este recinto académico de la Universidad Nacional de Tumbes, patrimonio de nuestra región. Espacio, donde se forman profesionales y, que hoy acoge con mucho agrado la séptima sesión extraordinaria **(4)** descentralizada de la comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso de la República. Nuestra universidad, siempre en sintonía con la población y sus problemas, se pone al servicio de las iniciativas de nuestros representantes ante el Congreso

de la República para hacer posible el desarrollo integral de las zonas de nuestra frontera. El comercio exterior es el pilar fundamental que no sólo impulsa el crecimiento económico, sino que también abre puertas a nuevas oportunidades y fortalece la competitividad global. En Tumbes necesitamos sentir los beneficios del comercio exterior, como es el crecimiento económico. Los países que se integran al mercado global tienen acceso a una demanda mucho mayor para sus productos. Esto les permite expandir su producción, incrementar sus exportaciones y, en consecuencia, generar más empleo y mayores ingresos. Expreso mi felicitación y agradecimiento, a los congresistas que han promovido este espacio, donde la población conoce las principales propuestas de desarrollo, trabajo y bienestar social.

Muchas gracias, a cada uno de ustedes por su presencia y, a ustedes señores congresistas.

La Moderadora.- Muchas gracias, al rector de nuestra Universidad, por brindar estas palabras de bienvenida.

A continuación se dará inicio a la séptima sesión extraordinaria descentralizada. Invitamos a la presidenta de la comisión de Comercio Exterior y Turismo y al secretario técnico de la comisión.

La señora PRESIDENTA.- Muchas gracias, gracias, señor rector, autoridades todas, tengan ustedes muy buenos días.

Bien, buenos días señores congresistas, siendo las 11 y uno de la mañana de hoy, lunes 27 de enero del 2025, conforme a la convocatoria de la presente sesión, se va a pasar lista para comprobar el *quorum*.

Señor secretario técnico, sírvase computar el *quorum*.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias presidenta.

Congresista Herrera Medina.

La señora HERRERA MEDINA (RP).- Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- La congresista Palacios Huamán, ha presentado licencia.

Congresista Santisteban Suclupe.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).- Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista.

Congresista Acuña Peralta(); congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL)..- María Agüero, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista.

Congresista Alva Rojas().

La señora .- El congresista Acuña Peralta, presenta su asistencia a través del chat.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias.

Congresista Aragón Carreño(); congresista Flores Ancachi().

El congresista Aragón Carreño, ha registrado asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Flores Ancachi(); congresista Huamán Coronado. El congresista Huamán Coronado, ha registrado asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Jiménez Heredia. El congresista Jiménez Heredia, de igual forma, ha registrado asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista López Morales ha presentado licencia.

Congresista Mita Alanoca(); congresista Picón Quedo. El congresista Picón Quedo, ha registrado asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Ugarte Mamani(); congresista Zeballos Aponte. El congresista Zeballos Aponte, ha presentado licencia correspondiente.

Pasamos lista a miembros accesorios.

Congresista Alegría García(); congresista Barbarán Reyes(); congresista Bustamante Donayre(); congresista Chacón Trujillo(); congresista Flores Ruíz(); congresista Limachi Quispe(); congresista Lizarzaburu Lizarzaburu(); congresista Revilla Villanueva(); congresista Sánchez Palomino().

Bien, han registrado su existencia, ocho señores congresistas, existe el *quorum* de reglamento. Adelante, presidenta.

La señora PRESIDENTA.- Gracias, señor secretario técnico.

Con el *quorum* reglamentario, siendo las 11 y 5 de la mañana. Damos inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria, Descentralizada en la región de Tumbes, de manera semipresencial, de la comisión de Comercio Exterior y Turismo en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Tumbes.

Estimados señores parlamentarios, le agradeceremos que enciendan sus cámaras y mantengan sus micrófonos apagados en aras de una mejor conducción de esta presente sesión y, así evitar el cruce de sonidos que puedan dificultar la grabación de la misma. Así, como también, cuando soliciten el uso de la palabra utilicen la plataforma Microsoft Teams para el orden correspondiente.

En vista de tratarse de una sesión extraordinaria descentralizada, vamos a pasar directamente a los puntos de agenda y en esa línea, señor secretario técnico, se solicita que se proyecte el video en cuanto a la región de Tumbes. Adelante.

-Inicio de la proyección del video.

El SECRETAROP TÉCNICO.- Tumbes, una joya del norte peruano. Es más que sus hermosas playas y paisajes. Es una región con un enorme potencial exportador que ya conecta con el mundo, llevando lo mejor de nuestra tierra y nuestros mares a mercados internacionales. Hoy, Tumbes exporta productos como el banano orgánico, los langostinos, el mango y el cacao fino de aroma. Más de 10 000 toneladas de banano llegan a Europa y Estados Unidos cada año. Cerca de 25 000 toneladas de langostinos abastecen mercados asiáticos y norteamericanos. El mango tumbesino, con sus 15 000 toneladas anuales conquista Europa. Y el cacao fino de Tumbes, altamente valorado por su calidad, ya es demandado por las industrias de chocolate más exclusivas del mundo.

Con el apoyo necesario, estas cifras podrían multiplicarse. Imaginemos un Tumbes donde el banano alcance las 15 000 toneladas, los langostinos las 40 000, el mango supere las 25 000 y el cacao fino se posicione entre los mejores del mundo. Esto no solo significa más ingresos para la región, sino empleo, desarrollo y una mejor calidad de vida para los tumbesinos. Desde el Congreso, ya estamos tomando acción. La comisión de Comercio Exterior y Turismo ha liderado mesas de trabajo para abordar la eliminación del *drawback*, un beneficio clave para los exportadores. También se han programado reuniones para resolver los problemas de contaminación, así como reuniones con diversos productores para establecer medidas que puedan ayudarlos a mejorar la productividad, tener mejor acceso a tecnología y mercados internacionales. También hemos coordinado capacitaciones que puedan ayudar a los estudiantes de las carreras afines a liderar el crecimiento en la región.

Tumbes tiene todo para brillar aún más en el mercado global. Desde el Congreso, seguimos trabajando por una región que no solo exporte productos, sino también esperanza y oportunidades para todos los peruanos. Impulsar Tumbes es construir el futuro de nuestro país.

Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

Tumbes, una joya del norte peruano. Es más que sus hermosas playas y paisajes es una region con un enorme potencial.

-Fin de la proyección del vídeo.

La señora PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor secretario técnico.

Teniendo en consideración que la sesión descentralizada, que realizamos el 19 de diciembre del 2024, estuvo enfocada en turismo, esta sesión descentralizada estará enfocada en comercio exterior.

En ese aspecto, es preciso mencionar, señores congresistas, que se ha remitido el Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria Descentralizada en Tumbes, con fecha 19 de diciembre de 2024, a través del sistema de trámite documentario, así como también a los correos institucionales y WhatsApp, tanto de congresistas como de sus asesores.

De no existir observaciones, daremos el Acta por aprobada.

Si hay alguna observación, señores congresistas, este es el momento en el que ustedes pueden hacerla llegar en esta sesión.

Bien, no habiendo observaciones, el Acta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Pasamos al segundo punto de agenda. Conforme a la agenda prevista, tenemos el acuerdo para otorgar facultades a la presidencia de la comisión, a fin de solicitar al Consejo Directivo que se decreten los proyectos de ley con materias inherentes a la misma. Al respecto, con el objetivo de garantizar el debido seguimiento, análisis y dictámenes de los proyectos de ley que versan sobre las materias inherentes a la comisión, resulta indispensable otorgar a la presidencia de la comisión las facultades necesarias para solicitar al Consejo Directivo el decreto correspondiente, cuando así lo amerite.

Esta medida nos va a permitir fortalecer la eficiencia y la eficacia, en el trámite legislativo para asuntos que son de competencia de nuestra comisión. Además, se alinea con el principio de especialidad que deben regirse las labores legislativas. Es preciso señalar que esta facultad no solo optimiza los procesos internos, sino que también asegura que los proyectos de ley sean evaluados de manera oportuna para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la agenda legislativa y, por ende, contribuir al bienestar ciudadano.

Por estas razones, se considera procedente y necesario otorgar dicha facultad a la presidencia de la comisión.

Los señores congresistas que deseen hacer uso de la palabra con relación al presente punto de agenda, lo pueden hacer anotándose en el chat institucional o levantando la mano, para los que están presentes en sala.

Señor secretario técnico, sírvase confirmar la participación de los señores congresistas en cuanto al primer punto de agenda.

El SECRETARIO TÉCNICO.- No hay intervenciones en Teams, presidenta.

La señora PRESIDENTA.- Gracias, señor secretario técnico.

No habiendo intervenciones de los señores parlamentarios, la presidencia dispone someter a votación la propuesta.

Señor secretario técnico, sírvase consignar el voto, a favor, en contra, o en abstención de los miembros titulares de esta comisión.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, presidenta.

Congresista Herrera Medina.

La señora HERRERA MEDINA (RP).- A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Palacios Huamán, está con licencia.

Congresista Santisteban Suclupe.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).- A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista.

Congresista Acuña Peralta(); congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Alva Rojas (); congresista Aragón Carreño, votó, a favor, vía Microsoft Teams,

Congresista Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).- Buenos días, Flores Ancachi, a favor. Considere mi asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista. (5)

Congresista Huamán Coronado (); congresista Huamán Coronado.

Congresista López Morales se encuentra con licencia.

Congresista Mita Alanoca.

El congresista Huamán Coronado votó a favor vía Microsoft Teams.

Congresista Jiménez Heredia. Congresista Jiménez Heredia voto a favor vía Microsoft Teams.

Congresista López Morales se encuentra con licencia.

Congresista Mita Alanoca (); congresista Picón Quedo.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Voto a favor Microsoft Team.

De igual manera la congresista Agüero.

Congresista Ugarte Mamani (); congresista Ugarte Mamani.

Congresista Zeballos Aponte se encuentra con licencia.

Bien, pasmos lista a miembros accesitarios.

Congresista Alegría García (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Bustamante Donayre (); congresista Chacón Trujillo, congresista Flores Ruíz (); congresista Limachi Quispe (); congresista Lizarzaburu Lizarzaburu (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Sánchez Palomino.

Bien, ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, por ocho votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Adelante, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

En consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad el acuerdo para otorgar facultades a la presidencia de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, a fin de que solicite al Consejo Directivo se decrete los proyectos de ley con materias inherentes a la comisión.

Pasamos al tercer punto de agenda.

Como tercer punto de agenda tenemos el debate del predictamen recaído en los proyectos de ley 8841/2024-CR, el Proyecto de Ley 9105/2024-CR, el 9151/2024-CR y 9265/2024-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que crea la Zona Económica Especial de Chancay, Zona Económica Especial, en ese aspecto, solicito al señor secretario técnico de nuestra comisión que brinde un informe al respecto, y así mismo de lectura del texto legal final elaborado el mismo que será sometido a consideración de los señores congresistas.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidenta.

Ingresó para dictamen de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, los proyectos de ley 8841/2024-CR, presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular a iniciativa del señor congresista David Jiménez Heredia, por el que se propone la Ley que crea de la Zona Especial de Desarrollo de Chancay ZED Chancay.

El Proyecto de Ley 9105/2024-CR, a iniciativa del señor congresista Roberto Helbert Sánchez Palomino, por el que se propone la Ley que crea la Zona Económica Especial de Chancay ZEE Chancay.

El Proyecto de Ley 9151/2024-CR, presentado por el grupo parlamentario Podemos Perú, a iniciativa de la señora congresista Digna Calle Lobatón, por lo que se propone la Ley que crea la Zona Económica Especial de Chancay ZEECH.

Y, finalmente el Proyecto de Ley 9265/2024-CR, presentado por el grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, a iniciativa de la señora congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, por el que se propone la Ley que crea la Zona Económica Especial de Chancay, contiguo al HUB Portuario Multipropósito de Chancay, por el que se propone con texto sustitutorio la Ley de Creación de la Zona Económica Especial de Chancay.

Todos los proyectos de ley ingresaron a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, en calidad de segunda comisión dictaminadora, y la Comisión de Economía como primera comisión dictaminadora.

En cuanto al contenido de las propuestas legislativas, se encuentra en el presente dictamen.

En cuanto al marco legal las opiniones solicitadas ver.

Solicitaron opiniones en cuanto al Proyecto de Ley 8841 al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Ministerio de Economía y Finanzas, presidente de MABE Huaral, al Ministerio de Energía y Minas, a la SUNAT, al Gobierno Regional de Lima, a la Municipalidad Distrital de Chancay, la Cámara de Comercio de Chancay.

En cuanto al Proyecto de Ley 9105, se solicitó opinión al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, al Ministerio de Economía y Finanzas, al superintendente de la SUNAT, al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, al gobernador regional de Lima Provincias, a la Cámara de Comercio de Chancay, el director ejecutivo de Proinversión, al Ministerio de la Producción, al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, al Ministerio de Energía y Minas, al Ministerio del Ambiente, a la Municipalidad Distrital de Chancay, a la Municipalidad Provincial de Huaral.

En cuanto al Proyecto de Ley 9151, se solicitó opinión al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la SUNAT, al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, a la Municipalidad Provincial de Huaral, a la Cámara de Comercio de Chancay, al director ejecutivo de Proinversión, al Ministerio de la Producción, al Desarrollo Agrario, al Ministerio de Energía y Minas, al Ministerio del Ambiente, a la Municipalidad Distrital de Chancay, a la Municipalidad Provincial de Huaral.

Finalmente, el Proyecto de Ley 9265 se solicitó opinión al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la SUNAT, al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a la Municipalidad Distrital de Chancay, a la Municipalidad Provincial de Huaral, al Gobierno Regional de Lima y Provincias, a Proinversión, Ministerio de Producción, Desarrollo Agrario, Ministerio de Trabajo, Concytec, Colegio de Ingenieros del Perú, Colegio de Abogados de Lima, Colegio de Economistas, Sociedad Nacional de Industrias, ADEX y la Cámara de Comercio de Chancay.

En cuanto a la información recibida, el Proyecto de Ley 8841 ha recibido opiniones del secretario general del Gobierno Regional de Lima, Juan Calderón Gallardo; el señor presidente de la Cámara de Comercio de Lima y otros; señor Roberto de la Torre; el Superintendente de la SUNAT Víctor Mejía Ninacondor, la señora Úrsula Desilú León Chempén, Ministra de Comercio Exterior y Turismo.

En cuanto al Proyecto de Ley 9105, recibimos las opiniones de la señora Yeminá Eunice Arce Azabache, secretaria general del Ministerio del Ambiente, la señora Úrsula Desilú León Chempén, Ministra de Comercio Exterior y Turismo, el señor Rafael Enrique Velásquez Soriano, secretario general del Ministerio de la Producción, el señor Jorge Luis Montero Cornejo, ministro de Energía y Minas; el señor Roberto de la Torre, presidente de la Cámara de Comercio de Lima y otros. La señora Paola Liliana Lobatón Fuchs, secretaria general del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

En cuanto al Proyecto de Ley 9151, se recibió opiniones del señor Víctor Mejía Ninacondor, Superintendente de la SUNAT, de igual manera, la ministra de Comercio Exterior y Turismo, el señor Mariano Miguel Castañeda Ferrada, secretario general del Ministerio del Ambiente; el señor Fernando Alarcón Díaz, secretario general de Inversión; el señor Rafael Enrique Velásquez Soriano, secretario general del Ministerio de la Producción; el señor Rómulo Mucho Mamani, ministro de Energía y Minas.

En cuanto al Proyecto de Ley 9275 se recibió opiniones, y de igual manera del secretario general de La Producción, el señor

presidente de Concytec, el señor de la SUNAT, el presidente de la Cámara de Comercio de Lima, y el señor Juan Manuel Calderón Gallardo, secretario regional del Gobierno Regional de Lima.

En cuanto al marco normativo, la propuesta legislativa se basa en cuanto a la legislación nacional, artículo 58, 59, 60, 63, 79 y 107. El Reglamento del Congreso de la República, artículo 67, 70, 75 y 76.

La Ley 30777, Ley que modifica disposiciones sobre zonas especiales de desarrollo para facilitar sus inversiones.

La Ley 30446, Ley que establece marco legal complementario para las Zonas Especiales de Desarrollo y la Zona Franca y la Zona Comercial de Tacna.

La Ley 27867, Ley Orgánica de los gobiernos regionales, la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ley 27790.

El Decreto Supremo 237-2019-EF, que aprueba el Plan Nacional de Competitividad y Productividad.

El Decreto Supremo 05-2019 Mincetur, de igual manera, el Decreto Supremo 015-2019 Produce, el Decreto Supremo 05-2002 Mincetur.

Y en cuanto al Acuerdo Nacional, primer objetivo Democracia y Estado de Derecho. Política 8, Descentralización política económica administrativa para propiciar el desarrollo integral armónico sostenido en el Perú.

En cuanto al tercer objetivo, competitividad del país tenemos:

La política de Estado 17 afirmación de la economía social de mercado.

La política 18, búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.

Política de Estado 20, desarrollo de la ciencia y la tecnología.

La política de Estado 21, desarrollo en infraestructura y vivienda.

La política de Estado 22, política de comercio exterior y turismo, no, política de comercio exterior para ampliación de mercados con reciprocidad.

Y cuarto objetivo, Estado eficiente, transparente descentralizado, afirmación de un estado eficiente y transparente.

En cuanto a legislación internacional, Colombia la Ley 1004 del 2005 regula las zonas francas en Colombia, permitiendo una serie de beneficios fiscales entre ellos la exoneración del IVA y del Impuesto a la Renta a las empresas que operan en ella.

De igual manera, se ha desarrollado Zonas Económicas Especiales similares a la de Perú para fomentar el desarrollo de ciertas regiones, reguladas por el Decreto 2147-2016 que consolidó y actualizó las normas previas complementadas por el estatuto tributario colombiano, la Ley 1607 del 2012, y la Ley 1819-2016 que regula incentivos fiscales y aplicables.

En cuanto a los antecedentes legislativos durante el periodo los proyectos de ley han sido evaluados bajo criterio de racionalidad, proporcionalidad, legalidad y oportunidad en el sentido de la realidad, lo que asegura que se ha cumplido con principios fundamentales que digan al proceso legislativo; estos criterios determinan que las leyes sean adecuadas a la realidad social.

Podemos mencionar la Ley 27688, Ley de Zona Franca y Comercial de Tacna; la Ley 29710, Ley de fortalecimiento de los centros de inversión, transformación industria, comercialización y servicios Ceticos; la Ley 28569, Ley que otorga la autonomía de los Ceticos; la Ley 30767; Ley que modifica disposiciones sobre Zonas Especiales de Desarrollo para facilitar sus inversiones; la Ley 30446 Ley que establece marco legal complementario para las Zonas Especiales de Desarrollo, la Zona Franca y la Zona Comercial de Tacna, entre otras.

Finalmente, todo ese proceso genera precedentes parlamentarios y legislativos que sirven de base para el análisis y la posterior toma de decisiones en relación a nuevas proposiciones legislativas que se encuentran bajo dictamen, lo cual refuerza la continuidad y coherencia de la labor del Congreso.

Análisis técnico.

La propuesta legislativa bajo análisis, tiene como objetivo la creación de la Zona Económica Especial de Chancay ZEED Chancay, para promover el desarrollo industrial, económico, tecnológico y comercial del distrito del Chancay, así como su área de influencia a través de incentivos tributarios en el desarrollo de actividades industriales.

La Comisión de Comercio Exterior y Turismo, realizó un exhaustivo análisis de la presente propuesta legislativa, considerando la relevancia de las Zonas Económicas Especiales para el desarrollo económico de nuestro país, el impacto en la competitividad, la atracción de inversiones y los beneficios para el comercio exterior y para el turismo.

En nuestro país existen tres principios principales de regulaciones:

1. Zona Económica Especial ZEE.
2. Zona Especial de Desarrollo ZED, que incluye las localidades de Ilo, Paíta, Matarani, Tumbes y Loreto.
3. Zona Franca Tacna, junto a la Zona Económica Especial de Desarrollo Puno ZEE Puno, aunque en cada régimen tiene diferencias en su enfoque, todas estas iniciativas buscan fomentar el desarrollo socioeconómico con las regiones donde operan, promoviendo el crecimiento en negocios en sectores como manufactura, agroindustria, máquina, ensamblaje, servicios, entre otros.

Para cumplir con estos objetivos se implementan beneficios como la suspensión, exoneración de impuestos aplicables a actividades de importación exportación y comercio.

Las Zonas Económicas Especiales en el Perú. Las Zonas Económicas Especiales son áreas geográficamente definidas delimitadas, las cuales facilitan el desarrollo de actividades industriales y de servicios al ofrecer condiciones económicas especiales para las empresas que se instalen en ellas a través de incentivos fiscales y regulatorios. Asimismo, conforman herramientas de atracción, de inversión nacional y extranjera de fomento al comercio exterior, diversificación de la oferta exportable y además de incentivar el crecimiento del empleo en la medida que permiten superar barreras que limitan la inversión, la economía, tienen un enfoque de facilitación al comercio, ofrecen infraestructura y acceso de servicios al desarrollo empresarial.

Ventajas de las Zonas Económicas Especiales. Las Zonas Especiales ofrecen los siguientes beneficios: Incentivos fiscales y aduaneros, reflejado en la exoneración de impuestos como el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta, así como beneficios en derechos de importación.

Condiciones favorables que incentivan a empresas internacionales a establecer operaciones en el país.

Generación de empleos directos e indirectos en sectores estratégicos, mejorando las condiciones socioeconómicas de las regiones donde se implementan.

Impulsa el comercio exterior, facilitan las exportaciones al integrar cadena de suministro y reducir costos de producción, desarrollo de infraestructura acompañadas de inversiones significativas, infraestructura clave para el comercio como carreteras y puertos, fomento a la innovación y transferencia tecnológica a través de la creación de ecosistemas que incentivan

la innovación y la valorización industrial, reducción de desigualdades regionales contribuyendo a equilibrar el desarrollo entre regiones más avanzadas y aquellas en desventaja económica, **(6)** mayor competitividad internacional posicionando al país en mercados globales mediante la diversificación de exportaciones y productos de alto valor agregado.

En esa línea, existen cuatro Zonas Económicas Especiales en funcionamiento. Zofratacna, Zofratacna Tacna, ZEE Paita Piura, ZEE Ilo Moquegua, ZEE Matarani Arequipa.

Sin embargo, otras zonas como la de Cajamarca, Loreto, Puna y Tumbes aún no han iniciado operaciones. Adicionalmente, es necesario tener en cuenta que las Zonas Económicas Especiales están diseñadas para generar impactos económicos a gran escala, ofreciendo un entorno propicio para la inversión y el desarrollo industrial, mientras que las Zonas Especiales de Desarrollo tienen un enfoque más localizado y específico.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— En cuanto al impacto, disculpe.

En cuanto al impacto de la competitividad en el comercio exterior de las Zonas Económicas Especiales, en este caso la Zona Económica Especial de Chancay puede mejorar la competitividad del país al ofrecer un entorno atractivo para las empresas que buscan expandirse en los mercados.

En cuanto al análisis del marco normativo, ya se dio lectura a las leyes y normas legales que están vinculadas con la propuesta legislativa.

En cuanto al análisis de las opiniones recibidas, se recibió opinión del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, del Ministerio de la Producción, del Ministerio de Vivienda y Construcción, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Concytec, Proinversión, Cámara de Comercio de Lima, Gobierno Regional de Lima, la SUNAT, lo cual está detallado en el presente dictamen.

En cuanto al análisis del impacto de la norma propuesta en la legislación vigente, se evidencia que con la aprobación de la presente propuesta legislativa no se contraviene ninguna disposición legal en nuestro ordenamiento, más bien guarda concordancia y complementa con lo normado por la Constitución Política y los Dispositivos Legales Nacionales, Internacionales citados.

Además, el impacto en la norma sería la creación de la Zona Económica Especial ZEE-Chancay, la cual promovería el desarrollo industrial, económico, tecnológico, comercial del distrito de

Chancay, provincia de Huaral, departamento de Lima, así como su área de influencia a través de incentivos tributarios en el desarrollo de actividades industriales, comerciales y de servicios que resulten de interés para la inversión privada.

En cuanto al análisis de costo-beneficio, la presente propuesta legislativa no genera costo económico al erario nacional, en estricto a lo respecto al artículo 79 de la Constitución Política del Perú y en concordancia con los dispositivos legales nacionales e internacionales citados en el presente dictamen, además que la presente propuesta legislativa complementa normas que regulan actividades de las Zonas Económicas Especiales tomando en consideración que tenemos el modelo economía social de mercado.

Además, las Zonas Económicas Especiales forman parte de la nueva ola de políticas industriales y responde a la creciente competencia global para atraer inversiones internacionales convirtiéndose en herramientas importantes para fomentar el crecimiento económico. En consecuencia, se espera mejorar la competitividad del país al ofrecer un entorno atractivo para empresas que buscan expandirse en mercados internacionales.

En conclusión, por las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el artículo 70, literal b) del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo recomienda la aprobación del dictamen favorable recaído en los proyectos de ley 8841/2024-CR, 9105/2024-CR, 9151/ 2024-CR y 9265/2024-CR, con el siguiente texto sustitutorio.

Texto Sustitutorio.

Ley de creación de la Zona Económica Especial de Chancay ZEE Chancay.

Capítulo primero

Creación de la Zona Económica de Chancay.

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene como objeto la creación de la Zona Económica Especial de Chancay ZEE Chancay, para promover el desarrollo industrial, económico, tecnológico y comercial del distrito de Chancay, provincia de Huaral, departamento de Lima, así como su área de influencia, a través de incentivos tributarios en el desarrollo de actividades industriales, comerciales y de servicios que resulten de interés para la inversión privada de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 30777, Ley que modifica disposiciones de las Zonas Especiales de Desarrollo para facilitar sus inversiones.

Artículo 2. Ubicación de la ZEE Chancay

La Zona Económica Especial de Chancay ZEE Chancay, está ubicada, previa evaluación y criterios técnicos normativos en un área determinada dentro de la circunscripción política del distrito de Chancay, provincia de Huaral, departamento de Lima, contiguo al HUB Portuario Multipropósito de Chancay, la misma que será evaluada por una comisión multisectorial de la ZEE Chancay bajo regulación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo con la participación del Estado, la empresa privada y la sociedad civil.

Artículo 3. Comisión Multisectorial de la ZEE Chancay

La Comisión Multisectorial de la Zona Económica Especial de Chancay ZEE Chancay, es el órgano colegiado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Mincetur, encargado de la coordinación, seguimiento, fiscalización y emisión de opiniones para la toma de decisiones en asuntos vinculados a la ZEE Chancay, la cual está por los siguientes representantes:

1. Ministro de Comercio Exterior y Turismo o un representante del referido sector quien lo preside.
2. El ministro de la Producción o un representante del referido sector.
3. El ministro de Economía y Finanzas o un representante del referido sector.
4. El ministro de Desarrollo Agrario y Riego o un representante del referido sector.
5. El gobernador regional o un representante del gobierno regional de Lima.
6. El alcalde elegido por las Municipalidades Provinciales de la Región de Lima.
7. Un representante de Promperú.

Los representantes del sector público se designan por resolución del titular de pliego.

Los funcionarios designados que conforman la comisión se financian con los recursos de sus propias entidades de donde proceden.

Artículo 4. Funciones de la Comisión Multisectorial de la ZEE Chancay

La Comisión Multisectorial de la Zona Económica Especial de Chancay ZEE Chancay, tiene las siguientes funciones:

a) Promover y fomentar el establecimiento de las unidades de gestión dentro del área ZEE Chancay b) Formular y aprobar las políticas, programas y planes de desarrollo de la ZEE Chancay.

c) Evaluar, emitir opinión, recomendar o rechazar el establecimiento de las unidades de gestión de la ZEE Chancay sobre un área determinada debidamente calificado y pronunciarse sobre modificaciones para ampliar o reducir el área de estas.

d) Pronunciarse sobre la pérdida o renuncia de calificación del desarrollador a las unidades de gestión de las Zonas Económicas Especiales ZEE *CHAN-U G ZEE Chancay.

e) Pronunciarse en segunda y última instancia sobre las sanciones impuestas en primera instancia.

f) Designar la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de ZEE Chancay, la cual brinda apoyo técnico y administrativo a la referida comisión para cumplir con las funciones descritas en el presente artículo, siendo financiado con los ingresos generados por las sanciones impuestas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la presente ley.

g) Formular estrategia de desarrollo de la ZEE Chancay en coordinación con los actores privados nacionales e internacionales.

h) Entre otras funciones.

Artículo 5. Actividades de la Zona Económica Especial de Chancay ZEE Chancay

La Zona Económica Especial de Chancay ZEE Chancay, puede desarrollar actividades industriales de **maquila**, de logística, reparación, de mantenimiento de mercancías, de telecomunicaciones, de tecnología de la información, de investigación y desarrollo científico y tecnológico y servicios, con excepción de aquellas contenidas en el listado negativo de mercancías, comprendidas en las subpartidas nacionales, respecto de las cuales los usuarios no pueden desarrollar actividades al interior de la ZEE Chancay, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la ley 30777, Ley que modifica disposiciones sobre las Zonas Especiales de Desarrollo para facilitar sus inversiones.

Artículo 6. Régimen Especial

La Zona Económica Especial de Chancay ZEE Chancay, se rige por un régimen especial de incentivos tributarios y aduaneros para promover el desarrollo económico de la región y facilitar la actividad comercial en el puerto de Chancay y sus áreas de influencia.

Los desarrolladores y los usuarios industriales, comerciales y de servicios de la ZEE Chancay que se acojan a la presente ley, están exonerados del pago de derechos arancelarios, Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto de Promoción Municipal y de todo tributo creado por crearse que deriven tanto del gobierno nacional, regional y municipal, incluso de aquellos que requieran exoneración expresa a excepción de las aportaciones al Sistema de Pensiones y las tasas.

Artículo 7. Régimen de exoneración del impuesto a la renta

En relación al impuesto a la renta, la exoneración del 100 % será por un periodo de los primeros 10 años y a partir del décimo primer año por el periodo que resta en el plazo de exoneración establecido en el artículo 10 la presente ley.

Los desarrolladores y los usuarios beneficiarios pagan el 15 % en el régimen general y bajo el régimen MYPE tributario de conformidad a los artículos 5 y 6 del Decreto Legislativo 1269 pagan de acuerdo al siguiente detalle:

Tasa impuesto, renta anual, tasas hasta 15 UIT 15 %, más de 15 UIT 10 %, pagos a cuenta, ingresos netos anuales, tasas hasta trescientos UIT 0.5 %, más de trescientas UIT 1 %.

Artículo 8. Otras actividades exoneradas

No se encuentran gravados con tributos, derechos arancelarios establecido en el artículo 6 la presente ley las siguientes actividades:

a) La importación de equipos, maquinaria, mobiliario, materia prima y todo tipo de mercancías propias de las actividades de los usuarios instalados dentro de la ZEE Chancay.

b) Importación de materiales de construcción y todo tipo de bienes, equipos necesarios para el cumplimiento del objeto social de los desarrolladores de las unidades de gestión de la Zona Económica Especial.

c) El traslado de mercancías entre las unidades de gestión de la ZEE Chancay a la salida y traslado de mercancías desde la ZEE Chancay hacia los centros con regímenes de Zonas Económicas Especiales como Zonas Especiales de Desarrollo, ZED Ilo, Paita, Matarani, Tumbes y Loreto, la Zona Económica Especial de Puno ZEE Puno, la Zona Franca de Tacna, Zofratacna, la Zona Franca de la región Cajamarca Zofracajamarca y la Zona Franca de Chimbote Zofrachimbote.

El traslado de mercancías en los puntos mencionados se realizará bajo autorización y vigilancia de la Superintendencia Nacional

de Aduanas y Administración Tributaria SUNAT, sin requerir su nacionalización.

d) La exportación sin ninguna transformación o procesamiento de los productos agrícolas de origen orgánico definido por la Ley 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica. Las mencionadas exoneraciones aprobada con opinión del Ministerio de Economía y Finanzas en el marco de sus competencias establecidas en el Decreto Legislativo 183.

Artículo 9. Requisitos para acceder a la exoneración

Para acceder a los beneficios de exoneración, los usuarios deben cumplir con las siguientes reglas de competitividad:

a) Compromiso de inversión mínima a ejecutar en la Zona Económica Especial cuyo monto lo establece el reglamento.

b) Cantidad mínima de trabajadores a tiempo completo con especificación de los trabajadores especializados de acuerdo con lo establezca el reglamento.

c) Que las actividades económicas permitidas tengan como centro de operación la Zona Económica Especial de Chancay de acuerdo a los rubros que establezca el reglamento.

d) Establecer un mecanismo transparente que permita a la SUNAT verificar en línea el cumplimiento de los requisitos para gozar de los beneficios tributarios.

e) Las demás que establezca la Comisión Multisectorial de ZEE Chancay.

Artículo 10. Pérdida de beneficios

El beneficiario de la exoneración pierde esta condición cuando incumpla los requisitos previstos en el artículo 9 de la presente ley de acuerdo con el procedimiento que establezca el reglamento.

Artículo 11. Plazo de la exoneración de veneficios de la ZEE Chancay

Los beneficios tributarios otorgados para los desarrolladores y usuarios en el marco de la presente ley tienen una vigencia de 30 años, que rige del 1 de enero del año siguiente a la publicación de la presente ley en el diario oficial *El Peruano*.

Artículo 12. Régimen de tránsito y comercialización de Mercancías

Los bienes o mercancías destinadas desde la ZEE Chancay al resto del territorio nacional se sujetan al régimen de las importaciones que correspondan conforme a los derechos

arancelarios y tributarias contenidos en el artículo 4 de la Ley 30777.

La mercancía que ingresa ya sea como insumo o materia prima procedente del resto del territorio nacional hacia la ZEE Chancay tienen condición de mercancía de exportación. Dentro de la ZEE Chancay está permitida la venta o transferencia de mercancías, equipos o servicios entre los usuarios beneficiarios siempre y cuando dichos bienes guarden relación con las actividades que comprende la presente ley.

Artículo 13. De la autoridad responsable del procedimiento aduanero

La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, es la entidad encargada de aprobar los procedimientos de ingreso, salida y permanencia de la mercancía de la ZEE Chancay, así como para perfeccionar y mejorar las operaciones aduaneras necesarias para el mejor cumplimiento de la presente ley.

Artículo 14. Funciones de la autoridad administrativa

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo a través de la Dirección de Zonas Económicas Especiales, tiene las siguientes funciones:

1. Dirigir y proponer las políticas y los mecanismos de desarrollo de las actividades de la ZEE Chancay.
2. Autorizar o denegar el establecimiento y la operación de la UGC-Chancay.
3. Otorgar las renovaciones o emitir suspensiones e imponer sanciones de carácter administrativo al desarrollarse infractores de la ZEE Chancay en aplicación de la presente ley y el Reglamento.
4. Realizar acciones de control y supervisión dentro de las áreas de unidades de la gestión de Chancay.

Artículo 15. De las infracciones y sanciones de usuarios

Los usuarios de la ZEE Chancay son pasibles de sanción por las infracciones de la presente ley y su reglamento. Corresponde conocer e imponer sanciones a Produce, sin perjuicio de las acciones civiles y penales que correspondan las mismas que se clasifican de acuerdo a su gravedad en leves, graves y muy graves.

a) Las infracciones leves se sancionan con una multa de una UIT hasta 10 UIT vigente para el año en que se produce la infracción.

b) Las infracciones graves se sancionan con la suspensión de hasta seis meses de operaciones.

c) Las infracciones muy graves se sancionan según las causales establecidas en el artículo 10 de la presente ley, con la cancelación definitiva de la licencia de operaciones.

Las infracciones aplicables en los literales a) y b) en el presente artículo serán establecidas en el reglamento.

Artículo 16. Cancelación definitiva de la licencia de operaciones para los usuarios de la ZEE Chancay

a) Cuando ejercen actividades distintas a las autorizadas o por tráfico de mercancías prohibidas por la presente ley.

b) No reportar declaraciones anuales ante la SUNAT o por las omisiones de informes o documentaciones requeridas por la autoridad administrativa de manera reincidente siempre y cuando hayan merecido sanción administrativa firme.

c) Transferir la licencia de operaciones a un tercero o por permitir que un tercero realice directamente las actividades autorizadas.

d) Disponer o subarrendar las áreas concedidas para el desarrollador a un tercero. **(7)**

e) Realizar actividades por un número menor de trabajadores que la presente ley establece.

f) Realizar el traslado de sus operaciones de una actividad al interior a la Zona Económica Especial después de la vigencia de la presente ley.

En el caso del tráfico de mercancías prohibidas contenidas en el literal A del presente artículo, la autoridad fiscalizadora pondrá en conocimiento las instancias pertinentes, a fin de incautar las mercancías y la disposición de acciones de la ley que permitan determinar las responsabilidades administrativas sin desmedro de las acciones penales.

Los usuarios que en el marco de la presente ley hayan gozado indebidamente de los beneficios tributarios deberán pagar los tributos dejados de abonar, incluyendo los intereses de ley, sin perjuicio de las sanciones administrativas o penales.

Disposiciones Complementarias Finales

Primera.- Glosario de términos

Para los efectos de aplicación de la presente ley. Se entiende por:

1. Área urbana de Lima Metropolitana no apta para la sede de Chancay. Es el área urbana que comprende los distritos de la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao definida y delimitada por la municipalidad metropolitana de Lima en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la municipalidad provincial del Callao.
2. Autoridad administrativa al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo MINCETUR.
3. Caso fortuito o fuerza mayor. Al evento o circunstancia de naturaleza extraordinaria, imprevisible e irresistible, no imputable al desarrollador que le impida cumplir con sus obligaciones o que cause su incumplimiento parcial, tardía o defectuoso de sus compromisos adoptados.
4. Contrato de inversión. Es el contrato a través del cual el desarrollador inversionista se obliga a construir, desarrollar, administrar y mantener en buen estado la UGZEECHANCA Y a su cargo.
5. Desarrollador. A la persona jurídica de naturaleza privada constituida para administrar la UGZEECHANCA Y que en virtud del título de desarrollador otorgado por la Unidad Administrativa asume el compromiso para realizar la inversión para construir desarrollar, administrar y mantener buen funcionamiento del área de la Unidad de Gestión a su cargo con la finalidad de facilitarle a los usuarios la realización de las actividades permitidas por la presente ley.
6. Garantía de fiel cumplimiento. A la Carta de Fianza Bancaria que el desarrollador presenta para garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato de inversión constituida a favor del MINCETUR, la misma que es ejecutable de conformidad a lo establecido en el artículo 1898 del Código Civil.
7. Licencia de operación. El acto administrativo emitió por PRODUCE, a través del cual autoriza a los usuarios peticiones de la realización de actividades industriales.
8. Productos agrícolas de origen orgánico.
9. Títulos de desarrollador.
10. Unidad de gestión, lo cual está detallado.
11. Usuario.
12. Usuarios comerciales.
13. Usuarios de servicios.
14. Usuarios industriales.

15. Valor agregado.

Segunda.- Abreviaturas

para los efectos de la presente ley, se entiende por abreviaturas:

CMZEECHANCAJ: Comisión Multisectorial de la Zona Económica Especial de Chancay.

MINCETUR: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

PRODUCE: Ministerio de la Producción.

UG: Unidad de Gestión.

UGZEECHANCAJ: Unidad de Gestión de la Zona Económica Especial de Chancay.

ZEE: Zona Económica Especial o zonas económicas especiales.

ZEECHANCAJ: Zona Económica Especial de Chancay.

Tercera.- Reglamentación

Se encarga al Ministerio de Comercio, Exterior y Turismo, en el marco de sus atribuciones y competencias dictar las normas reglamentarias para la aplicación de la presente ley dentro del plazo de 90 días calendarios contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley.

Salvo mejor parecer, dese cuenta.

Director de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Tumbes

27 de enero del 2025

Esto cuando tengo que informar, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.- Gracias, señor secretario técnico.

Señores parlamentarios, los que deseen hacer uso de la palabra con relación a la propuesta del dictamen favorable, pueden anotarse a través de Microsoft Teams levantando la mano, y en caso de los presentes pueden solicitar el uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra la congresista Magally Santisteban Suclupe, secretaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).- Gracias, presidenta.

Muy buenos días, presidenta. Saludar al rector de la Universidad Nacional de Tumbes, a las demás autoridades que hoy nos acompañan y al público presente.

En primer lugar, expresarle mi cordial saludo y resaltar su presencia y nuevamente que esta comisión se encuentra sesionando aquí en mi región de Tumbes, y poder tratar los temas que requieren de soluciones inmediatas.

En esa línea sobre el predictamen que acaba de exponer me gustaría comentar que en el año 2011 se aprobó la Ley 29704, ley que crea Zona Especial de Desarrollo ZED Tumbes exceticos Tumbes. Por tanto, ha transcurrido más de 13 años y los tumbesinos no hemos visto que esta ley tenga los efectos para lo cual fue aprobado.

Tenemos un terreno que prácticamente está invadido. Toda la responsabilidad ha recaído en las autoridades regionales. El Poder Ejecutivo solo brinda la asistencia técnica. En conclusión, no hay nada a favor de los tumbesinos.

Por ello, desde mi despacho congresal he pedido al MINCETUR y al MEF una mesa técnica para abordar esta problemática.

Ahora bien, para el caso en concreto de la agenda, es necesario tener en cuenta la experiencia que acabo de mencionar. Si bien las Zonas Económicas Especiales ZEE, en el mundo representan una estrategia clave para impulsar el desarrollo económico, atraer inversión extranjera y fomentar la competitividad de la industria mediante beneficios tributarios y otras disposiciones. Es importante que el marco regulatorio esté bien estudiado y establecido para que funcione de manera correcta.

Todos los peruanos venimos luchando que el puerto de Chancay permita el desarrollo, dada su ubicación, por ello, el tema de la ZED de Chancay es un tema prioritario. Sin embargo, esta no cuenta con la opinión del MEF y de acuerdo con el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, se requiere un Informe del MEF.

Para el caso de exoneraciones y beneficios tributarios, además, la Comisión de Economía es la competente para pronunciarse sobre este extremo.

Asimismo, se establece en el texto sustitutorio la exoneración del pago de derecho arancelarios, contraviniendo el artículo 74 de la Constitución Política del Perú, que establece que todo lo referido a aranceles se regula mediante decreto supremo, es decir, le compete al Poder Ejecutivo.

En ese sentido, solicito a usted presidenta, que todo lo referido a exoneraciones de índole tributaria y cualquier beneficio tributario se vote por separado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista.

¿Señor secretario técnico, tenemos más intervenciones?

El SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista Roberto Sánchez, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra el congresista Roberto Sánchez.

—Se escucha el audio con eco.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Presidenta, muy buenos días. Por su intermedio, saludar a esta importante comisión que sesiona en Tumbes.

Muy puntual, presidente, soy coautor [...] que ha tenido a bien en este dictamen.

En general, debo precisar presidenta y colegas, que yo acuerdo con el dictamen, solo agregaría señalamientos graduados y en ese incorporados al fraseo que se ha hecho en el dictamen.

En primer lugar, me estoy refiriendo que en el actual fraseo presidenta y colegas, no señala claramente que para el acceso a los tributarios se trata específicamente de productos con valor agregado. Y en estos bienes. ¿Por qué hago esta incidencia? Porque el valor agregado significa industria, tecnología, innovación, sobre la base de nuestros productos biológicos, materias primas, países. Y si en una Zona Económica ellos van a tener un tratamiento tributario, se entiende entonces que otros productos que ya se producen en nuestro país, no podrían ser movilizables.

El norte, centro, para acceder a beneficios podrían ser de productos y servicios que ya cuentan.

Para acceder al beneficio de la Zona Económica Especial es muy importante, se refiere específicamente a quienes con valor agregado. Eso es importante. Número 1.

Número 2. Colegas, el Ministerio de Vivienda, [...] de la zona, ya tienen planes de desarrollo. En los planes de desarrollo, hablo del distrito de Aucallama [...] ya refiere que una [...] de influencia Megapuerto, el distrito de Chancay, distrito de Aucallama, distrito de Huaral, es decir, es importante que la

Zona Económica Especial abarca Chancay, Aucallama y Huaral, de la provincia de Huaral.

Actualmente se menciona el distrito de Chancay. Entre los tres, se está refiriendo, colegas, al menos de diez mil hectáreas, o sea, predios disponibles para eventuales Zonas Económicas Especiales apto de terreno de acceso de 8 o 10 minutos al Megapuerto de Chancay.

Número 3. Presidenta y colegas, el destino de las actividades de industria, de servicio en la Zona Económica es el Comercio Exterior, no es el mercado interno. Es por eso una Zona Económica Especial ha de referir en el fraseo que no estamos produciendo bienes para la competencia contra las actividades productivas en el propio país, sino a las cadenas locales y esa precisión es muy importante y no está claro esa descripción en el dictamen y termino.

Presidenta, en el dictamen se frasea la Comisión Multisectorial que para el representante [...] habrá un sorteo de los nueve alcaldes de la región. Yo me pregunto, si la actividad comercial de la zona está en la provincia de Yauyos, muy respetuosamente, digo, ¿cómo se va a representar el alcalde de la provincia de Yauyos?, o el alcalde de la provincia de Cañete. La continuidad territorial está en el marco electoral.

Es por ello, que creo que el alcalde de la provincia de Huaral y el distrito de Chancay son muy importantes su presencia en la Comisión Multisectorial.

Saludo señora presidenta y colegas, [...] una Zona Económica Especial no solamente tiene sector público, sino principalmente el mercado, es decir, la inversión privada. Si no hay inversión privada, la base del mercado regional más nacional, es imposible que prospere las Zonas Económicas Especiales.

Es una alta responsabilidad para el Estado ser competitivo el sector privado, con servicios de infraestructura en el sector público.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista.

¿Señor secretario técnico, tenemos más intervenciones de los señores parlamentarios? **(8)**

El SECRETARIO TÉCNICO.— No hay más intervenciones.

La señora PRESIDENTA.— Gracias señor secretario técnico.

Bien, no habiendo más intervenciones de los señores parlamentarios y considerando que el dictamen no tiene la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas, es necesario que el predictamen de los Proyectos 9105, 9151 y 9265 regresen a la comisión para mayor estudio.

Asimismo, es preciso ver si dichos proyectos de ley fueron derivados a la Comisión de Economía como primera comisión dictaminadora.

Entendí al principio que nuestra comisión era segunda comisión dictaminadora.

En esa línea, el predictamen debe ir en consonancia con el dictamen de Economía.

Pasamos al cuarto punto y hablamos también de la Zona Económica Especial en cuanto al Loreto y notándose que si son Zonas Económicas Especiales que corresponde el análisis en cuanto a inversión, es preciso mencionar lo siguiente.

Tenemos dos figuras actuales en nuestro país, que son las Zonas Económicas Especiales de carácter público, que les permiten el desarrollo a las regiones, a las diferentes regiones de nuestro país. Y está la Zona Económica Especial Privada, con carácter de ZEEP, que corresponde a Chancay.

En ese aspecto, en cuanto a Chancay, hay un dictamen realizado por la Comisión de Economía, estuvo en cuarto de intermedio en el Congreso de la República, y pronto, por supuesto, entrará en vigencia en cuanto a ley se refiere.

Teniendo en consideración dichos puntos, es importante revisarlo con mayor cautela, porque consideramos que debe haber ventaja competitiva tanto en el sector privado, como en el sector público.

La inversión trae consigo desarrollo, porque la inversión genera empleo. Cuando los peruanos tienen empleo, tienen capacidad de compra, capacidad de crédito, y esto, por supuesto, se refleja en la economía y el desarrollo de nuestro país y cada una de las regiones.

—Asume la presidencia la señora congresista Magally Santisteban Suclupe.

La señora PRESIDENTA.— Continuando con agenda, como quinto punto tenemos la sustentación de la señorita congresista Noelia Herrera Medina sobre el Proyecto de Ley 9982-2024-CR de su autoría, por el que se propone la ley que fomenta la competitividad de las Zonas Económicas Especiales en el Perú.

Secretario técnico dé cuenta si se encuentra ahorita para que pueda sustentar su proyecto de ley.

Tiene el uso de la palabra la señorita Noelia Herrera.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias señora presidenta.

Bien, como autora del Proyecto de Ley 9982/2024-CR, ley que fomenta la competitividad de las Zonas Económicas Especiales en el Perú, es preciso mencionar lo siguiente. Que el Pleno del Congreso de la República está próximo a aprobar en el marco legal que crea el régimen especial, tributario y aduanero para las Zonas Económicas Especiales Privadas, conocidas como ZEEP.

Nosotros consideramos pertinente este proyecto de ley en atinencia a que esto crea una desventaja, condiciones digamos favorables para el desarrollo económico para las privadas. Es verdad, pero deja en desventaja a las Zonas Económicas Especiales Públicas.

El equilibrio es vital y por ello, el presente proyecto de ley tiene como objeto fomentar la competitividad en las Zonas Económicas Especiales en el Perú, como Loreto, Ilo, Paita, Matarani, Tumbes, Cajamarca, Tacna, Chimbote y Puno, a fin de promover la equidad en cuanto a los beneficios tributarios de los que gozarán las Zonas Económicas Especiales Privadas en el Perú, conocidas como ZEEP.

En cuanto a ello, la finalidad de dicho proyecto de ley es lo que habíamos mencionado, competitividad, equidad tributaria, desarrollo económico, atraer la inversión privada y extranjera, generar empleo formal, reducir brechas sociales y regionales, innovación y transparencia y transferencia, además, en cuanto a tecnología.

Es preciso mencionar que, en cuanto al tratamiento especial tributario, las personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades dentro de las Zonas Económicas Especiales mencionadas en el artículo precedente estarán exoneradas de pagos de impuestos nacionales y regionales, derechos aduaneros y otros tributos por un período de hasta 20 años, dependiendo la evaluación.

Las aportaciones a derechos pensionarios y algunas tasas se excluyen de la aplicación de la presente ley, pues se brinda incentivos a la innovación y capacitación.

El ámbito de aplicación es importante en la descentralización en cuanto a atraer la inversión se refiere, y en esa línea habíamos mencionado, por ejemplo, el desarrollo es importante tenerlo en Loreto, en Ilo, Paita, Matarani, Tumbes, Puno.

También conocido como Zonas Francas, por ejemplo, Cajamarca, Chimbote, Tacna. Y es preciso señalar que, si bien nuestro país cuenta con Zonas Francas, estas no están operativas, más del 70 % no está operativo en nuestro país y ahí la gran desventaja.

Estos principios rectores, en cuanto a las Zonas Económicas Especiales señaladas en el artículo 4 de la presente ley se regirán por los siguientes principios: Desarrollo sostenible con el objetivo de promover el desarrollo económico respetando el medio ambiente y los recursos naturales; la inclusión social en aras de fomentar la creación de empleo y la mejora de calidad de vida de la población local; competitividad para facilitar la instalación de empresas mediante un marco normativo, atractivo y eficiente.

También es importante hablar de la equidad regional, porque esta permite reducir las desigualdades económicas entre las regiones del país.

En cuanto a las empresas instaladas en las Zonas Económicas Especiales señaladas en el artículo 4, podrán acceder a una serie de incentivos fiscales y tributarios, tales como exoneración parcial y en algunos casos total, en cuanto a los Impuestos de Renta durante un período determinado. Para esto son importantes los estudios que se realizan por región, por realidad y dependiendo de cada una de las situaciones en las que se encuentra la región. Y, cuando esto viene en crecimiento, entonces se hacen los ajustes correspondientes.

La reducción de aranceles aduaneros para la importación de maquinaria y equipo es vital. Incentivos a la exportación, excluyendo exoneración de impuestos sobre exportaciones. Regímenes especiales de pago de impuestos a nivel regional o local se podrán implementar también en cuanto a incentivos laborales, tales como flexibilidad en normas laborales en función del tipo de actividad, subsidios para la capacitación y formación técnica de la fuerza laboral, exoneración parcial en cuanto a los aportes previa evaluación, por supuesto, son necesarios.

Este tipo de propuestas en cuanto a las regiones, atiende a una necesidad que el Perú está conformado por más de 97 % de pequeñas y medianas empresas, siendo solo el 3 % la gran empresa.

Es allí la importancia por la cual necesitamos una visión de inclusión financiera y para eso tenemos a los ponentes un poco más adelante. Cuando hablamos nosotros de inclusión financiera de aquellos emprendedores de estas microempresas, pequeñas empresas, que se dedican a invertir en desarrollo en nuestro país, a generar empleo. Queremos ver cuál es la mirada desde el Ejecutivo en cuanto, por ejemplo, a las tasas de interés. Cuando un microempresario saca un préstamo, cuando un pequeño

empresario va al banco a gestionar un préstamo, la tasa de interés es bastante alta y esto se debe al riesgo que la empresa representa, porque puede quebrar y por lo tanto puede no realizar dichos pagos.

Si a eso le sumamos la carga laboral que asume su gasto corriente supera el 70 %. De allí que las empresas en tres años como mucho mueren en el mercado y algunas no pasan los seis meses.

Este tipo de estudio es importante tener en claro este tipo de datos, porque nos permite hacer un análisis macro y entonces, nosotros para el Ministerio de Economía y Finanzas tenemos este tipo de interrogantes como ¿cuáles son las políticas de inclusión financiera?, el respaldo que da desde el MEF hacia la empresa que se desarrolla en nuestro país y que además sostiene casi al 50 % de la Población Económicamente Activa.

En cuanto a innovación, transferencia, tecnología y compromiso ambiental, es preciso mencionar que las empresas que operan en las Zonas Económicas Especiales del país, por supuesto, tienen que fomentar innovación, transferencia de tecnología y en esa línea, el Poder Ejecutivo en coordinación con las universidades, institutos superiores y centros de investigación deben promover programas de investigación aplicada al uso de tecnologías avanzadas para la mejora de procesos productivos, lo cual deben traducirse en resultados.

También es importante que las Zonas Económicas Especiales operen bajo principios de sostenibilidad y responsabilidad ambiental, y por supuesto, esto nos ayuda mucho a que a la vez deban cumplir con las normativas medioambientales nacionales y locales, así como los estándares internacionales en cuanto a la protección del Medio Ambiente.

Consideramos nosotros, por supuesto, que dicha propuesta necesita un estudio que sea consensuado en base a las necesidades que presenta cada región, en base al giro del negocio y en base a cada realidad del sector correspondiente, porque este estudio es lo que va a permitir finalmente que se materialice en resultados. Y si no, seguirá siendo un saludo, saludo que nosotros no queremos que sea para ninguna de las regiones del país y mucho menos para los emprendedores que tiene nuestro país.

Es por eso que, en esa línea, en el transcurso de la agenda que tenemos por desarrollar, tenemos ponentes invitados para hablar en cuanto al tema de importación, exportación, los beneficios de *Drova, la inclusión financiera, etcétera, cómo exportar, por ejemplo. Hay muchos emprendedores o productores que producen y quieren exportar y quieren saber, pero ¿cómo exporto? **(9)** ¿Cuál es el primer paso que tengo que dar? Y es con ese enfoque que hemos desarrollado la sesión el día de hoy. Y el objeto de este proyecto tiene el enfoque, finalmente, de promover la equidad en

cuanto a las Zonas Económicas Especiales, teniendo en cuenta que más de 140 economías en el mundo la utilizan.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista.

Si hay alguna intervención, señor secretario, por parte de los congresistas presentes en la sesión.

El SECRETARIO TÉCNICO.— No han solicitado.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra el congresista Héctor Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Muchas gracias señora presidenta.

Quiero expresar mi saludo por su visita nuevamente en mi región; asimismo, mi saludo cordial a todos los congresistas presentes el día de hoy y a los que están conectados en la plataforma virtual.

Un saludo especial para nuestro rector Enrique Benítez Juárez, asimismo a todos los funcionarios que están presentes el día de hoy, a los amigos que también hoy puedo verlos; un saludo especial para don Gerardo Risco de Zarumilla, de Aguas Verdes, que siempre está al tanto del acontecimiento turístico, de los problemas que tenemos en la interna, también con el lado ecuatoriano, a pesar de las diferencias que a veces hay, siempre el respeto alturado, siempre teniendo como fin el bienestar de nuestra sociedad. Entendemos las posiciones que cada uno puede tener, pero yo creo que esta es una bonita oportunidad para expresar las ideas, los compromisos que tenemos en bien de nuestra región.

Yo quiero saludar a la presidenta Noelia Herrera, que ha sustentado un proyecto muy importante que va a beneficiar indudablemente a nuestra región con conocimiento técnico, y es la segunda vez que está arribando a nuestra región fronteriza.

Señora Presidenta, yo quiero que pueda ser viable este proyecto de ley y que el Pleno del Congreso lo apruebe en su totalidad, pero yo le voy a comentar algo que hace un tiempo atrás presenté un proyecto parecido donde solicité al Ejecutivo tres años de alguna exoneración o beneficio en cuanto a los impuestos que podríamos tener siendo frontera.

Hubo una observación, señora presidenta, de parte del Ejecutivo, si solamente le pedíamos tres años. Entonces, ahora, con este proyecto que usted tiene a la vista, está solicitando usted 20 años de estos grandes beneficios que servirían muchísimo para todo el sector turístico de nuestra región.

Vamos a ver, presidenta, colegas congresistas, cómo toma esto el Ejecutivo. Si en un momento se negaron por tres años, vamos a ver qué acciones van a responder si desde el Congreso de la República le estamos diciendo: "oiga, necesito 20 años". Lo digo esto con mucho aprecio, presidenta, para que se pueda ir teniendo a la vista cómo es que el Ejecutivo maneja el tema turístico en nuestra región.

Y yo quiero expresarles algo, presidenta, que el pasado, aproximadamente en el mes de setiembre, me reuní en Palacio de Gobierno con la presidente de la república, ministros de estado, y entre ellos estaba nuestra ministra de comercio exterior y turismo. Y su expresión me llamó mucho la atención, porque me dijo muy puntual y muy segura la señora ministra que el sector turístico en nuestra región se había incrementado en un 2 %.

Y a mí me llamó mucho la atención, porque los que conocemos la realidad social, turística, económica de nuestra región, dista mucho con lo que la señora ministra informó. 2 % de crecimiento en nuestra región y que en diciembre aproximadamente íbamos a tener un incremento de 1 %, o sea 3 % de superación.

Y la verdad que lo que hoy están atravesando los emprendedores turísticos, los que de una u otra forma tienen esa cadena de valor relacionados al trabajo en el tema turístico, no estamos viendo un crecimiento de 2 %, al contrario, hay una caída libre por los diferentes conflictos que tenemos en nuestra región. Y, lamentablemente, señora presidenta, colegas congresistas, los que están conectados vía virtual, los fuertes oleajes anómalos que hemos tenido durante todo este tiempo han afectado enormemente lo que es el sector turístico.

Hoteles, los emprendedores que se dedican al alojamiento de turistas, todos han perdido en la gran mayoría -presidenta, colegas, congresistas, los que están en Lima- todos han perdido estos locales que estaban tratando de salir a raíz también de la pandemia que afectó a todo el mundo. Entonces, decirnos que estamos en un crecimiento de 2 %, hay una diferencia abismal.

Es por eso que necesitamos que desde el Congreso de la República enmendemos esos errores que, yo estoy seguro que no lo hizo de mala fe la ministra, pero le dan malos informes, datos estadísticos que distan con la realidad, información falsa. Porque acá, señora presidenta, que alguien diga que ahorita en el tema de playas en todo el sur o en este caso en Zorritos, Contralmirante Villar están en un incremento económico, ¿es así? No, es totalmente falso, señora presidenta.

Entonces, exhortamos al Ejecutivo, al gobierno regional para que ellos tengan políticas concretas para poder corregir, subsanar lo que hoy está atravesando el tema turístico en nuestra región.

Hablaba con nuestro rector y justamente coincidíamos en temas muy importantes. Presidenta, para que usted también en su oportunidad pueda caminar todos los sectores turísticos que tenemos en nuestra región: bosques secos, playas hermosas, la gastronomía, circuitos turísticos. Pero no le estamos dando el valor que corresponde por varias aristas: infraestructura, pésima infraestructura; las condiciones de las carreteras también en pésimo estado, por ahí que se va haciendo algo importante.

También está acá el señor Néstor, que él exige que tengamos una vía directa entre lo que son playas, por Bocapán directamente a la salida al Ecuador. Veá, son ideas que nos está dando la propia población; y desde el Congreso de la República, ¿qué nos toca hacer?, ¿ejecutar esa obra?

No, señor, es transmitir lo que la población exige para su región; y es el Ejecutivo, juntamente con las otras instituciones ejecutoras, llámese gobierno regional, quienes tienen que articular, desarrollar lo que la población exige. Y, claro, desde el Congreso de la República, tenemos que hacer un control político, tenemos que crear normas, leyes, y eso es lo que justamente estamos haciendo el día de hoy.

En ese sentido, señora presidenta, es momento de poner a Tumbes ante los ojos de todos los empresarios privados, nacionales o extranjeros, pero hay que darle al empresario seguridad jurídica, estabilidad social, presidenta, para ello necesitamos tener títulos de propiedad. Lamentablemente, la informalidad no solamente afecta al sistema o al sector turístico, sino también cómo está nuestro transporte, cómo está nuestra agricultura que es otro de los ejes fundamentales en la economía de nuestra región, informalidad. ¿Y, quién tiene que corregir esto?, el Ejecutivo.

Y con esto no es que esté en contra de los señores funcionarios que el día de hoy se hacen presentes en nuestra región, sino que ellos conozcan y también se vean motivados para llevarse las tareas a casa; y, efectivamente, digan "en Tumbes me pidieron esto". ¿Qué nos falta?, voluntad política, decisión política para que Tumbes, frontera, que es el ingreso a nuestro país; tanta tradición, tanta historia en Tumbes.

Que el ministro, que la ministra, que el gobernador, que los funcionarios digan "estuve en Tumbes, playas hermosas, ceviche, circuitos turísticos, los bosques secos, los guayacanes", una amplia visión de lo que es Tumbes, presidenta.

Sin embargo, es importante hacer un trabajo en conjunto, un trabajo en equipo, donde se dejen ayudar, donde el gobernador, los alcaldes sepan escuchar; y también contribuyan, porque son ellos quienes manejan presupuesto, son ellos quienes tienen el

dinero, pero, lamentablemente a veces, mezquindades políticas, falta de conocimiento técnico en los funcionarios hacen que se debilite esto.

Señora presidenta, tengo dos proyectos que justamente se han aprobado en el en la primera visita que usted hizo a mi región, es el Proyecto de Ley 6629, Ley que modifica la Ley 29284, Ley para el desarrollo turístico y promoción de la inversión en infraestructura turística en nuestro departamento, el cual tiene como objetivo incentivos turísticos para el desarrollo obviamente del sector, y la promoción de la inversión de infraestructura turística en Tumbes.

Presidenta, con mucho respeto, solicito a vuestros asesores que puedan dictaminar este proyecto para que el Pleno del Congreso, con abundante información que estamos hoy recopilando, y con conocimiento de causa de mi región, esto pueda ser ley para beneficio de toda mi región.

Asimismo, voy terminando. porque tengo otro proyecto que solicito usted ordene para que dictamine lo antes posible es el Proyecto de Ley 8146, de mi autoría, Ley que declara de necesidad pública promover la implementación del modelo de gestión turística inteligente para fomentar el turismo digital en la región Tumbes. Esto va a ser fundamental, presidenta, porque ya el celular y el tema del internet van a permitir que Tumbes no solamente esté en el radar del norte y el propio Perú, sino a nivel mundial, donde el turista diga a ver qué tenemos en Tumbes.

Con solamente el QR, porque va a ser esto una obligación, automáticamente va a describir el tiempo, las condiciones, un largo etcétera, para hacer que el turista llegue a Tumbes, hacer que el turista pueda recorrer nuestra región, incentivos económicos para todos, y el incremento económico para el que está dedicado al sector turístico va a ser importante, desde el que vende la limonada hasta los taxistas, los que tienen sus bodegas, los empresarios, los emprendedores, los que venden la comida. Va a ser una cadena larga, señora presidenta, que este proyecto de ley de mi autoría pueda ser dictaminada y que se pueda ver lo antes posible en el Pleno del Congreso, señora presidenta.

En ese sentido, señora presidenta, solicito el debate y aprobación de ambos proyectos que acabo de mencionar para el beneficio turístico de mi querida región Tumbes; y que, en la próxima sesión, señora presidenta, pueda abrirse este debate.

Finalmente, estimados amigos, señor rector a los docentes universitarios de nuestra casa superior de estudios, en especial a la carrera de turismo, señor rector, colegas congresistas, exhortamos a seguir trabajando, exhortamos a cumplir metas, cerrar brechas para fortalecer algo valioso que la naturaleza

nos ha dado, algo importante que nosotros como autoridades, como tumbesinos de corazón, como siempre digo, podamos traer beneficios a nuestra región. (10)

Porque, presidenta, talento del tumbesino hay por doquier, muchísimo, lo que nos falta, lo que el tumbesino necesita es la ayuda de sus autoridades, señora presidenta. En ese sentido, llamo a hacer un trabajo en unidad.

Por supuesto que hay mucho por hacer, mucho camino por recorrer, pero necesitamos que hoy todos nos pongamos la camiseta de Tumbes, sin ninguna mezquindad política ni interés personal que eso a veces genera un poco de conflictos; pero aquí, señora presidenta, es importante demostrar que este Congreso de la República sí quiere aprobar proyectos de mucha trascendencia. Porque esto no solamente va a beneficiar a Tumbes sino también a nivel nacional, y el proyecto que usted acaba de sustentar va a ser gratificante de Tumbes a Tacna.

Entonces señora presidenta, yo quiero terminar mi participación ratificando el compromiso de los congresistas que estamos hoy en la mesa de honor, y comprometernos justamente con nuestra con nuestra colega congresista Magally Santisteban que estamos en ese camino de poder defender los intereses de nuestra región; y que directamente en Aguas Verdes don Gerardo Risco, sé que usted seguramente tiene muchas tareas, muchas peticiones que seguramente va a usted sustentar en los próximos minutos

Pero déjeme decirle, señora presidenta, que aquí va a ser muy importante que, en su oportunidad, también convoque usted al canciller de la república para que nos explique cómo están llevando los tratamientos con el lado ecuatoriano respecto de la contaminación del río Tumbes, respecto de los proyectos importantes que tenemos, por ejemplo, en Aguas Verdes, la famosa Plaza de la Hermandad, los convenios, los acuerdos de 1998 que se hicieron con el presidente Alberto Fujimori. ¿Por qué no se cumplen esos acuerdos importantes con el lado ecuatoriano, en transportes, en educación, en salud, en infraestructura?

Presidenta, colegas congresistas, han sido convenios de gran importancia, pero nuevamente la mezquindad política, presidentes que han pasado y han dejado de lado esos acuerdos importantes que, el zarumillense, el tumbesino saben directamente, señora presidenta, pero a veces por el celo político que lamentablemente perjudica a todo el país, Tumbes no es ajeno, es que se ven postergados estos proyectos importantes señora presidenta.

Entonces solicito que en su oportunidad también el canciller nos informe qué acciones están tomando ellos con las coordinaciones que se tiene que hacer con el Ecuador. Porque, señora presidenta, nosotros -y yo ya lo he demostrado en cancillería- estamos avanzando, un poco lento, pero estamos avanzando, por ejemplo,

con el tema del agua, con los productores hidrobiológicos que también tenemos lazos comerciales con el Ecuador.

Pero, ¿quién frena todos estos proyectos importantes, señora presidenta? Es la parte administrativa del Ecuador, porque ellos también han tenido conflictos internos, y ahora se vienen nuevamente sus elecciones, entonces eso dificulta muchísimo el trabajo que tenemos, por ejemplo, entre Aguas Verdes y lo que es la parte del Ecuador.

Señora presidenta, muchas gracias por permitirme tener estos minutos; y, bueno, hay que seguir trabajando en bien de nuestro sector turístico en Tumbes. Muchas gracias.

—Reassume la presidencia la señora Noelia Herrera Medina.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista, por su intervención. Es preciso señalar que en cuanto a la Ley que fomenta la competitividad de las zonas económicas especiales en el Perú hay mucho estudio que hacer y lo que hemos hecho es presentar algo similar en cuanto a las EPS. Y entonces cuando presentamos una propuesta similar a las EPS es para generar la equidad. No hemos agregado ni disminuido en cuanto a lo que se ha trabajado en la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

Eso no dice lo mucho que hay que trabajar antes de que se convierta en ley, lo que corresponde a la inversión que tenemos en Chancay, porque nosotros finalmente debemos tener una visión macro. Y cuando hay beneficios por parte del Ejecutivo deben ser los beneficios de forma universal, no pueden ser para algunos sí y para otros no.

Entonces, como dicho dictamen de la Comisión de Economía, y que además estaba hasta hace poco en el cuarto intermedio en el Congreso de la República, tiene tales consideraciones en cuanto a impuestos, a los años consignados, inclusive a los beneficios laborales y sociales, es preciso que nos pongamos en consonancia y hagamos las coordinaciones con el Ejecutivo que nos permitan llegar a un punto intermedio y, a su vez, no tengamos al medio plazo, nada más, situaciones que representen una desventaja real para las regiones.

Bien, habiendo hecho la precisión, y en atención y en línea con el tema que usted acaba de presentar, también es preciso mencionar que hemos anotado las peticiones y, por ende, se le programará en la siguiente sesión. Ya tenemos una sesión programada en Chimbote, pero para la siguiente, que será en febrero, programaremos en cuanto a la solicitud que usted ha realizado.

Y en consonancia con el tema, es preciso señalar que como séptimo punto tenemos la presentación de don Fernando González Aguayo, director ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes, para que informe sobre los siguientes temas:

1. Informe sobre el plan integral presupuestal del Proyecto Especial Bilateral Puyango-Tumbes, periodo 2024-2025.
2. Informe sobre la contaminación ambiental del río Puyango-Tumbes.
3. Informe sobre las actividades de prevención y emergencia en limpieza y descolmatación de drenes, canales y quebradas en el río Puyango-Tumbes, obras de prevención ante la llegada del fenómeno de El Niño.
4. Informe sobre la ejecución con el presupuesto de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Tiene el uso de la palabra don Fernando Gonzales Aguayo, director ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes, para que brinde los informes correspondientes.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO-TUMBES, señor Fernando Gonzales Aguayo.— Presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, doctora Noelia Herrera; doctor Enrique Benítez Juárez, rector de la Universidad Nacional de Tumbes; congresistas representantes de la región Tumbes, Héctor Ventura y Magally Santisteban: congresistas presentes de manera virtual en esta sesión extraordinaria; representantes de instituciones públicas y privadas; funcionarios, representantes de gremios de agricultores, público en general, tengan ustedes muy buenos días.

Les traslado el saludo del ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Ángel Manero Campos, debido a que por temas de agenda no está presente en esta oportunidad muy importante, cual ha confiado en mi persona para representarlo en esta región.

También felicito a la presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo por tener la preocupación también junto con nosotros por el desarrollo de la región Tumbes, debido a un pilar muy importante como lo es el turismo y la agricultura.

Como grupo del Midagri nos hemos dividido los temas de acuerdo a nuestras competencias, cada unidad ejecutora va a responder sus temas de acuerdo a la programación que se ha enviado. Y también, para conocimiento de los presentes, el Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes actualmente está ejecutando cuatro obras muy importantes para ampliación de áreas agrícolas.

Estas obras están distribuidas, dos en el distrito de San Jacinto y dos en el distrito de Pampas de Hospital. Son obras de ampliación de áreas agrícolas con presupuesto del Midagri, un presupuesto aproximado de 14 millones. Estas obras llevan una ejecución física entre el 10 al 15 % y una ejecución financiera del 8 al 10 %.

Obras empezó su ejecución en el mes de diciembre y están previstas para su culminación en el mes de mayo o inicios de junio. Ahí estamos ampliando aproximadamente 600 hectáreas.

Después, también tenemos una obra muy importante, como tienen conocimiento, hemos ejecutado la bocatoma La Peña, lo cual se está programando su inauguración para el mes siguiente, de los cuales se estará invitando a los involucrados en el tema del sector agrario para la inauguración.

Bien, por mi parte, le solicito al especialista de presupuesto por parte del Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes, el ingeniero Jaime Pedro Otiniano Yáñez, que es el que va a presentar el primer punto: y, después, también les pido a los presentes pertenecientes al grupo Midagri que después de la presentación del ingeniero Otiniano se acerquen de manera progresiva, de acuerdo a la programación, para que puedan compartir sus temas solicitados por la Comisión.

Bueno, estaremos al tanto para tomar las observaciones o alguna preocupación de interés por parte de ustedes y del público presente, alguna pregunta o alguna inquietud, estaré presente tomando nota; de lo cual, por mi persona, le haré traslado al ministro para que tome las acciones correspondientes.

EL ESPECIALISTA PRESUPUESTAL DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYAGO-TUMBES, señor Jaime Pedro Otiniano Yáñez.— Señores congresistas, señor rector de la Universidad Nacional de Tumbes, autoridades, funcionarios, público en general. En esta oportunidad, como lo anunció el director ejecutivo del proyecto especial binacional Puyango-Tumbes, voy a tener a cargo la presentación de lo que es el Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes.

Por favor, vamos a ir pasando lentamente para ubicarnos de qué se trata el Proyecto Binacional Puyango-Tumbes.

Tenemos en la zona norte del Perú este río, que es el río Puyango-Tumbes. río que nace en el río, en los afluentes principales que son el Calera, el Amarillo, el Luis y el Lambocas. Estos cuatro ríos dan inicio al gran río que nosotros conocemos en Tumbes.

Pero, ¿qué ha pasado aquí? Esta es la cuenca, es el ámbito de donde se aporta el agua de lluvia que va a dar al río. Esta cuenca cubre 5561 kilómetros cuadrados. ¿Qué ha hecho el hombre?

El hombre ha hecho una línea fronteriza y la cuenca la ha cortado en dos.

Hacia el lado derecho, viéndolo de frente, está el Ecuador. Y hacia el lado izquierdo está Perú. Entonces el río, como vemos, nace en el Ecuador, luego se forma, se transforma en línea de frontera en esa zona roja, 40 kilómetros, para entrar a territorio peruano.

Esta característica del río le da el carácter binacional al proyecto para su aprovechamiento. ¿Cuáles son las características principales de esta cuenca? Voy a mostrar lo que corresponde a las cotas. Mire, esto es río, en la cota de Portobello, que está en la cota 532 metros sobre el nivel del mar; bajamos a Lindachara, donde comienza la frontera a 245 metros sobre el nivel del mar; Cazaderos, donde ya entra el río estrictamente en territorio peruano, 126 metros sobre el nivel del mar; y, finalmente, sale al Océano Pacífico en la cota cero.

Nosotros estamos en esa parte que dice Tumbes, esa es la zona urbana, y la línea negra es la carretera Panamericana, hacia el lado más a la derecha está Zarumilla, y Huaquillas, la zona fronteriza.

Ese es el contexto de lo que es el Proyecto Binacional Puyango-Tumbes en cuanto a su ubicación. Como sabemos, el aprovechamiento de ríos internacionales está regido por normas de carácter internacional. Existen normas que son de carácter general, sin embargo, el aprovechamiento de los ríos de esta naturaleza implica acuerdos específicos que recojan su realidad.

Tenemos el río, la frontera. **(11)** Entonces en el año 1968 hubo una gran sequía aquí en Tumbes, entonces Perú y el Ecuador se preocuparon y citan a Naciones Unidas para que vean qué está sucediendo con el río que se está secando.

Por lo tanto, ellos recomiendan y dicen que ese es un problema ocasional y que lo que se debería hacer es que los dos países se reúnan para poder hacer el aprovechamiento de manera conjunta.

En 1971, todos sabemos, que se firma el Convenio para el Aprovechamiento de las Cuencas Binacionales Puyango-Tumbes y Catamayo-Chira que está en Piura.

En 1971, teniendo ya la firma del convenio, permitió en el año 1976 se firme con el Consorcio Internacional Puyango-Tumbes el estudio de cómo aprovechar este río, este río que tiene una masa de tres mil seiscientos millones de metros cúbicos. Y es bastante irregular, ¿por qué? Porque llega momentos en el año, y eso lo sabemos los tumbesinos, en que tenemos un caudal tan bajo que

llega hasta los doce metros cúbicos por segundo y hay periodos del año que llegamos hasta tres mil.

Mire, esto es solo río, de diez metros cúbicos en un momento llega hasta tres mil metros cúbicos. Y cuando hay El Niño, ese caudal es mucho mayor.

Entonces, se contrata con el Consorcio Internacional Puyango-Tumbes para ver cómo aprovechar este recurso tan importante.

El Consorcio Internacional Puyango-Tumbes entre el año 1979 y 1980 da los resultados iniciales, ¿y qué propone? Propone que como este río es muy irregular, ¿qué tenemos que hacer? Regularlo, ¿cómo lo regulamos? Cuando tenemos mucha agua la juntamos para usarla cuando nos falta.

Para eso se proponen dos embalses: el primer embalse, que es el que se muestra ahí, en la represa de Marcabelí, como ven está en el Ecuador; un segundo embalse, que está en Cazaderos, justo en línea de frontera.

Esta propuesta que hizo el Consorcio Internacional Puyango-Tumbes en el año 1980, Perú y Ecuador no lo aprueban, entonces se detiene el proyecto y se esperó hasta el año 1985 en que se firma el Acuerdo de Quito, ¿qué dice el Acuerdo de Quito? El Acuerdo de Quito dice: vamos a continuar con el proyecto con los embalses de Marcabelí y Cazaderos. En otras palabras, lo que no se aprobó en 1980 se aprueba en 1985.

Entonces, siendo así, se contrata con Simelco ya en el año 1990, ¿y qué dice Simelco? Que debería evaluarse el proyecto con tres componentes: un primer componente binacional, que vería las obras binacionales, que es Marcabelí, Cazaderos, estos dos embalses indican que los volúmenes máximos serían en Marcabelí mil cuatrocientos millones de metros cúbicos y en Cazaderos tres mil doscientos millones de metros cúbicos.

Como referencia nada más, Poechos, que es uno de los más grandes embalses, tiene hasta mil millones de metros cúbicos; o sea, Cazaderos es casi cuatro veces más Poechos. Esta es la propuesta del componente binacional.

Luego habría un segundo componente, que sería el componente nacional peruanos, que tendría que hacerlo Perú, que plantea la Presa de Guanábano para irrigar la margen derecha con treinta y un mil cuatrocientas seis hectáreas en total.

Hacia la izquierda ya tenemos el ámbito bajo riego. Luego sacaríamos un canal a partir de Cazaderos y podríamos irrigar todos los valles que están al sur con veinte mil hectáreas y la posibilidad de llevar agua hasta El Alto y Talara.

Entonces, cuando Simelco hace este estudio, ¿qué concluye? Que la alternativa Marcabelí-Cazaderos, que le encargaron estudiar, era muy cara y resultó con baja rentabilidad.

Entonces, el proyecto se detiene y llegamos al año 1998, justamente lo que nos comentaba nuestro congresista por Tumbes, en que se firme el Acuerdo de Paz. En el Acuerdo de Paz se firman muchos compromisos importantes, uno de ellos es el Proyecto Binacional Puyango-Tumbes.

Aquí se indica que debemos redimensionar el proyecto porque es muy caro y de baja rentabilidad, que ya lo vimos anteriormente.

El río, la frontera. Se propone hacer una presa derivadora, esta ya no es una presa de almacenamiento, sino solamente es una presa que permite levantar el nivel y llevarlo a un túnel, entonces del río, por ese túnel, llevamos las aguas hacia esa línea roja, que es la frontera y que no es otra cosa que el río Zarumilla.

Entonces, hacemos el trasvase de Puyango-Tumbes al río Zarumilla y lo almacenamos ahí en Matapalo para atender la parte alta del Ecuador, luego avanza el agua por el río Zarumilla y se embalsa en Palmales. A partir de Palmales, sacamos un canal a Perú y un canal al Ecuador, regamos con esto quince mil trescientas hectáreas nuevas y tres mil doscientas de mejoramiento en Perú y en el Ecuador siguiente, regamos veintidós mil hectáreas.

Este es el esquema del proyecto redimensionado que Perú y Ecuador en el año 2002 lo aprobaron.

Entonces, del gran proyecto que teníamos con Marcabelí, Cazaderos y todas las áreas que había mostrado, nos quedamos con esto como acuerdo en el año 2002.

Ahora, teníamos ese esquema y Perú, como era lógico, tenía un área muy pequeña que se permitía irrigar. Entonces, ¿qué hizo el Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes? Entre el año 2007 al 2009 propuso, mire, nosotros teníamos este es el esquema pequeñito del binacional, que era por Linda Chara, Matapalo, para Perú y Ecuador.

¿Que propuso el Proyecto Binacional Puyango-Tumbes? Que se haga una componente peruana, ¿en qué consistía esta componente peruana? En hacer la presa Guanábano y a partir de ahí sacar un canal hacia la margen derecha. Y como en Guanábano no podemos almacenar agua, porque es un hilo ahí el río, entonces se almacenaba en Angostura y a partir de Angostura se irriga quince mil hectáreas. Luego, por la parte alta de Guanábano, sacábamos hacia Presa Varillas en casitas e irrigábamos en ese sector.

Ahora, en el 2010, teníamos ya la alternativa cuarta aprobada y se hace el concurso a través de la UCB, ¿qué es la UCB? La Unidad

de Coordinación Binacional, peruanos y ecuatorianos son los que coordinan ya los trabajos relacionados al Proyecto Binacional Puyango-Tumbes. Y en el 2013, esta UCB contrata al consorcio fronterizo.

Ahora, ¿qué acordaron Perú y Ecuador para esa oportunidad? Acuerdan hacer todo en un paquete; o sea, hacer el estudio a nivel de perfil, la factibilidad, el definitivo y las obras comunes, o sea, todo en un paquete y lo hace el Consorcio Fronterizo que fue contratado por la UCB.

¿En qué consiste el trabajo que hizo el Consorcio Fronterizo? El Consorcio Fronterizo, lo que hace es optimizar la alternativa cuarta. La alternativa cuarta la optimiza, pero ¿cómo la optimiza? Veamos ahí en la imagen.

Linda Chara queda igual, sale el túnel que va hasta la Presa Matapalo, Matapalo la hace más grande, de Matapalo se saca y hay un embalse en Lomillos, en Perú; o sea, Perú tendría un embalse específicamente para él, a partir de este embalse en Lomillos se irrigan las áreas que estaban propuestas para Perú, para Ecuador se saca y Ecuador también tendría un embalse que es Bejucal, que irrigaría sus veintidós mil hectáreas.

Entonces, esto que se presenta en el 2013, fue aprobado por Perú y Ecuador. Ahora, cuando el consultor presenta el estudio de factibilidad, a este estudio de factibilidad se le encontró más de seiscientas observaciones, se fue a un arbitraje y el arbitraje recién laudó en el 2015; o sea, pasaron cinco años y prácticamente el arbitraje dijo: *resuélvase el contrato, ejecútense las fianzas*. O sea, se perdieron cinco años y esto quedó ahí.

Lo único que se pudo aprobar es el esquema de la alternativa cuarta optimizada que les mostré anteriormente.

Ahora, la UCB se creó en el 2010 para una vigencia de cinco años; o sea, en el 2015 prácticamente terminó la UCB, en el 2017 se firma un nuevo convenio y en este nuevo convenio se crea nuevamente la UCB y este convenio incluye una cláusula quinta que dice: *evaluar la posible incorporación de la Presa Marcabelí a través de la contratación de una consultora y en base a los resultados las partes definirán la incorporación a la alternativa cuarta optimizada*.

En otras palabras, la alternativa cuarta optimizada que ha sido aprobada por ambos países, en este acuerdo que firmó el viceministro de Agricultura de ese entonces, se fue solo, sin asesoramiento y se dejó poner esta cláusula que permite a que se haga este esquema.

¿Cuál es la propuesta del Ecuador y que está en el convenio del 2017? Tenemos esa alternativa que es la que está aprobada, la alternativa cuarta optimizada, ¿y qué propone el Ecuador? Propone que evaluemos Marcabelí.

Entonces, esto generó una reacción aquí en Tumbes, una reacción lógica, ¿por qué Marcabelí si está en el Ecuador va a controlar todas las aguas? Entonces, ¿qué propone Perú? Que, si se va a evaluar Marcabelí, que está proponiendo Pique, también se evalúe Cazaderos.

Y en esto, es las coordinaciones que hemos venido haciendo.

Entonces, ya en la declaración presidencial de 2018 se dice que en las obras comunes del proyecto deben incluir en su esquema hidráulico los embalses de Marcabelí y Cazaderos. En otras palabras, estamos retornando al esquema inicial.

En 2019, Ecuador expresó que el embalse de Cazaderos no debe formar parte del esquema del proyecto por las afectaciones de la soberanía territorial.

En el primer esquema que les mostré, Cazaderos, veíamos que está en zona de frontera y que inunda territorio ecuatoriano. Los ecuatorianos en 2019 dicen: *Cazaderos no debe ir*.

El Perú indicó conforme se dice en el Acuerdo de Quito, esas afectaciones ya fueron aprobadas por Ecuador.

Entonces, esto es lo que se viene discutiendo respecto de Cazaderos; y más aún, Perú ha propuesto que Cazaderos, la presa que tenía un dimensionamiento, se baje más para que no inunde una amplia área del territorio ecuatoriano. El Ecuador no está de acuerdo.

Entonces, se está coordinando estas cosas.

¿Qué es más avanzado? En octubre de 2021, el proyecto propuso al MIDAGRI que se firme un nuevo convenio donde se incluya a Marcabelí y Cazaderos.

El MIDAGRI recomendó que en lugar de un nuevo convenio se haga una *addenda*, se hizo la *addenda* y a través del Ministerio de Relaciones Exteriores se alcanzó **(12)** a la sección ecuatoriana de la UCB.

Otras cosas adicionales: es que, en el año 2023, sabemos que ya tuvimos dos, casi tres años de parada por el COVID-19 y en el 2023 se tuvo que reconfirmar la UCB de parte del Perú.

Ecuador propone que se haga la reunión de la UCB del 12 a 13 de diciembre de 2023; o sea, después del COVID, recién Ecuador

propone que el 12 y 13 de diciembre se reúnan en Machala la UCB para ver las actividades que se deben continuar.

En junio de 2024, el año pasado, se ha recepcionado la quinta reunión suscrita por los coordinadores, la reunión del que se hizo el 13 de diciembre de 2013. Y ahí se estableció que la reunión de la UCB, o sea, la sexta reunión, debería ser el 26 de junio en la ciudad de Lima.

Miren, se había quedado para el 26 de junio y el 24 de junio, faltando dos días, Ecuador indica que debido a la emergencia que atraviesa la Sierra Central, se debería cambiar la sede a Tumbes y propone que sea la reunión el 26 de julio.

Además, que haya dos reuniones virtuales previas de los grupos técnicos, el 11 y el 16 de julio. Estas reuniones se han desarrollado, ¿y qué pasa? Que Ecuador necesita información y necesita información, ¿por qué? Porque no disponen y muchos de sus profesionales, por no decir todos, se han jubilado.

Entonces, piden información, nosotros como Perú se las hemos facilitado. Y el 29 de agosto hemos tenido reunión, el año pasado, donde se dice que se debe hacer el plan de trabajo para desarrollar la alternativa cuarta optimizada. O sea, en otras palabras, para ello debemos continuar con la alternativa cuarta optimizada, que es la que mostramos.

Y dice que hasta el 13 de setiembre se intercambiarían las propuestas de planes de trabajo y el 18 y 19 de setiembre se realizaría en Tumbes la reunión presencial de los grupos técnicos; o sea, Ecuador iba a venir acá a Tumbes para tener la reunión presencial, porque las anteriores siempre han sido virtuales.

El 13 de setiembre, Perú alcanzó la propuesta de plan de trabajo, Ecuador no lo hizo y propone una reunión virtual para el 13 de diciembre del 2024, ¿por qué? Por razones de índoles presupuestarios.

Aquí ya se comentó que ellos están entrando en una etapa electoral, un poco que pareciera todas las cosas se están postergando.

El 13 de diciembre del 2024, el año pasado recién, se han hecho las presentaciones de los planes de trabajo y Ecuador se compromete a presentarlos recién el 16 de diciembre. Sin embargo, lo ha presentado el 3 de enero del 2025.

Ahora, el 3 de enero del 2025, el Ecuador alcanzó el plan de trabajo, el equipo técnico de Perú ya ha realizado la revisión del plan y lo ha remitido vía Relaciones Exteriores la contrapropuesta al Ecuador.

Entonces, esta es la situación final donde nos encontramos actualmente, estamos en las coordinaciones para hacer el plan de trabajo de lo que es la alternativa cuarta optimizada, que es la que mostré anteriormente.

Cualquier pregunta, quedo a disposición.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias por la ponencia.

En esa línea se ofrece el uso de la palabra.

Los señores parlamentarios, los que estén presentes, serán prioritarios.

Y los parlamentarios que se encuentren de forma virtual pueden realizarlo a través de *Microsoft Teams*, pueden anotarse el orden que luego me informará el secretario técnico.

Tiene el uso de la palabra el congresista Héctor Ventura Ángel.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señora presidenta.

A ver.

Lo que el señor funcionario que ha hecho uso de la palabra ha narrado lo que ya todos en Tumbes conocemos. Es un relato de muchos años que conocemos el tema Marcabelí, el tema Cazaderos, SIROC, etc.

Bueno, de repente para los que no conocen el tema ha sido interesante la exposición.

Con eso, estimado amigo, yo no quiero que tome a mal mi participación, ¿por qué? Porque acá en el punto 8 dice presentación del señor Fernández Aguayo, director de Ejecutivo de Proyecto Binacional y Edward Wilmer Silva, administrador del local de Agua Tumbes, para narrar las acciones que se están tomando.

A ver, presidenta, espero que los funcionarios del Proyecto Puyango, por favor, esto no es una crítica destructiva, señor director, para nada; al contrario, es una crítica constructiva, y que la población sepa de que lo que ha narrado el señor funcionario, con mucho aprecio y respeto, señor, es una narrativa y discurso de la Cancillería de nuestro país.

Y todas han sido, todas estas reuniones que nos están contando, ninguna se está desarrollando, ninguna, de que en junio se propuso esto, después en agosto la reunión, en setiembre, que quedaron.

Señor, yo le comento con conocimiento de causa, lo que usted nos está contando eso yo ya me la sé y la población tiene que saber que es un discurso de hace muchísimo tiempo atrás y todo lo que nos han narrado, señor, usted no es responsable, usted no es responsable, son los funcionarios de arriba que, en todo, en todo, están metiendo la pata.

Ninguna acción de lo que ha narrado el señor, se está tomando, se está realizando. Tanto es así que el año pasado cuando me he reunido con la presidenta de la República, porque ha estado el presidente de Ecuador, ellos se comprometieron de formar una comisión liderada por el ministro del Ambiente, el ministro de Salud, el Ministerio de Energía y Minas para Cancillería, liderando Cancillería —gracias por la corrección— para visitar Ecuador.

Eso se habló en agosto. Nunca, nunca se hizo esa comisión. Y todo lo que nos están narrando acá el señor, que justamente, seguramente le han dado para que nos cuente, todo eso es falso, porque han tomado acuerdos sin conocimiento de Tumbes; o sea, se han guiado por información técnica, por datos estadísticos y si me corrige, a buena hora, señor, pero esos datos estadísticos totalmente desfasados, incluso el propio Proyecto Puyango, en su oportunidad, han estado refrendando y ratificando un proyecto que iba a ser en Higuera y no en Guanábano, menos en Cazaderos. Por equis razones técnicas que espero luego me corrija, yo estoy aquí también inclusive para tomar conocimiento.

Pero yo quiero expresarle, señora presidenta, que, hasta la fecha, yo me he reunido en reiteradas oportunidades con el canciller de la República para tratar estos temas, de la contaminación del río y de la comunicación que debe haber con el Ecuador. Presidenta, no lo han hecho.

Entonces, por eso la población dice: *¿y qué están haciendo los congresistas?* Hacemos, presidenta, el control político, el control de fiscalización y tengo documentos, oficios, tengo actas, tengo artículos, nada señor, nada.

Por eso yo le pido nuevamente, señora presidenta, hay que convocar al canciller, pero que ya no nos pinten, pues: *que sí, Ventura, nos vamos a reunir acá en quince días.* Señora, han pasado más de cuánto, ya prácticamente va a ser un año, no hay resultados de esos acuerdos, no hay resultados de esos acuerdos, ni van a haber, porque no le están tomando importancia. No le están tomando importancia, porque dicen: *no, se trata de Tumbes, del Ecuador, a quien le interesa el río.*

No, señor, ya basta, presidenta, ya basta, aquí tienen que hacernos caso, que se junten con nosotros el rector, el gobernador, el proyecto Puyango, la Sociedad Civil, la Junta, todos, para exigir que se respeten, que se respete la salud.

El señor ha mencionado que la próxima semana se va a inaugurar la Bocatoma La Peña, una obra importante, presidenta, que yo lo he venido gestionando desde tres, cuatro años atrás, porque siempre nos pasaban que no hay presupuesto, no hay presupuesto. Hemos conseguido el presupuesto y ahora esta obra se va a desarrollar.

Que nos explique el señor, cuáles son las acciones que se van a tomar o cuál es la forma de consumo del agua, tanto para el servicio de riego de campos agrícolas, para el consumo de animales, Tumbes también se dedica a la agricultura y sobre todo para el consumo del agua potable, señora presidenta, porque se entiende que también se va a dotar este líquido de elemento hasta Zarumilla.

Entonces, mire, de esa manera vamos a cerrar brechas también, presidenta, pero necesitamos que nos digan, que nos digan la verdad, que no nos estén brindando información y datos estadísticos que el señor ha narrado y que todo eso, nuevamente digo, todo eso no se está llevando a cabo en ningún punto, no se ha llevado a cabo las reuniones programadas, ninguna.

La propia presidenta se ha comprometido en tratar el tema con el Ecuador, no lo ha hecho. Yo me he reunido hace quince días con el canciller y me dijo: *congresista, vamos a atender a Tumbes*. Pero creo que está o estaba en Suiza, no sé si me corrigen, en Suiza viendo un tema con la presidenta y el ministro de Economía.

A ver que a su retorno que se dé un salto, porque Suiza está más lejos, Tumbes está más cerca, que venga, que venga a Tumbes y nos explique las acciones que van a tomar.

Presidenta, yo quiero mencionar que le voy a alcanzar los oficios que hemos presentado desde mi despacho congresal, en ninguna ha habido respuesta y las supuestas reuniones que se habrían realizado, nosotros no sabemos. Y como congresistas ellos están en la obligación y función de decirnos qué acciones están tomando, pero no hay acciones, presidenta.

Por lo tanto, parece que no están haciendo nada.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Nosotros, bueno, hemos considerado varios puntos aquí en el informe sobre las actividades, prevención y emergencia también.

Sin embargo, es preciso mencionarles a ustedes como congresistas de Tumbes, que se encuentran aquí, nosotros tenemos una visita por el río Tumbes precisamente, pues, está estrechamente vinculado, tenemos un río contaminado que a la vez contamina la

producción, tenemos a los productores sufriendo y esto, por supuesto, afecta a la economía, pero aparte de afectar la economía, la salud, con la vida no puede haber un ensayo error.

Nosotros estamos muy, muy convencidos que, para estos escenarios, cuando se trata de la vida, los funcionarios públicos, los ministros, no pueden tomarse tiempos tan amplios.

Y en esa línea estamos trabajando dos fases: primero, el lugar *in situ*, y luego la reunión que se llevará a cabo en Lima, ya hemos trabajado un primer borrador porque esto tiene que materializarse, tiene que terminar en un resultado para la población, porque si no tenemos acá una sesión descentralizada que terminen un saludo, tenemos la gestión de los congresistas, que termina en un saludo y eso no puede ser finalmente.

Ahora, si desde los ministerios no están en la capacidad de hacer el trabajo que les corresponde, hay que interpelarlos, que den un paso al costado, básicamente.

Entonces, para hacer mención de eso, congresistas, si ustedes tienen a bien, acompáñennos por la tarde para el recorrido que vamos a hacer, porque pretendemos levantar un Acta lugar *in situ* y con eso proceder acorde a las funciones que nos confiere no sólo la Carta Magna, sino también el Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Magaly Santisteban, hasta por dos minutos.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Gracias, presidenta.

Hemos escuchado atentamente la exposición del ingeniero. Lo que expuso, como dice el congresista Ventura, ya conocemos en demasía sobre este tema.

Lo que sí no hemos escuchado es lo que ha realizado el Proyecto Puyango-Tumbes, acciones concretas. Ya sabemos que Ecuador nos tiene totalmente contaminados a todos los tumbesinos, a los agricultores, que también son parte afectada por estas aguas que ellos mismos riegan sus parcelas y de esa manera poder sacar el producto al mercado nacional y mercado internacional, en algunos casos.

Desde su ámbito de intervención y en el ámbito de sus competencias, qué se está haciendo para que los agricultores no sigan regando con estas aguas que contienen metales pesados, si esa intervención Binacional ha demorado o demora veinte años más, **(13)** ¿vamos a seguir permitiendo que los agricultores sigan usando esas aguas sin ningún tratamiento?

Y, por último, cuál es su aporte como profesional en favor de los agricultores?

Muchas gracias, presidenta.

El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES, señor Fernando Gonzales Aguayo.— ¿Me permite, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Adelante.

El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES, señor Fernando Gonzales Aguayo.— Ya. En primer lugar, bueno, al señor congresista, quería aclarar algunas cosas, con el debido respeto que se merece...

La señora PRESIDENTA.— Por intermedio de la Mesa, por favor.

El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES, señor Fernando Gonzales Aguayo.— Por intermedio de su presidencia, indicar que yo no he venido a presentar algo que me han puesto o me han dicho: "hazlo". Yo soy un profesional y doy fe de que todo lo que se ha presentado acá ha sido ejecutado.

Estas reuniones con carácter binacional se han hecho de manera virtual. Estas reuniones han permitido los pocos avances que se han hecho, porque hemos tenido una etapa del COVID 19, que se cerró prácticamente la frontera, no se pudo hacer coordinación alguna.

Después de ello, de repente conocen, con quien se coordinaba era la Senagua. La Senagua, el gobierno del Ecuador, mediante un decreto supremo, lo eliminó y creó el MAATE, el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Entonces, nosotros hemos estado haciendo todos los esfuerzos para coordinar con estos señores del MAATE y recién, después de la ocurrencia del COVID y después de los cambios que hubieron, hemos podido reunirnos. Desgraciadamente, todas las reuniones se hacen o se coordinan a través de cancillería.

Señor congresista, en cuanto a lo que dice, a través de la presidencia, de lo que se dice, de que no se ha hecho nada, es totalmente falso. Todo lo que he mostrado es cierto. Yo he participado como profesional del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

Ahora, otro tema también que de repente es necesario precisar. Cuando habla de la presa Higuera, es un tema que corresponde a la Reconstrucción con Cambios. Eso no tiene nada que ver con el Proyecto Binacional Puyango Tumbes. Es la Reconstrucción con Cambios, ahora la ANIN, quien tiene que hacer eso.

El tema de la contaminación es un tema que nos preocupa sobremanera, pero es un tema que de acuerdo a la ley le corresponde a la Autoridad Nacional del Agua. Ellos vienen coordinando ese tema y ellos más adelante van a hacer la presentación.

El proyecto durante el año 2002 al 2005 fueron los primeros que trabajaron la contaminación a nivel bilateral con el apoyo de la Organización de Infraestructura Hidráulica de Naciones Unidas. Entonces, a través de la *OIEA, entonces, todos esos temas se han venido desarrollando. Pero desgraciadamente la Cancillería nos llamó y nos dijo: "señores, ese tema no es tema de ustedes, ustedes no son responsables de la calidad del agua.

Nosotros, todo el trabajo que hicimos cinco años, le alcanzamos en ese momento a la Digesa. Posteriormente, entiendo que Digesa le entregó o no le entregó al ANA. ANA hará su presentación.

Muchísimas gracias.

Eso es lo que tenía que aclarar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Héctor Ventura, por un minuto, por alusión.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Muchas gracias, Presidenta.

A ver, yo le agradezco al señor funcionario la aclaración. De pronto entonces mi pregunta cambiaría, en el sentido que, lo que usted ha manifestado, que las reuniones han sido virtuales, la pregunta nos hacemos todos, y usted ha mencionado algo importante, que lamentablemente quienes tienen que desenrollar, tienen que articular es justamente cancillería.

El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES, señor Fernando Gonzales Aguayo.— Así es.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Porque el trabajo no solamente el Proyecto Puyango, sino de otras instituciones del Estado, como, por ejemplo, Sanipes, relacionado al tema hidrológico, también se ve frenado, señor, señora presidenta, porque no hay una coordinación. Y si lo hubiera, no nos informan, entre cancillería peruana y cancillería del Ecuador.

Yo me voy al hecho que si ustedes se han reunido, pero la información no lo tenemos nosotros, cuando la población, a ver, señor [...?], me dice: "congresista, ustedes no hacen nada". Claro,

porque no nos responden y entiendo que si no nos responden es porque no hay voluntad o simplemente no han hecho nada.

Entonces, señora Presidenta, yo me voy a ratificar en el hecho que de todo ese desarrollo, señora presidenta, yo lo he escuchado inclusive desde el ex canciller y los funcionarios de cancillería, señora Presidenta.

Y respecto al proyecto que tiene ANIN, por supuesto, viene desde Reconstrucción con Cambios. ¿Pero queremos saber si es que, efectivamente, se va a desarrollar Higuerón?, ¿va a ser Guanábano?, porque inclusive ya algunos han manifestado que el proyecto importante que tenemos en Guanábano, ya lo va a realizar el Ministerio de Agricultura o el gobernador regional. Tampoco nos dicen ¿quién lo va a hacer? Entonces hay una incertidumbre en la población.

Importante que se deben hacer obras importantes para nuestra región, por supuesto, nadie nos oponemos, pero que nos digan si va a ser Higuerón, si va a ser Guanábano, si va a ser Cazaderos. Esa es la incertidumbre.

Muchas gracias, presidenta.

Muy amable, señor.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES, señor Fernando Gonzales Aguayo.— Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Entonces la pregunta es para don Fernando Gonzáles Aguayo, Director Ejecutivo Especial Binacional Puyango Tumbes: ¿la exposición se ha finalizado, se ha concretado? La exposición para pasar al siguiente punto de agenda.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES, señor Fernando Gonzales Aguayo.— Bien. A través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego tenemos algunas presentaciones, de las cuales invito a la profesional Hanny María Quispe Guzmán, de la Autoridad Nacional del Agua, o algún representante.

La señora PRESIDENTA.— ¿Cuántas presentaciones sería, director? Aparte de la Autoridad Nacional del Agua, ¿hay una presentación adicional?

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES, señor Fernando Gonzales Aguayo.— De la Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología del Ministerio.

La señora PRESIDENTA.— Bien.

Entonces, hablamos de dos presentaciones adicionales.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES, señor Fernando Gonzales Aguayo.— Sí.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, don Fernando.

Señores congresistas, vamos a tener dos presentaciones seguidas por la Autoridad Nacional del Agua y una presentación más en cuanto a la contaminación ambiental desarrollado en el río Puyango Tumbes.

Terminadas las presentaciones de los funcionarios, se les cederá el uso de la palabra a los señores parlamentarios hasta por un tiempo de dos minutos cada uno.

Adelante, por favor, con la presentación en cuanto a la contaminación ambiental del río Puyango Tumbes.

EL REPRESENTANTE DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA JEQUETEPEQUE-ZARUMILLA, TUMBES, señor Edward Wilmer Silva Medina.— Muy bien. Ante todo tengan ustedes muy buenas tardes.

El señor .— Por favor, antes de iniciar la presentación, nombres, apellidos completos y cargo.

EL REPRESENTANTE DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA JEQUETEPEQUE-ZARUMILLA, TUMBES, señor Edward Wilmer Silva Medina.— Con su venia, estimada presidenta, le saluda el ingeniero Edward Silva Medina, tumbesino, con mucho orgullo, felicitarla por esta importante sesión descentralizada que se viene realizando aquí en nuestra región de Tumbes.

Saludar también a nuestra congresista Magally Santisteban; a nuestro excelentísimo, doctor, rector de la Universidad Nacional de Tumbes, ingeniero Enrique Benites Juárez; y a nuestro congresista también por Tumbes, Héctor Ventura.

En mi calidad de coordinador sectorial reciban también el saludo de nuestro Jefe de la Autoridad Nacional del Agua, el ingeniero José Genaro Musayon Ayala; y del ministro de Agricultura, Ángel Manero.

Manifiestarles que como Autoridad Nacional del Agua venimos realizando acciones dentro del marco de nuestra competencia, enmarcada en la Ley de Recursos Hídricos.

Ese día, como lo dije la semana pasada, que también sesionamos con otra congresista, queda grabado dentro de la historia para nuestra población de Tumbes en importantes temas, porque hoy seguiremos escribiendo los renglones más importantes del trabajo

articulado, acciones concretas para mejorar este álgido tema, como es el deterioro de la calidad de los recursos hídricos.

Por favor, si me ayudan con la presentación.

Manifestarle que la Autoridad Nacional del Agua tiene también acciones enmarcadas directamente en el lado peruano en los temas de los monitoreos, temas que se han venido desarrollando desde el año 2011. Hasta la fecha, aquí en Tumbes venimos realizando 29 monitoreos participativos. En este trabajo que venimos realizando hemos evidenciado, desde el año 2011 hasta el 2029, dentro del comparativo, acciones que en este momento las vamos a exponer. El primero, también, antes de hablar de la cantidad, la calidad del recurso hídrico..

Okey, mi estimada congresista.

La señora PRESIDENTA.— En 10 minutos, por favor, considerando que tenemos más puntos. 10 minutos y puntual, por favor, con la información.

Muchas gracias.

EL REPRESENTANTE DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA JEQUETEPEQUE-ZARUMILLA, TUMBES, señor Edward Wilmer Silva Medina.— Gracias.

Disponibilidad del recurso hídrico.

Siguiente.

Se crea con Decreto Legislativo 997 la Autoridad Nacional del Agua, organismo adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario. Asimismo, es el ente rector en materia de recursos hídricos, autoridad técnica, también normativa del Sistema Nacional de los Recursos Hídricos.

Este trabajo, como lo dije, dentro de un trabajo multisectorial participativo para lograr las soluciones dentro de la política y estrategia nacional de los recursos hídricos.

Siguiente.

En cuanto a la disponibilidad, ya lo han manifestado, tenemos cuencas binacionales, lo que significa, estimada congresista, y a todo el público presente, que todo lo que sucede en el Ecuador, tanto en cantidad como en calidad, definitivamente, como ya lo han manifestado, nos va a perjudicar aquí en la región de Tumbes.

Siguiente.

Dentro de la disponibilidad del recurso hídrico, durante el año 2024, la Autoridad Nacional del Agua, en coordinación con los

integrantes del grupo técnico PADH, el Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas, y los representantes de la Comisión Ad hoc, hemos evaluado constantemente el recurso hídrico y la campaña agrícola, concluyéndose que a esta fecha existe disponibilidad del recurso hídrico para atender las demandas multisectoriales.

Hoy, de acuerdo al reporte de Senamhi, por el río Tumbes está circundando 84.82 metros cúbicos por segundo. Y ahí está la muestra de trabajo en campo, donde hemos venido articulando, con los diferentes actores, las acciones que estoy manifestando.

Siguiente, por favor.

Asimismo, existiendo la disponibilidad del recurso hídrico superficial y subterráneo para atender las demandas multisectoriales, se precisa lo concreto. Es sólo que nosotros como Autoridad Nacional del Agua en el trabajo multisectorial le podemos informar y recomendar.

Para el uso poblacional, la población indica la falta de agua para uso doméstico, sobre ello, el abastecimiento de agua potable está a cargo directamente de los gobiernos locales y del sector Vivienda, con lo cual se viene articulando.

En el uso agrario, la problemática se presenta en Zarumilla y Casitas, la mayoría de usuarios cuentan con pozos artesanales que están equipados con bombas científicas de eje horizontal, que pueden succionar hasta cierta profundidad. Pero en épocas de estiaje desciende la napa freática a profundidades que no pueden ser captadas con este tipo de bombas. Por eso, como ANA estamos trabajando en coordinación con el gobierno regional y el Proyecto Puyango para el equipamiento de los pozos.

Recomendaciones:

Proponer la elaboración de proyectos vinculados a la construcción de pozos tubulares para el aprovechamiento de aguas, acuíferos profundos aproximadamente entre 80 a 100 metros.

Siguiente, por favor.

Luego, las acciones de control y vigilancia, el otro rubro que también venimos a exponer, de la calidad de los recursos hídricos, la ANA tiene la función de evaluación, supervisión, la identificación de fuentes contaminantes, monitoreo, el Planefa y las denuncias de emergencia.

Siguiente, por favor.

Asimismo, nosotros como ANA, al recibir el pasivo ambiental, hemos identificado en Tumbes 34 fuentes contaminantes. Pero de esas 34, estimada presidenta, a la fecha hemos reducido a 17 fuentes contaminantes, lo que significa que con un trabajo articulado, un trabajo coordinado con el gobierno regional, con el gobierno local, con Minam, con el Ministerio de Vivienda, asimismo con Sunass, **(14)** hemos logrado que 17 fuentes contaminantes sean reducidas y en este año 2025 vamos a continuar este trabajo para lograr las acciones correspondientes de seguir disminuyendo estas fuentes contaminantes.

Siguiente, por favor.

Tenemos una fuente contaminante que es por el vertimiento en Coloma pasando el puente de agua de Tumbes, ahí nosotros como Autoridad Nacional del Agua iniciamos un procedimiento administrativo sancionador contra la EPS; y la EPS apeló y ahorita ese procedimiento ya está en el Ministerio Público, en lo que es el Poder Judicial.

Siguiente, por favor.

Luego, en el tema que ya conocemos todos y como tumbesino y corraleño a mucho orgullo, sabemos el tema del deterioro de la calidad de agua. Nosotros como ANA monitoreamos todo lo que es el lado peruano y en el lado peruano tenemos 13 puntos de monitoreo desde sus nacientes, ya lo explicó el amigo del Proyecto Puyango, hasta la desembocadura en lo que es Boca Cherras o lo que se llama la famosa Ye* al desembocar el río Tumbes.

Siguiente, por favor.

En esos 13 puntos de monitoreo, nosotros tomamos muestras de agua, aproximadamente 25 parámetros y estas muestras de agua son debidamente con todas las medidas de seguridad enviadas a laboratorios a Lima, acreditados por el Inacal y esto después de obtener los resultados nos son alcanzados para que nosotros a través de informes como ANA, en primer lugar, estimada presidenta, hagamos la difusión a todos los actores, pero no nos quedamos con eso. También entregamos a todas las autoridades de aquí de Tumbes nuestros informes correspondientes, como lo dijo nuestro gran amigo Ventura, para hacer las acciones en conjunto. Aquí nosotros como ANA y como tumbesino que soy, ratificamos nuestro compromiso, nuestro trabajo y los informes también le vamos a alcanzar a usted, al congresista, a los dos congresistas por Tumbes, para que haya una acción de parte también de la Cancillería, porque también la Cancillería tendrá, como lo dije la semana pasada, que también sesionamos con el Congreso de la República, que actuar las acciones con el lado, el similar de Perú.

Siguiente, por favor.

Allí está lo que decía el tema del resumen. Lo que hemos tenido en el monitoreo son 29 monitoreos desde el 2011 y desde el 2011 hasta el 2029, nuestra calidad del agua se sigue deteriorando. Todos los parámetros que lo tenemos ahí son los que transgreden.

Y ahora, en resumen, la problemática asociada de calidad de los recursos hídricos. ¿Qué venimos trabajando como ANA? Primero, todo lo conocemos, lo binacional, actividad minera formal e informal desarrollada en la parte alta de la cuenca transfronteriza. Observación, afectación al recurso hídrico por transgresión a los parámetros físicos químicos de los estándares de la calidad ambiental para el agua. Pero esto es para la normativa peruana, porque Ecuador dice que para su normativa no están transgrediendo.

Y en el lado nacional ya tenemos los vertimientos de aguas residuales no tratadas. Entonces, aquí afectación al recurso hídrico por parámetros orgánicos que incumplen también el estándar de la calidad del agua. Aquí también, tanto en el lado nacional como en el lado binacional, venimos trabajando.

Siguiente, por favor.

Ahora, lo que le manifestaba, socializamos de manera presencial y de manera virtual estos resultados para que no se quede en letra muerta, sino que se apliquen las acciones correspondientes. A todo nivel hacemos la socialización. Nosotros como ANA también participamos en el Plan de Acción de Recuperación de las Cuencas Transfronterizas Puyango - Tumbes - Catamayo - Chira, Ecuador 2019. Y eso, gracias al trabajo articulado de todos nuestros congresistas y especialmente de nuestros congresistas de Tumbes, amigo Ventura, amiga Magally, hemos logrado que Tumbes sea la primera cuenca binacional que participe dentro de este plan de acción para la recuperación dentro de las nueve cuencas que tenemos.

Nosotros como ANA estamos comprometidos en esta acción de la calidad del agua. También tenemos reuniones técnicas de coordinación para la evaluación del Protocolo Binacional del Monitoreo de la Calidad de Agua Superficial para las Cuencas Transfronterizas Perú - Ecuador. Y aquí, congresista, por favor, como tumbesino, también aparte de funcionario, queremos que nos ayude en el sentido que este monitoreo binacional con el protocolo binacional se realice como se realizan, hace años atrás se realizaron.

Igual sabemos de la prepublicación de ley, el amigo Ventura, también para la recuperación de la calidad del agua, del trabajo, de la mesa técnica que ha conformado nuestra amiga Magally. Y eso es bueno, como lo dijeron ustedes, ponernos la camiseta de

Tumbes sin distinciones políticas, haciendo un trabajo, todas las instituciones en el marco de nuestras competencias.

Siguiente, por favor.

Y finalmente, el eje número 2, dentro del Plan de Acción de Lima 2024, compromisos que lidera la ANA. Primero, el compromiso binacional. Ya lo manifesté, conformar los comités de gestión integral de los recursos hídricos por cada una de las nuevas cuencas transfronterizas. Iniciando, y esto es lo importante, gracias al apoyo de los congresistas por Tumbes, el trabajo por Tumbes, por la cuenca Puyango - Tumbes. Y luego continuar con la socialización del acuerdo y su reglamento. ¿Cuándo tenemos plazo? Porque esto no debe quedar dentro de un año, dos años, lo más cercano posible a junio 2025. Responsables: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Ambiente, del Agua y Transición Ecológica del Ecuador. Asimismo, Perú designará a los miembros para la Secretaría Técnica Binacional de la sección Perú. Ecuador está pendiente de la designación también de sus puntos focales.

Y luego, lo que ya manifesté, consensuar los puntos de muestreo y parámetros para adoptar el Protocolo Binacional del Monitoreo de la Calidad de Agua Superficial para la Protección y Conservación de las 9 Cuencas Transfronterizas. Esto hemos tenido una reunión en diciembre del 2024 y estamos proponiendo para este primer trimestre del año 2025, socializar este trabajo, donde también nosotros como ANA con el Ministerio de Relaciones Exteriores lo lideramos. Aquí nos acompaña el compromiso de nosotros como ANA, la ingeniera Annie Quispe, que está viendo desde la sede central de la Alta Dirección de ANA, el tema binacional. Está también el ingeniero Freddy Chachi en su calidad de secretario técnico, porque ANA también tiene el Consejo de Recursos Hídricos que hace ese trabajo, y la ingeniera Daisy Janeth como responsable de la calidad del agua Tumbes.

Eso, estimada presidenta, estamos llanos para cualquier pregunta, estimados congresistas por Tumbes, al rector y a todo el público que nos escuchó con la atención de acuerdo a nuestras competencias.

Muchas gracias, Dios me los bendiga.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Vamos a continuar con la siguiente exposición, por favor, de forma breve, de diez minutos. Vamos a estar encantados de recibir el informe. Básicamente va a ser un comentario breve mientras sube la siguiente ponente.

En la exposición de data del 2019, se menciona que hay un Plan de Acción para la Recuperación de Cuencas Transfronterizas

Puyango - Tumbes - Catamayo - Chira, que fue llevada en Ecuador en el 2019, y eso es un poco preocupante en el sentido que la proyección es que al 2029 todo va a empeorar.

Entonces, ahí sería importante saber cómo ese plan de acción como que preocupa mucho, porque no habría mucha coherencia entre un plan de acción estipulado hace seis o cinco años atrás versus la proyección al 2029. Pediría yo a los señores funcionarios que hicieran una evaluación en cuanto al informe que nos vayan a hacer llegar a esta comisión.

Bien, tiene usted la palabra hasta por diez minutos para poder hacer llegar a la población de Tumbes el informe pertinente.

La REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO - MIDAGRI.—

Bueno, muy buenas tardes. Traigo los saludos de nuestro ministro de Desarrollo Agrario y Riego, el ingeniero Ángel Manero Campos, igualmente de mi directora, la economista Irene Medina Cruzado. Pertenezco a la Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología del Ministerio de Agricultura y Riego.

Bueno, creo que no es el PPT que hemos facilitado en los primeros momentos, pero sin embargo quiero hacer un comentario después ya de la exposición del Proyecto Binacional Puyango - Tumbes y de la Autoridad Nacional del Agua. El tema complementario es el trabajo que viene desarrollando el Midagri en la región a través de las intervenciones no solamente de las OPA, sino de algunos programas especiales como en este caso Agrorural. Bueno, Agrorural, a través del tema del proyecto de intervención a través de las semillas de pastos, está colaborando al desarrollo ganadero de la región. Ha instalado ya más o menos un promedio de 300 hectáreas, cuyos beneficiarios son 296 productores en las tres agencias de la región Tumbes.

Igualmente, Senasa tiene un proyecto muy importante para el desarrollo agrícola como viene un proyecto de erradicación de mosca de la fruta, que es tan importante para el tema, justo del tema hortofrutícola, del cual ustedes nos hicieron comentar al inicio de esta vasta exposición la Comisión de Comercio Exterior sobre el tema de los productos frutícolas, en especial del banano, del cacao y del mango, pero que sin embargo también es significativo el limón en la región por ser un cultivo muy importante, ya que según las estadísticas, primero está, bueno, el tema del plátano con más o menos 6250 hectáreas, el limón con 2871 hectáreas, el cacao con 707 hectáreas, pero que sin embargo el mango solamente tiene 96 hectáreas instaladas.

La producción en estos cultivos no es tan significativa, por eso es que el trabajo debe continuar a través de esa articulación entre el nivel central, el nivel regional y el nivel local, que sin embargo a través de estas estadísticas nos damos cuenta de

que en la región el tema agrícola es prácticamente un tema al que tenemos que ponerle mucho punche entre todas las instituciones que estamos involucradas, y acá hay algo que quiero mencionarles, que es el Comité de Gestión Regional Agrario, en coordinación con el nivel de gobierno regional, a través de la Dirección Regional Agraria, viene liderando a través de la presidencia del director regional agrario, que sin embargo se traduce en un documento de gestión que es el POAR*, el famoso programa de articulación entre el nivel regional y el nivel central, que sin embargo nosotros como Midagri estamos haciendo mucha gestión con las organizaciones, especialmente con las ya fortalecidas, y además tenemos otras herramientas que ayudan en el tema de la gestión, como el tema de la inscripción en el famoso padrón de productores agrarios, que a la fecha en Tumbes tiene más o menos un avanzado del 90% ya en el tema de la primera etapa de la inscripción de todos los productores agrarios de las tres provincias de la región, pero que sin embargo este trabajo articulado se está yendo, haciendo cada vez más fuerte, más sólido, pero que sin embargo nos falta mucho el enlace con el gobierno regional, porque el tema del cambio muy frecuente entre los directores creo que no ha sido un trabajo sostenido en el tiempo, y yo creo que verdaderamente esa es la fortaleza que debemos ponerlo.

No sé si muy puntual, señores congresistas por Tumbes, poner un tema de fuerza ahí en el tema, justo en la articulación que tenemos entre el nivel central, el nivel regional y el nivel local, y uno de los puntos muy importantes acá en la región y que a la fecha creo que no vemos muchos resultados, es el tema de formalizar las tierras, especialmente formalizar los predios de los productores, porque sin la formalización de predios no podemos ir más allá, y ellos no se pueden organizar, **(15)** esa es una de las falencias que existe en la región y que hasta el momento no concretamos esas acciones, con la debida formalización por parte de, entre comillas, de los funcionarios que tienen que ver con este tema, y eso por ahí también es una de las partes que no podemos ir más allá, por ejemplo de impulsar nuevos cultivos que se han introducido y que se han adaptado a la región, pero que sin embargo quedan en una de nebulosa por estas razones fundamentales que estoy mencionando.

Y, así mucho en la atomización de las tierras, se están aperturando nuevas hectáreas, o sea, nuevas hectáreas al agro, pero no sé de qué manera, si son sostenidas o no, entonces nos encantaría articularnos entre estos dos niveles de Gobierno, y por qué no un tercero, que es el último nivel de Gobierno, que es el local, que también tenemos que darle un tema de fuerza, acá nosotros venimos trabajando ya con organizaciones, como Dirección General de Agricultura, específicamente con el Comité de Productores de Banano, con el cual hemos tenido resultados muy rápidos y estamos *ad portas* de obtener otros resultados.

Eso es en sí el diagnóstico, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Bien, muchas gracias.

Señores congresistas, las intervenciones las vamos a dejar para el final de todas las ponencias, por excepción le vamos a ceder el uso de la palabra al congresista Ventura, por un espacio de treinta segundos.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, presidenta, brevísimo.

Me alcanzan una interrogante para el señor director del Proyecto Puyango, referente a la parte baja, margen izquierda, refieren que solicitan detalles de las medidas de prevención que se habrían, que se han tomado en cuenta con el pedido que están haciendo los lugareños, piden que actualmente las defensas ribereñas se encuentran en mal estado.

Asimismo, refieren qué acciones están tomando en cuenta referente al mejoramiento de drenes y canales de regadíos. Es la pregunta que queremos que absuelva el señor director del Proyecto Puyango.

Presidenta, yo quiero solicitarle por favor la dispensa de mi participación hoy y continuar en la sesión, toda vez que tengo programado ya las reuniones que están pendientes. Si no llego me van a dar un jalón de orejas, presidenta, y no quiero faltar también a esas reuniones que son de mucha importancia para que podamos contribuir al apoyo que nos están solicitando en otras reuniones.

Señora presidenta, muchas gracias, solicito la dispensa del caso. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Puede responder el director a través de la presidencia.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI, señor Fernando Gonzales Aguayo.— Bien, con respecto a las actividades tanto de prevención como de emergencia, en tema de emergencia, si bien es cierto, hay 42 puntos críticos identificados tanto por el ALA, Proyecto Puyango y el gobierno regional.

Históricamente, el Proyecto Puyango viene desarrollando actividades de limpieza y descolmatación en tema de emergencia, de los cuales en coordinación con los entes involucrados. En esta oportunidad, como le manifiesto, tenemos 42 puntos críticos que atender. Pero estamos, como bien se sabe, estamos a espera, si se llegara en alguna oportunidad a aprobar el decreto supremo

que declare a Tumbes como emergencia, bueno, si no hay ese dispositivo legal, nosotros también no podríamos actuar de esa manera y solicitar los recursos.

En tema de prevención, en actividades de prevención, nosotros no tenemos recursos, de los cuales estamos a la espera también de modificaciones presupuestales para poder atender obra de prevención. En obra de prevención tenemos un perfil técnico con un presupuesto de 108 millones de soles, que es el tramo 3 en el río Zarumilla, de los cuales está en estudios. Estamos finalizando algunos estudios para darle la viabilidad.

En la margen izquierda, en el tema de defensas ribereñas, tengo conocimiento que la ANIN tiene un contrato, y tanto las defensas como la represa [...] están esperando su culminación. También se conoce ya que el gobierno regional, el tema que dijo, lo manifestó el congresista, el gobierno regional está solicitando un convenio con el Midagri para poder trasladar, al ministerio, el tema Guanábano. Y esperamos que en este siguiente mes hayan buenas noticias de ese proyecto de gran importancia que sería para la región Tumbes.

Con respecto también a la bocatoma La Peña, es un proyecto de mayor envergadura. El Gobierno ha transferido 27 millones, esa obra ya se culminó. Estamos a la espera nomás de la inauguración. Es una obra de mucha importancia para la región de Tumbes. En esta ocasión, las compuertas radiales se encuentran izadas porque sus funcionamientos son en época de sequía. En época de sequía, esas compuertas radiales bajan y lo que permite es elevar el tirante de agua para que por las cuatro compuertas planas pueda transcurrir los ocho metros cúbicos del canal de La Peña, el cual son necesarios para irrigar las parcelas agrícolas y también el consumo de los veinte mil habitantes aproximadamente, los cuales se abastecen de la planta de Los Cedros, como son los distritos de La Cruz, la provincia de Zorritos.

Esa obra, como le manifiesto, es una obra que sus componentes fueron cuatro compuertas radiales, cuatro compuertas planas. Toda su estructura metal mecánica se ha cambiado al 100%. Se han construido también 920 metros de canal rectangular de tres por uno, su capacidad de ocho metros cúbicos por segundo. Esta obra nació a solicitud de los agricultores de la margen izquierda, de los cuales no venían recibiendo el uso de manera eficiente y oportuna del agua, debido a que las compuertas ya no operaban, no había control del agua. En épocas de lluvia ellos no sufrían con el tema del agua, pero en época de sequía tenían ese problema, de los cuales sus cultivos agrícolas no completaban su ciclo, de los cuales obtenían bajos rendimientos en su producción. Y a través de esta obra ya hay un buen control mejor del agua y también la empresa de OTASS, que es la encargada de

la operación y el mantenimiento de su planta, pueda obtener la cantidad necesaria para poder operar.

Yo tengo conocimiento también de que OTASS también viene haciendo sus gestiones para poder actuar de manera en que no ocupara el canal de La Peña. Ya es un tema que le corresponde al Ministerio de Vivienda, de los cuales ellos a veces durante la operación y mantenimiento del canal se restringe la dotación de agua y de los cuales tienen su plan ya de emergencia. Y también hemos tenido dificultades en el proceso constructivo del canal, de los cuales surgieron algunas problemáticas, de las cuales la población que se abastece de la planta de Los Cedros no pudo obtener el agua para consumo humano en su oportunidad. Esperemos las invitaciones correspondientes para el día de la inauguración.

Y eso es todo por mi parte, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor director.

Continuando con la Agenda, como noveno punto, tenemos la presentación de don Jorge Luis Mendoza Cabrera, director de la Dirección del Ámbito de Prestación de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento Sunass, para que informe sobre los siguientes temas:

Informe sobre las acciones realizadas desde el año 2023 a la fecha para garantizar la prestación de los servicios de saneamiento en la región de Tumbes, en el ámbito urbano y rural, en condiciones de calidad, a fin de contribuir a la salud de la población y a la prestación del medio ambiente.

Fiscalización del cumplimiento de las obligaciones legales contractuales a las empresas prestadoras de agua y alcantarillado en la región.

Tiene el uso de la palabra don Jorge Luis Mendoza Cabrera, director de la Dirección del Ámbito de la Prestación de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - Sunass, para que nos brinde el informe respectivo hasta por diez minutos. Adelante.

EL DIRECTOR (E) DE LA DIRECCIÓN DE ÁMBITO DE LA PRESTACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS, señor Jorge Luis Mendoza Cabrera.— Muchas gracias.

Ante todo, saludar a través de usted, presidenta Herrera, a los integrantes de la comisión, al señor rector también, y a todos los asistentes.

Voy a proceder con la presentación sobre los aspectos que nos han sido encargados para esta sesión extraordinaria.

La siguiente, por favor.

Ante todo, quiero recoger lo que se ha venido viendo. En el sector que nos corresponde que es agua potable y saneamiento, hay una necesaria articulación entre diferentes instancias. Acá estamos mencionando algunas de las instituciones. Nosotros Sunass, que somos parte del sector PCM, pero también articulamos, y lo he mencionado, debemos trabajar con OTASS, que es parte del sector Vivienda. La unidad ejecutora es una instancia dentro del OTASS.

Asimismo, debemos articular con gobiernos regionales, los gobiernos locales, direcciones regionales de vivienda, de salud, con áreas técnicas municipales, con el ANA, que es parte del sector Agricultura, así como las juntas de regantes correspondientes. También con el Ministerio de Desarrollo, algunas intervenciones, con el Ministerio del Ambiente, también en materia del Senamhi, que es un órgano técnico que depende del sector.

Entonces, lo que acá queremos mostrar es las necesarias acciones de articulación entre los distintos actores para poder mejorar la calidad de los servicios de saneamiento en Tumbes.

Por el lado de los prestadores, básicamente es lo que la ley nos señala, los tipos de servicios que nosotros se brindan en el sector de agua potable, alcantarillado, agua residual, es decir, disposición sanitaria discreta. Y también acá tenemos en el sector en Tumbes, lo que tenemos es una unidad ejecutora. En rigor, no es una empresa prestadora como existe en el resto del país. Tiene una figura especial y vamos a explicar más adelante qué acciones venimos desarrollando.

También tenemos a nivel de municipios las unidades de gestión municipal encargadas de la prestación en algunas localidades y a nivel rural también la presencia de organizaciones comunales.

La siguiente, por favor.

Acá tenemos un diagnóstico de cuál es la situación que nosotros en Sunass hemos recogido del estado de los servicios en la región Tumbes.

Del año 2023, si retomamos, fuimos afectados por el ciclón Yaku, y bueno esto hizo una serie de afectaciones en la infraestructura del servicio. Asimismo, también de manera recurrente tenemos fenómenos de déficit que afectan a la zona sur de Tumbes. También es un aspecto que debemos atender.

Otro tipo de afectaciones a la infraestructura por algún tipo de obras que también hemos identificado. Algo que hemos mencionado acá, la contaminación de las fuentes. Ya hemos visto que hay un

fenómeno de contaminación que también es transfronterizo y que también por parte de Sunass ha meritado que también nosotros tomemos contacto, por ejemplo, con funcionarios de la Cancillería para que nos puedan, podamos identificar mejor cuáles son los aspectos que podemos, que debemos atender en materia de contaminación por este tipo de fenómenos transfronterizos.

Bueno, también la antigüedad de la infraestructura que se padece en muchos lugares a nivel nacional. La ejecución de obras, muchas de ellas paralizadas, judicializadas. Esos son los más críticos que hemos podido identificar en Sunass.

Tenemos algunas otras que también en menor nivel, por ejemplo, la atomización de los prestadores o también la desactualización de planes de contingencia que nos permiten afrontar mejor determinados fenómenos como lluvias intensas. Y así hemos ido colaborando, digamos, con determinado diagnóstico para mejorar la calidad de la prestación en esta región.

A ver, la siguiente, por favor.

Acá vamos a mostrar algunos datos de lo que nosotros venimos trabajando a nivel de nuestros usuarios.

La siguiente, por favor.

Tenemos mucha información sistematizada.

Siguiente.

Básicamente, desde el año 2023 a la fecha, nosotros hemos atendido, hemos tenido a través de nuestra oficina acá en Tumbes, 3870 atenciones a usuarios de diversas naturalezas, por distintos tipos de problemas en la prestación.

Acá tenemos, llevamos una contabilidad de estos aspectos con la finalidad de que ellos sean trasladados a la unidad ejecutora, ¿correcto? Nosotros vamos identificando cuáles son los problemas donde se originan, cuáles son las causas, las principales causas, y tenemos un mecanismo mediante el cual nos comunicamos con los funcionarios de la unidad ejecutora para que ellos puedan **(16)** tomar acciones de manera inmediata.

Entonces, generamos información que es importante para la toma de decisiones y tomar medidas de muy corto plazo para recuperar la prestación de los servicios.

Aquí es del mismo modo, tenemos esta información por tipo de llamada que recibimos o por localidades también.

Con esta data ya la unidad ejecutora puede identificar mejor qué problema ha surgido y qué medidas puede adoptar para tomar las medidas correctivas en muy breve plazo.

Por favor, nosotros tenemos un mecanismo que hemos implementado de trabajo con los usuarios de participación de vecinos.

Nosotros lo que hacemos es reunir a los usuarios, reunir al prestador y tratar de evaluar y buscar soluciones cortas y rápidas a problemas que pueden ser de corto plazo.

Hay otros que probablemente puedan ser de mediano o de largo plazo, pero lo importante es que se adopten determinadas reuniones, acuerdos y se vayan gestionando las medidas.

Por ello, también nosotros venimos desplegando desde el año 2023 un conjunto de actividades como microaudiencias y talleres en diversas materias para poder encontrar soluciones a través de las medidas que se le puedan trasladar al prestador u otras autoridades también que puedan ser parte de la solución en determinada problemática, en determinado sector, en determinado distrito.

Entonces, a través de este tipo de reuniones, microaudiencias o talleres, vamos encontrando determinadas soluciones, vamos generando compromisos, vamos trasladando alertas a las autoridades que van a dar solución a los principales problemas que atraviesan la población.

Asimismo, en nuestro rol de regulador, y lo vamos a ver posteriormente, cumplimos ciertas funciones como supervisor, como fiscalizador.

Pero también tenemos una línea de trabajo. Nosotros damos mucha asistencia al prestador para que él pueda aplicar mejor los reglamentos, las normativas, podamos detectar problemas que afectan finalmente a los usuarios.

Por lo tanto, nosotros lo que brindamos es bastante asistencia para que ellos puedan, al interior de la organización o de su gestión, incorporar medidas, cambios positivos que atiendan mejor la normativa.

Lo que finalmente buscamos es que con esa asistencia el prestador mejore y el usuario reciba un mejor servicio.

Entonces, tenemos una línea de asistencia a los prestadores a nivel nacional, tanto presenciales como virtuales.

Acá tenemos nuestra oficina, en Tumbes, donde también tenemos reuniones permanentes, y también con los equipos que están en sede central hacemos otro tipo de asistencia de manera remota.

Eso es permanente y continuo por parte de Sunass.

Es importante también que, en la búsqueda de mejoras en la prestación, traslademos o generemos una mejor conciencia en los usuarios sobre el uso responsable de este recurso.

Nosotros tenemos una línea de trabajo donde hacemos incidencias en un grupo importante poblacional para hacer estos cambios, que son los escolares, que son los alumnos.

Acá vamos a comentar algunas de ellas.

Adelante.

Tenemos un programa educativo que trata de inculcar estos valores para el uso responsable del agua.

En el año 2023, hemos trabajado con un conjunto de 17 instituciones educativas.

El año 2024 con 16.

Finalmente, en este programa educativo, es donde generamos buenas prácticas, propuestas.

Los colegios también luego, finalmente, las mejores propuestas que ahí surjan son convocadas a una exposición nacional que vienen siendo realizadas más de diez años, y donde ahí vamos premiando las mejores prácticas que surjan en este programa educativo a nivel nacional.

Igualmente, hemos generado una intervención que denominamos Brigadieres del Agua.

Hemos trabajado con 45 niños en el año 2023.

El año pasado hemos trabajado con 30 niños y los hemos designado como brigadieres, y que son aquellos que van a transmitir estos mensajes de uso responsable del recurso no solo dentro de la escuela, sino sobre todo de los hogares.

Otra función que cumplimos en Sunass es la de la determinación del área de la prestación de los servicios.

Básicamente de lo que se trata de esta función es que nosotros debemos orientar cómo es que debe reorganizarse todos los prestadores, es decir, las EPS, en este caso la unidad ejecutora, municipios, organizaciones comunales. Cómo deben reorganizarse, integrarse para prestar un mejor servicio.

En ese sentido, nosotros ya hemos, desde el año 2021 y 2022, aprobado todas estas áreas, acá para tumbes también, y lo que

nosotros trabajamos es con los distintos actores regionales y locales estas reuniones para socializar.

Nosotros les explicamos cuáles son aquellas oportunidades, cuáles son las mejoras que esperamos con una integración de prestadores, con tener un prestador más grande.

Entonces, acá hay diversas reuniones que venimos generando desde el año 2023 y que vamos a continuar este año.

En dicho marco, en lo que denominamos el área de la prestación, desde el año pasado ya hemos ido identificando aquellas zonas alrededor de una empresa prestadora o, en este caso, alrededor de las áreas que son atendidas por la unidad ejecutora Tumbes, aquellas zonas periurbanas que no están siendo atendidas.

Es aquella zona aledaña. Nosotros hemos estimado alrededor de 2.5 kilómetros desde el último punto atendido por la unidad ejecutora, donde hay población, hay un crecimiento poblacional.

Y en estos sectores no se brinda el servicio en condiciones regulares, normalmente son atendidos por camiones y cisternas, normalmente por la municipalidad.

Entonces, son áreas que en un mediano o largo plazo deben ser incorporadas al prestador, deben ser incorporadas a la unidad ejecutora.

Por lo tanto, deben generarse proyectos, formas de mejorar la calidad de servicios en esa zona, que son parte de la responsabilidad del prestador principal.

Entonces, en este proceso también hemos ido calculando aquellos sectores, por ejemplo, cuatro sectores del centro poblado de Tumbes que no tienen prestador. Y aproximadamente hay más de 9 mil personas en estas áreas que requieren una mejora en la calidad del servicio en el mediano plazo.

Otro instrumento que nosotros venimos desplegando a nivel nacional es la implementación de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos.

Esta es una herramienta que lo que trata es que se generen inversiones en la parte de la infraestructura natural, en las fuentes nosotros, todas las empresas, toman el servicio.

Consiste en que, con una parte de la recaudación, con una parte de la tarifa que se recauda por parte de las empresas, un porcentaje va a una reserva, con lo que se recauda se generan ciertas inversiones de mejora o de recuperación o de cuidado de aquellas áreas naturales donde se toma la fuente del agua para brindar el servicio.

Entonces, es un caso particular acá en Tumbes, porque acá, debido a que no tiene una empresa constituida, es una unidad ejecutora, a la fecha no viene generando estos fondos, no viene generando estos recursos como lo realizan otras 49 empresas a nivel nacional.

No obstante, la unidad ejecutora sí ha decidido ir adoptando aquellas medidas, ir reconociendo la necesidad de ir desplegando estas medidas que van a poder aminorar el impacto sobre la reducción del recurso.

Entonces, sí ha habido un avance, sigue habiendo una coordinación y una asistencia.

En el momento que ya se pueda tener un prestador regular como una empresa, una EPS y se generen los fondos, ya se va a poder desplegar aquellos proyectos priorizados que se puedan haber identificado.

Del mismo modo, en otra línea de trabajo que tenemos de que es la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, Sunass también brinda asistencia a todas las empresas, acá también a la unidad ejecutora, para poder mejorar sus planes de contingencia.

Por ejemplo, para el caso de Tumbes, tenemos planes de contingencia para lluvias intensas, y nosotros venimos dando esa asistencia permanentemente.

También coordinaciones con Senamhi para prever posibles afectaciones por lluvias.

Rápidamente ya para cumplir con el tiempo que se nos ha otorgado.

Qué hemos hecho en materia de fiscalización en el área de Tumbes.

Acá hay un resumen.

Los señores congresistas pueden acceder a lo que se explica de esta presentación.

Básicamente, todo el proceso que ha habido desde el año 2004 hasta ahora, el año 2025, más de 20 años, desde la empresa municipal que hubo en una época en Tumbes, la concesión que tuvo un período y la actual situación de cómo se administran los servicios en la región Tumbes con la unidad ejecutora de Agua Tumbes.

Básicamente ha sido todo un proceso.

En la normativa actual existe la indicación de que se pueda constituir a través de las municipalidades provinciales con la

asistencia técnica de la OTASS, se pueda constituir una empresa municipal para la prestación de los servicios.

Esto es parte de lo anterior, también el área que viene siendo atendida que pasaría a ser parte de la nueva empresa municipal.

Lo que viene atendiendo actualmente la nueva ejecutora sería parte del área que atendería la nueva empresa municipal que se constituya a partir de la fecha.

Y acá hay algunos indicadores sobre los cuales Sunass, nuestra oficina desconcentrada, también algunas instancias de la sede central, venimos adoptando determinadas acciones.

Por ejemplo, acá lo que tenemos es cuál es la cobertura que actualmente tienen los sectores que son atendidos por la unidad ejecutora.

Vemos algunos sectores en color verde que tienen una mejor calidad, al menos en cobertura de agua potable y alcantarillado, pero vemos dos sectores que están en una situación muy crítica: Matapalos y Canoas de Punta Sal, con coberturas muy por debajo de las otras localidades.

Y en general, hay una cobertura de 55% en todos estos ámbitos.

Del mismo modo, también sobre la continuidad de la presión.

Si a nivel de la cobertura estábamos en una situación un tanto complicada, aquí también vemos que esta situación se vuelve más crítica a nivel de sectores en continuidad, sectores con muy baja continuidad, muy baja presión, lo cual también es un aspecto que nosotros debemos tomar en cuenta para ejecutar nuestras acciones de supervisión.

En esta lámina queremos mostrar cuáles han sido todas aquellas interrupciones que nosotros hemos registrado en nuestro sistema.

Tenemos un sistema donde las empresas nos indican cuántas interrupciones se suceden en cualquier momento del año.

Entonces, en el año 2023, en nuestros sistemas, la unidad ejecutiva nos reportó que ha habido 168 interrupciones del servicio.

Cuando hay una interrupción del servicio, nosotros debemos monitorear o supervisar que se cumplan lo que la normativa señala de en cuánto tiempo debe recuperarse esa interrupción, cómo se debe informar a los usuarios y cómo se debe proveer de mecanismos alternativos, camiones de cisterna, dependiendo de la duración de estas interrupciones.

Entonces, nosotros llevamos un control de todos estos sucesos para poder solicitarle a la empresa que cumpla con los protocolos y atienda debidamente las localidades que tienen alguna afectación.

Como vemos, en algunos años los motivos principales, el último año, por ejemplo, hay una obra de rehabilitación que ha generado interrupciones, cesión de un nuevo pozo, hay distintas obras que muchas veces se vienen ejecutando y generan interrupciones, cortes del servicio.

Lo que queremos es que cuando ello ocurra, todas las autoridades le informen a la población, le indiquen cuánto tiempo va a ser y le indiquen cuál es la medida que va a adoptar y como distribuye la compañía de cisterna.

Dicho sea de paso, y también es parte de la información, nosotros tenemos un aplicativo también y herramientas tecnológicas que pueden ir identificando cómo es el recorrido de los camiones cisterna y todo como se vienen cumpliendo la atención de estas interrupciones.

Igualmente, la anterior es la parte operacional.

Si vemos desde el punto de vista comercial cuál es el diagnóstico de la situación que tiene la empresa, también encontramos una serie de indicadores.

Por ejemplo, cuánto es lo que recauda de lo que factura, cuáles son los niveles que viene recaudando, 93% del total de la facturación.

La relación de trabajo, es decir, indicadores financieros respecto de cuánto gasta y cuánto ingresa.

Vale la pena mencionar que es una figura muy especial, dado que no es una empresa constituida, la aplicación es distinta para la ejecutora, **(17)** cómo opera respecto de otras empresas a nivel nacional.

Pero las ratios reflejan estos resultados. ¿Cuál es la cantidad de sus conexiones inactivas? ¿Tiene usuarios con conexión, pero cuáles que no están funcionando, que no se están atendiendo?

Del mismo modo, ¿cuánto es el nivel de micromedición?

Acá tenemos niveles de micromedición, a la fecha que nos encontramos, hemos pasado de 42% en el año 2023 a un 63% en el año 2024. No obstante, ello, esto es importante, porque justamente la micromedición, es un elemento clave para una variable importante, que es la reducción del agua no facturada, y en la medida que nosotros no avancemos, digamos, en mayores

niveles de micromedición, generamos indicadores de mayor ineficiencia en la prestación del servicio.

Es clave, que también estos indicadores sean una prioridad en la mejora de la gestión.

Respecto del catástrofe comercial, también que son herramientas, instrumentos para brindar un mejor servicio. También acá no se cuenta la fecha, también está programado para un siguiente año, es una acción clave también, si queremos ver una mejora en la prestación en Tumbes por parte de la unidad ejecutora.

Y un aspecto que también podemos considerar, se aplica dentro de la tarifa, un esquema de subsidios focalizados a hogares en situación de pobreza. Aquí identificados aproximadamente casi 5700, más de 5700 usuarios que reciben este tipo de subsidio cruzado.

La siguiente, por favor.

Siguiente.

Igual, acá hay datos de cuántas son.

En algún momento se han ido incrementando las cuentas por cobrar. O sea, muchos usuarios que no están pagando el servicio.

También ha habido un incremento desde el año 2018 a la fecha, hay un incremento en esta facturación que no se cobra. Son deudas por cobrar, pero igual generan un perjuicio para la prestación del servicio.

La siguiente, por favor.

Y, bueno, acá en este cuadro podemos resumir, desde el año 2023 a la fecha, todas aquellas acciones de fiscalización, monitoreo y evaluaciones que hemos realizado por parte de nuestra oficina desconcentrada en Tumbes. ¿De acuerdo?

En el año 2023, un total de 139 acciones de fiscalización, incrementamos al año 2024 a 156, y este año ya llevamos nueve ejecutadas de proceso de ejecución.

Entonces, en este periodo del 2023 al 2025, hemos desarrollado más de 300 acciones de fiscalización y monitoreo, en los diversos aspectos.

Por ejemplo, que pueden ser denuncias que llegan de los usuarios, que afectan a más de una vivienda.

Vamos a atender las mismas, o también monitoreamos lo que ya mencioné, los aspectos operacionales, los aspectos comerciales, vamos realizando diversas acciones, luego vamos generando los

procedimientos de medidas correctivas, el procedimiento sancionador que corresponda, y eso viene haciéndose de manera constante y cotidiana.

Bueno, ahí vemos también, cuáles de esas actualmente ya tienen un informe finalizado, 247 y un grupo de 57 que todavía están en proceso.

La siguiente.

También acá mencionamos las acciones que viene desplegando nuestra oficina desconcentrada desde el año 2023. Un total de atención y denuncias. Estas son acciones puntuales donde los usuarios se comunican con nosotros.

Nosotros detectamos que hay un problema en determinados sectores, que afectan a una cantidad importante de usuarios, y nosotros vamos ejecutamos acciones para la recuperación, atendemos esa situación.

En el año 23, hemos atendido 53 casos de este tipo de denuncias, denuncias de alcance general, como lo mencionamos nosotros en el año 2024, 41 y este año vamos atendiendo dos casos.

Estos casos se atienden en la medida que se van presentando problemas en el servicio, y nuestro equipo acá en Tumbes, tiene un mecanismo, donde se va desplegando para atender debidamente esta situación.

El objetivo es lograr que se recupere la calidad del servicio a la brevedad posible, en beneficio de los usuarios.

La siguiente, por favor.

Bueno, y para finalizar, básicamente comentarles.

Nosotros acá en nuestra oficina, digamos a nivel nacional, nos desplegamos, trabajamos con un conjunto de valores, que básicamente reflejan el objetivo que tenemos en la institución, lograr esta mejor calidad de servicios, buscar la articulación con los distintos actores, y lograr los resultados que finalmente devengan en que el servicio mejore su calidad.

La siguiente, por favor.

Y acá pueden tener los datos de nuestra oficina, a cargo de María del Rosario Silva Puelles, ella las va a atender, cualquier problema en el servicio en Tumbes, van a recurrir a ella, ustedes la conocen muy bien, y vamos a atenderlos para lo que ustedes necesiten y crean conveniente.

De mi parte es todo, señores congresistas, muchas gracias.

Quedan atentos a las preguntas.

La señora PRESIDENTA.- Muy bien, agradecemos su exposición.

Vamos a continuar con los temas, y las preguntas vamos a dejarlos para el final.

Como siguiente punto de agenda, tenemos la presentación de don Domingo Neyra López, supervisor de la Gerencia de Estrategias de la Intendencia Nacional de Estrategias y Riesgos de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos de SUNAT, para tratar los siguientes temas: recaudación de impuestos y presión tributaria en el Departamento de Tumbes, en los últimos 20 años, ingresos tributarios y no tributarios por actividad económica y tipo de contribuyente, ingresos tributarios por tipo de impuestos, rentas, impuestos selectivos al consumo, entre otros impuestos.

También sobre las acciones tomadas en cuanto a la lucha contra la evasión, la elusión y el contrabando y la subvaluación. Marco legal del *drawback* y su aplicación.

En cuanto a las definiciones, qué es el *drawback*, para qué sirve, quiénes son los beneficiarios; y medidas para evitar la doble tributación y convenios con otros países.

Tiene la palabra don Domingo Neyra López. Hasta por 10 minutos.

Adelante.

EL SUPERVISOR DE LA GERENCIA DE ESTRATEGIAS DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE ESTRATEGIAS Y RIESGOS, DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS DE SUNAT, señor Domingo Neyra López.- Muchas gracias, Presidenta.

Señores congresistas, a los presentes y a los que nos acompañan de manera virtual, señor rector de la Universidad Nacional de Tumbes, autoridades, asistentes, muy buenas tardes.

Es el que dice PPT, 20.

Ahí está. Fabuloso.

¿Puede ponerle en modo presentación?

Bueno, la agenda es bastante extensa. Yo sé que estamos con el tiempo corto, voy a ser breve, la verdad.

La siguiente, por favor.

La exposición la hemos dividido en dos partes.

Yo me voy a ocupar de la primera parte, básicamente de recaudación.

Luego voy a invitar a Walter Oré, para que nos comente del *Drawback* y otros temas del quehacer aduanero.

Lo que ven en el écran, es la recaudación por tributos internos de Tumbes, ¿no es cierto?, que sigue aproximadamente la misma tendencia que tiene la recaudación nacional.

Ustedes ven un incremento de 2005, inclusive no se detuvo el crecimiento en la crisis de 2009.

Bueno, crecimos un punto, fue un año de bajo crecimiento, después la recaudación continuó aumentando hasta 2015, miren, de 18 mil millones, perdón, de 18 millones, 18.5 millones, pasamos a 86.8 millones en el año 2015.

De ahí descendió hasta 2017 de 68 millones. 2017 fue un año difícil, ¿se acuerdan del tema del fenómeno del Niño Costero? La recaudación cayó en todo el país.

De ahí, bueno, 2018 vuelve a crecer, 2020 año de pandemia, la recaudación baja sustantivamente a 62 millones y de ahí se ha incrementado, siendo el año pasado 102 millones.

Es lo que se recauda por tributos internos aquí en Tumbes.

El crecimiento el año pasado fue de 5%. El promedio nacional fue de 3.3%, Tumbes estuvo un poco por encima.

La siguiente, por favor.

Aquí ven ustedes el detalle por tributo. Si se fijan en la columna del 2024, se darán cuenta que el tributo que más aporta, es el impuesto a la renta, con cuarenta y tantos millones, después les sigue el impuesto general a las ventas, con 36 y de ahí vienen otros ingresos con 22 millones.

Fundamentalmente impuesto a la renta, e impuesto general a las ventas son los que más aportan.

Y en Tumbes, curiosamente, el de mayor recaudación, es el impuesto a la renta. Si miran el total nacional, es el IGV, pero acá en Tumbes es renta.

La siguiente, por favor.

Aquí hay una imagen de cómo ha evolucionado. Ustedes ven que en el 2005 renta aportaba 38%, IGV interno 44% y el resto de tributos 18.

En el 2015 ya renta era el 49%, IGV 36 y el resto 15.

Y en el 2024 renta es 42%, el IGV 36% y el resto de tributos 22%.

Siguiente, por favor.

En esta diapositiva, me gustaría tener un puntero láser, para explicarles un poquito mejor, pero miren el cuadro de la izquierda, de su izquierda, y ven que, en total, en Tumbes hay 94 313 contribuyentes activos.

En Tumbes hay 94 313 contribuyentes activos.

Si ven en la primera línea, 70 525 son personas naturales que no tienen negocio. Es decir, son personas que de repente alquilan un inmueble, alquilan un vehículo, son profesionales que emiten recibos por cuarta o realizan algún oficio, gasfiteros, mecánicos, y de repente también emiten algún recibo por honorario.

La segunda línea, que tiene 20 667 de personas naturales con negocio, es decir, son personas que realizan una actividad empresarial, pero no están organizadas bajo una forma societaria, simplemente son esas personas que realizan esa actividad, que genera renta empresarial, pero no tienen el amparo a una sociedad que los proteja ante pérdidas.

Tienen que responder con todo su patrimonio, no sólo con el de la empresa.

Después ven 1338 empresas individuales de responsabilidad limitada, sociedades anónimas solo 638, que es muy poco, la verdad.

Y si se fijan en el siguiente cuadro, por sector económico, fundamentalmente priman los servicios.

Lo que confirma, lo que dice este cuadro, servicios 43 mil contribuyentes, actividades profesionales científicas, técnicas 21 mil. Estos dos representan también actividades sin negocio en alguna medida.

Y en el otro cuadro, hay un dato que confirma lo que nos dijo la presidenta hace un momento, cuando nos exponía su proyecto de ley, la mayoría de las empresas son pequeñas, en Tumbes también se repite este esquema, es un esquema que no sólo se ve en el Perú, la mayoría en realidad son empresas pequeñas.

Estos 20 y tantos mil, son empresas que sí desarrollan actividad empresarial, ya no estamos hablando de estos que son naturales y negocios.

Nos estamos enfocando solo en los que tienen actividad empresarial.

De eso se da cuenta que la mayoría, la enorme mayoría, son contribuyentes del régimen único simplificado.

Ustedes saben que el Régimen Único Simplificado tiene tres categorías. Una categoría especial, dirigida a mercados de abasto, donde no pagan nada, la cuota es cero.

Y, dos, categorías más, donde la primera es ventas de un máximo de 60 000 soles por año, 5 000 soles mensuales de ingreso, y pagan 20 soles de cuota.

Y la siguiente categoría, la 2, es para los contribuyentes que tienen ingresos de hasta 96 000 soles al año, 8000 soles en promedio, contribuyentes muy, muy pequeños.

Después viene el régimen MYPE tributario, el régimen especial, que también son regímenes para pequeños contribuyentes, y se dan cuenta que, en el régimen general, hay muy pocos contribuyentes, poquitos contribuyentes.

Aquí están los principales contribuyentes que tiene Tumbes, algunos otros, pero la mayoría, si no lo mira por régimen, confirma lo que nos dijo la presidenta, repito, la mayoría son pequeñas empresas.

Siguiente, por favor.

Aquí tienen ustedes el gráfico de recaudación de tributos internos por actividad económica, y confirma lo que estábamos conversando.

La mayor parte de los contribuyentes se ubica en actividades de tipo servicio. Y si ven la recaudación, tanto construcción, comercio como otros servicios son eso, es el gran rubro de servicios. Estos son los que más aportan a la recaudación.

El sector agropecuario, pesca, minería, hidrocarburos, aportan relativamente menos.

Tumbes no tiene asociada una minera grande, como otras regiones.

Las regiones que tienen asociada una minera grande, por lo general tienen más acceso a recursos, tienen canon, tienen regalías mineras, tienen gravamen especial, la minería tienen otros muchos más ingresos. Tumbes no tiene esa presencia de la gran minería aquí.

Siguiente, por favor.

Estos son los recursos recaudados por Aduanas.

En la Intendencia de Aduana de Tumbes, si ustedes miran los últimos cuatro años, ha habido un incremento sustantivo en los ingresos de tributos aduaneros, **(18)** llegando a un pico de 227 millones en el año 2022, que fue algo extraordinario. Y aquí el año pasado ha sido 172 millones.

Repito, estos cuatro años el incremento ha sido sustantivo. Si miran ustedes el resto de años, esto era más bien un poco plano. El crecimiento se da en 2021.

Si pasamos a la siguiente, por favor.

Aquí ustedes pueden ver un poco más el detalle. Estos son los ingresos de la aduana de Tumbes. El principal tributo ahí naturalmente es el IGV, el IGV que uno paga para retirar las mercaderías de la aduana.

Hay muy pocos contribuyentes que explican una alta proporción de la red aduanera. Por ejemplo, Vitapro, Marinasol, San Miguel, CETCO, Novopan, Gisis. Algunos tienen domicilio, uno de ellos tiene domicilio fiscal en Tumbes, los demás no. Estos cuatro tienen domicilio fiscal en Lima, y uno que tiene domicilio fiscal en el Callao.

Por ejemplo, Vitapro está dedicado a la elaboración de piensos preparados para animales, Marina Sol, la agricultura marina, San Miguel Industrias a la fabricación de productos de plástico.

Estos contribuyentes, por ejemplo, al año 2021 pagaron 66 millones en impuestos en aduanas, de un total de 179. El 37% era explicado por estos 6 contribuyentes.

Y ven la variabilidad, en 2022 explicaban 101 millones, después bajan y esto explica un poco también esta variación. Esta volatilidad es explicada por estos contribuyentes que, claro, tienen decisiones empresariales, un día importan por una aduana, quizás otro día importan por otra, un año importan más, otro año importan menos, ya tienen sus stocks

llenos.

Hay un precio de un año, otro precio quizás esté diferente en otro.

Siguiente, por favor.

Yo voy a hablarles un poco de la estrategia de SUNAT para enfrentar los temas del incumplimiento tributario. Como ustedes saben, SUNAT es una institución integral, es una mega administración tributaria, tiene tributos internos, tiene aduanas, tiene contribuciones sociales.

Básicamente, nosotros lo que hacemos es enfocarnos bastante en la transformación digital, en la digitalización de los procesos. Ustedes ahora cuentan con RUC digital y una serie de cambios, ya no hay que ir al banco para presentar la declaración, para pagar.

Muchos de los procesos en SUNAT se han digitalizado, la transformación digital es un elemento importantísimo. También el tema de la fiscalidad internacional es otro soporte importante. El control de las operaciones internacionales, porque cada vez más el mundo interactúa con mayor fuerza.

Hay muchas empresas extranjeras actuando acá, hay muchas empresas peruanas que también han crecido y han dado el salto, generan rentas afuera, entonces ese control es importantísimo. Las operaciones en otros países o de empresas de otros países en el Perú son fundamentales.

Entonces, esos tres elementos son básicos.

SUNAT aplica una metodología de gestión de riesgos para el control del cumplimiento tributario. Ustedes saben que riesgo tiene que ver con probabilidad e impacto.

Tiene que ver con impacto y probabilidad a los contribuyentes que tienen un mayor riesgo. Quizás se les aplica ya medidas de intervención, auditorías directas, pero con los que tienen un menor riesgo la estrategia es distinta.

Hay medidas de control, medidas de asistencia y orientación al contribuyente y, sobre todo, creación de conciencia tributaria. Esas son las tres líneas en las que se trabajan.

Básicamente, para los contribuyentes de mayor riesgo, auditoría. Para los contribuyentes de menor riesgo, acciones, medidas de control, asistencia y creación de conciencia tributaria.

La siguiente.

Las medidas de control se distribuyen en acciones de control operativo y acciones de control móvil. Estas acciones de control son muy variadas. Acá yo pongo algunas como ejemplo. La verificación de entrega de comprobantes de pago.

Ustedes probablemente han escuchado de fedatarios que van a una tienda, realizan una compra y si no les entregan el comprobante de pago, salen, regresan, levantan un acta y esa prueba, esa acta, prueba que no le entregaron el comprobante de pago al fedatario.

Esto se continúa haciendo, pero ya la consecuencia de la no entrega del comprobante de pago no es el cierre local. Hace

muchos años si era el cierre local. Yo creo que el señor rector y yo somos los mayores del auditorio, veo gente muy joven.

De repente no se acuerdan de los 90, de la primera década de este siglo, donde uno caminaba por la calle y veía muchos carteles de cerrados SUNAT, ¿verdad? Ahora es muy difícil encontrar alguno. Ustedes no ven ese tipo de carteles, ¿no?

Pero sí se continúa con la verificación de entrega de comprobantes de pago porque nos permite hacer un seguimiento, hay actividades que son muy reacias de entregar comprobantes de pago.

Por ejemplo, en restaurantes, en hoteles, el no cumplimiento supera el 60% en algunos casos.

Los controles intermitentes de actividades económicas son muy importantes porque un gran problema que tiene la administración tributaria son las facturas por operaciones no reales.

Entonces, ir al contribuyente, ver si tiene capacidad operativa, ver si tiene gente trabajando, ver si produce, si presta un servicio. Eso nos ayuda a ver si realmente está en capacidad de emitir comprobantes.

La verificación integral de cumplimiento de obligaciones tributarias, el control de boletaje, las inspecciones laborales, ir a la empresa a ver cuántos trabajadores tienen, si esos trabajadores están declarados, cuánto se ha declarado como remuneración, esos controles se realizan.

Y las acciones de control móvil, que son las acciones en carretera.

Siguiente, por favor.

Después está la asistencia al contribuyente. Como les digo, la transformación digital es importantísima, pero seguimos con el canal telefónico para la central de consultas.

Hay un canal presencial donde ustedes pueden ir a un centro de servicio, todavía hay centros de servicio a los que uno puede ir. Tenemos más de 100 centros de servicio en todo el país.

Tenemos Sunat Operaciones en Línea. Repito, ustedes pueden presentar sus declaraciones ya a través de la página web con formularios virtuales sugeridos. Para pagar no tienen que ir al banco. Pueden pagar a través de la misma web, con una tarjeta con transferencia a una cuenta.

Tienen un canal virtual muy desarrollado, con un *chat* tributario informático, SUNAT tiene mucha presencia en redes sociales, tienen un asistente virtual llamado Sofía.

Uno puede conversar con este asistente virtual llamado Sofía, que es un *chatbot*, o puede *chatear* con una persona que está del otro lado, asistiéndolo, pero a través de un *chat*.

Siguiente.

Gracias.

Y lo de cultura tributaria, nosotros estamos poniendo mucha fuerza en el tema de cultura tributaria porque hay que cambiar mucho ahí.

Nosotros tenemos que tener la conciencia, primero que tenemos la obligación de exigir que nos entreguen un comprobante de pago. Si compramos algo, un bien, un servicio y no nos entregan el comprobante de pago, es muy probable que esa operación no se registre, no se declare y no se pague el tributo vinculado.

Nosotros tenemos que ser conscientes que en cada operación debemos exigir el comprobante de pago, porque al hacer esa operación estamos nosotros también pagando un impuesto. Entonces, estamos cambiando esto, buscando cambiarlo desde la base, en la escuela.

Entonces, tenemos la capacitación de docentes para que ellos a su vez capaciten a los alumnos, SUNAT visita escuelas y a través de juegos lúdicos con los niños también enseñarles a exigir comprobante de pago, la semana de la educación tributaria, lucha contra el contrabando, que es la segunda semana del mes de octubre de cada año.

Donde también se realizan actividades, los cursos virtuales de cultura tributaria y de manera dirigida a los ciudadanos, donde ya hay mucha gente que lleva estos cursos, el voluntariado SUNAT, donde hay gente que trabaja en SUNAT, pero además del trabajo que realiza, va a las escuelas y realiza este tipo de charlas.

Educando a las MYPE, hay cursos virtuales, cursos presenciales a través de los gremios, a través de las universidades, también los encuentros universitarios, para no trabajar solo con los niños, sino también con la gente que está en la universidad.

Los núcleos de apoyo fiscal, donde se capacitan universitarios para que a su vez ellos realicen labor con empresas, con micro y pequeñas empresas. Ya capacitados, les dice cómo cumplir las obligaciones a la empresa.

Y los premios trascendencia, que son unos premios que se entregan en función al voluntariado SUNAT, a la labor que se hace más allá de lo esperado en términos de capacitación de unidades educativas.

Siguiente.

Bueno, finalmente hablarles de doble imposición. Este tema es muy extenso, la verdad. Solo quiero decirles dos cosas porque yo sé que el tiempo es breve.

La doble imposición se da cuando una misma renta es grabada más de una vez, ¿no es cierto? Y sobre todo se da en operaciones internacionales.

Perú tiene algunos convenios para evitar la doble imposición. Tenemos con Chile, con Canadá, con Brasil, con México.

Pero claro, estando en Tumbes, yo creo que el más relevante es el que tenemos con la Comunidad Andina de Naciones, Ecuador, Colombia, Bolivia.

Este convenio con la Comunidad Andina de Naciones, aquí está la firma de la decisión 578, pero había la decisión 40 antes. Básicamente lo que hace es, ¿dónde se va a grabar la renta? Y es un poco diferente ese convenio a los demás.

En este convenio se establece que la renta se graba donde se genera. Por ejemplo, si yo tengo una empresa que genera renta en Ecuador, esa renta pagará tributos en Ecuador y vendrá al Perú ya exenta, ya no pagará tributos aquí.

A diferencia de si viniera de otro país, de España, digamos, con el que no tenemos convenio, esa renta tributaría en España y vendría acá al Perú y sería grabada como renta extranjera. Si bien podría restar los tributos que pagó en España, sí se le grabaría aquí en el Perú.

El convenio lo que nos da es la posibilidad de evitar esa doble tributación.

Bueno, invito a Walter Oré para que vea los temas vinculados con el quehacer aduanero.

Walter.

EL FUNCIONARIO DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL ADUANERO-SUNAT, señor Walter Marín Oré Rodríguez.— Buenas tardes con todos, señores congresistas, el señor rector de universidad. Mi nombre es Walter Oré soy funcionario de la Intendencia Nacional de Control Aduanera y vengo por encargo para realizar la presentación respecto a las acciones sobre la lucha contra el

contrabando, la subvaloración y también algunos alcances sobre el dropbox.

Por favor, si pasa la presentación.

Siguiente, por favor.

Bien, de manera general lo que queremos mostrar primero es la evolución de las acciones represivas contra el contrabando que realiza la SUNAT en la zona norte del Perú, básicamente en los departamentos de Tumbes, Paita, Salaverry, Chimbote y Chiclayo.

Donde podemos ver una tendencia creciente a partir del 2023, que es donde hemos tenido aproximadamente 21 millones de dólares incautados por contrabando.

En el 2024, las principales mercancías intervenidas se concentran en prendas de vestir, alimentos en general, sombreros, tabacos, cigarrillos, calzado y vehículos.

Esto es una muestra, digamos, primero de lo que respecta a la región.

Siguiente, por favor.

Ahora bien, respecto a las incautaciones de contrabando en la localidad de Tumbes, en el departamento de Tumbes, la tendencia es creciente desde el año 2021, donde podemos hablar que en el 2024, hemos intervenido mercancías de contrabando por más de 11 millones.

Se mantiene la tendencia, digamos, la composición respecto de las mercancías intervenidas en el norte, como es prendas de vestir y alimentos en general. Básicamente, esto corresponde a un tráfico transfronterizo de una frontera terrestre.

Luego, también productos farmacéuticos, generalmente procedentes del Ecuador, vehículos y otros diversos. Entonces, esto es un poco la composición, los resultados que se van mostrando respecto de las acciones represivas contra el contrabando.

Siguiente.

Ahora, se solicitó también la exposición respecto de la lucha contra la subvaloración. Y lo primero que queremos mostrar es el monto de importaciones que se refleja en Tumbes, donde en el año 2024 hemos tenido cerca de 260 millones de mercancías importadas.

Y de estos, es importante mencionar que el 20% de estas importaciones en monto, es realizado por importadores certificados como operadores económicos autorizados, que es una certificación que emite la SUNAT a las empresas de mayor confiabilidad que pasan un proceso riguroso de certificación.

Es decir que, en la línea de la facilitación del comercio exterior en Tumbes, el 20% de las importaciones en el 2024, fueron realizadas por operadores de confianza.

Ahora, ¿cómo están compuestos estos tipos de contribuyentes? Tenemos 702 importadores que han realizado, que corresponden al segmento de medianas y pequeños contribuyentes, es decir, el 63% de importadores de Tumbes pertenecen a este sector, digamos, de comercio. **(19)** Sin embargo, representan solamente el 13% del monto importado. O sea, es una alta diversidad de empresas importadoras que concentran muy bajo el monto de importación.

Sin embargo, también se observa la presencia de principales contribuyentes, sean los principales nacionales o también de otras dependencias a nivel nacional, que concentran cerca del 97% del monto importado. O sea, digamos, son grandes empresas que operan en el departamento de Tumbes. Y eso se condice con el cuadro de ubigeo, donde importadores de Lima representan el 60%, Tumbes es el 14%, Piura y demás departamentos.

Siguiente.

Respecto al control efectuado por la Sunat a las importaciones, tenemos primero en las barras celestes la cantidad de declaraciones por año, donde se ve una tendencia decreciente desde el 2022 en cantidad de importaciones. Sin embargo, lo que muestra la línea verde es también el canal de control verde, justamente que implica una liberación automática de la mercancía a la llegada al Perú. Es decir, pese a que se ha reducido, digamos, la cantidad de declaraciones, lo que la zona ha incrementado a lo largo de estos años es la facilitación respecto al asignar*, el canal de control verde, de 65% en el 2021 a 76% en el 2024. Es decir, este porcentaje de declaraciones ingresa al Perú sin ningún control concurrente a su arribo al país.

Ahora, respecto de las DAM controladas y qué es lo que hemos encontrado, tenemos que, en el 2021 se controló 2254 declaraciones, y en el 2024, 1600. De estas, como ustedes pueden ver en la curva, se aprecia un nivel de incidencia que ha ido del 3% al 22% en incidencia tributaria. Quiere decir que estas importaciones obtuvieron una observación por el valor, por algún acogimiento indebido a un trato preferencial, una mala declaración de origen, etcétera, que tengan una connotación tributaria, fue del 22%.

Entonces, rápidamente nada más, una conclusión es que la Sunat está facilitando el control, el comercio exterior controlando menos, pero a la vez, como ven en la línea de acá, se está encontrando más incidencia. O sea, es decir, estamos focalizando adecuadamente el control sobre los operadores de riesgo.

Siguiente.

Ahora, el otro punto que se nos encargó mencionar es el tema del Drawback, que es un régimen aduanero denominado restitución de derechos arancelarios. Y para no cansarlos, la base legal está expuesta en la presentación. Tenemos la Ley General de Aduanas que define el régimen aduanero, el Decreto Legislativo 1053 y modificatorias, su Reglamento, el Reglamento del Procedimiento de Restitución Simplificada de Derechos Arancelarios y los procedimientos aduaneros que rigen este trámite que se realiza ante la Sunat.

Actualmente, es importante mencionar que el monto a restituir corresponde al 3% del valor FOB de la mercancía exportada.

Acá está igualmente la base legal. Esta tasa, digamos, es aprobada por el sector de Economía y Finanzas, mediante decretos supremos.

Siguiente.

Entrando un poquito a fondo, de manera conceptual respecto a este régimen, lo primero que tenemos es que este es un régimen que permite, a razón de una exportación de mercancías, poderse obtener una restitución total o parcial de los derechos arancelarios que grabaron la importación de bienes que hayan sido consumidos o que hayan sido incorporados en el producto exportado. ¿Qué quiere decir? Que si yo soy un productor y, para mí producto, obtuve la necesidad de incluir materias primas, material de embalaje, etcétera, que hayan sido importados y que en su importación se aumentó su precio porque pagó derechos arancelarios, estos derechos arancelarios deberían ser devueltos al exportador. Eso es lo que conceptualiza el régimen.

Sin embargo, tenemos un procedimiento simplificado. El procedimiento simplificado establece una tasa del 3% del valor FOB importado. O sea, digamos, es un FLAT, ¿no?, no en función de los derechos arancelarios que realmente incrementaron el costo de producción, sino ya es un porcentaje del valor FOB exportado. Pero la condición es que se hayan incorporado o consumido durante el proceso de producción.

Acá se ha incluido un link de la página web de la Sunat, donde se tiene mayor precisión respecto al régimen, los procedimientos a seguir, la documentación, etcétera.

Pero lo importante es mencionar que este régimen, esta restitución es aplicable a empresas productoras exportadoras, personas naturales o jurídicas constituidas en el país; es una de las condiciones que tiene el acogimiento. Luego, que haya importado directamente o a través de terceros, es decir, yo puedo haber comprado las cajas en el mercado nacional, pero a un proveedor que las importó. Lo importante es mencionar acá que esta compra-venda interna, esta adquisición de servicios, tal

vez, tiene que cumplir con toda la normatividad de tributos internos respectiva, la emisión de comprobantes de pago, los pagos bancarizados, etcétera, que den realmente una trazabilidad de que estos insumos fueron incorporados, consumidos en la producción del bien importado.

Entonces, eso es muy importante tenerlo en cuenta.

Y luego viene la producción directa, que produzca directamente los bienes o encargue su producción total o parcial a terceros.

Pero nuevamente, al igual que si yo compro a terceros o encargo mi producción, esto tiene que tener la debida trazabilidad y que muestre fehacientemente a la administración en su momento que han cumplido estas condiciones.

Siguiente, por favor.

Finalmente, en la línea que mencionó Domingo, respecto de la transformación digital en la Sunat, se ha implementado ya hace algunos años lo que es la solicitud de Drawback web que tiene algunos beneficios, digamos, y facilitación respecto del proceso para los exportadores. Primero, que es un proceso 100% digital; pues antes se tenían que presentar los documentos e ir la Aduana, ahora todo se transmite a la Sunat, la Sunat lo recibe y hace una evaluación electrónica que tiene incluso selección, que puede ser una devolución automática o pasa a una evaluación.

Y esta evaluación tiene un plazo también de cinco días hábiles para poder ser realizada. Es un abono en cuenta, ya incluso no se emiten los cheques que hace algunos años emitían y tenían que ir a la Aduana a hacer las colas para recibirlas, sino que directamente van a la cuenta del exportador. Y además, como es un proceso digital, todas las notificaciones y la trazabilidad de la solicitud se puede hacer seguimiento a través del portal de la Sunat.

Muy bien, eso es lo que teníamos para presentar de parte nuestra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien.

Agradecemos la presentación del funcionario de la Sunat.

Vamos a continuar con el tema y en esa misma línea vamos a ceder el uso de la palabra a don Luis Miguel Huamancaja Reyes, intendente de la Intendencia de Aduanas de Tumbes, de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas.

Se encuentra también don Carlos Ortiz Garrido, jefe del Área Técnica Aduanera, Recaudación y Contabilidad de la Intendencia

de Aduanas de Tumbes; don Walter Martín Ore Rodríguez, jefe de División de la Inteligencia Aduanera de la Intendencia Nacional de Control Aduanero de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas de la Sunat.

Los puntos son bastante amplios y sin duda sabrán bien resumirlo. Los temas que se van a tratar son los procedimientos aduaneros de la entrada y salida en cuanto a los procesos de importación de mercancías, como cotización, aprobación de permisos, negociación de fletes, obtención de seguros, embarque, llegada de carga, inspecciones, pago de impuestos aduaneros y liberación de mercancía.

En cuanto a exportación: declaraciones presentadas, presentación de mercancía en aduana, reconocimiento físico de la mercancía, embarque de la mercadería y regularización de proceso.

También se encuentra dentro de los temas el análisis de la Ley General de Aduanas y el marco legal vigente, las partidas arancelarias de los principales productos exportados, los tipos de impuestos aplicados a las empresas exportadoras e importadoras, las cuotas compensatorias vigentes, el marco regulatorio y de restricciones al libre comercio y los marcos jurídicos nacionales e internacionales de controles sanitarios y fitosanitarios por sectores productivos o actividad económica.

Tiene la palabra don Luis Miguel Huamancaja Reyes.

Adelante, por favor.

El INTENDENTE DE LA INTENDENCIA DE ADUANAS DE TUMBES, señor Luis Miguel Huamancaja Reyes.— Gracias, muy buenas tardes.

Efectivamente, el que les habla es Luis Miguel Huamancaja Reyes, actualmente intendente de la Intendencia de Aduanas de Tumbes.

Un saludo cordial a través de su Presidencia, y también un saludo cordial al rector de esta digna casa de estudios.

Vamos a tratar de hacerlo lo más breve posible, señalando dos puntos muy importantes, de los cuales la Intendencia de Aduanas de Tumbes viene llevando a cabo.

Por un lado, tenemos el principio de la facilitación de los trámites aduaneros, tanto de ingreso como de salida de mercancías.

En ese contexto, ya hace muchos años que nosotros contamos con la declaración anticipada de mercancías. ¿Qué quiere decir? De que cualquier importador que ingrese mercancías, puede transmitir la información electrónicamente. Y a la llegada del

medio de transporte, en este caso al Cebaf de Tumbes, inmediatamente tiene el canal de control.

La novedad, de la cual ahora les va a explicar un poco más nuestro jefe de Técnica Aduanera, el señor Carlos Ortiz, es que en el mes de marzo vamos a estar inaugurando una nueva plataforma de atención para todos los despachos anticipados, en lo cual va en concordancia también con el principio de minimizar costos a la cadena logística del comercio exterior.

Aquellos que antes no lograban su levante antes de la llegada del medio de transporte o que no les salía un canal verde, como bien nuestro compañero Oré acaba de decir, que incrementado el canal verde, tenía que trasladarse a un depósito temporal. Esto implicaba mayores tiempos y movimientos y, por supuesto, mayores costes por el ingreso que tenía que hacer la carga, el tiempo que iba a demorarse la desestiba, el tiempo que demoraba la revisión documentaria y la constatación física de las mercancías.

Todo esto sería ahorrado cuando el importador decida hacer su trámite en forma anticipada y quizás le salga el canal naranja o rojo. Estando y llegando al Cebaf, inmediatamente la administración va a poner a disposición, tanto el manipuleo como la estiba y desestiba de la carga para poder realizar la revisión en frontera.

En el tema de las exportaciones, tenemos la facilitación de que el exportador puede realizar ahora y solicitar que el aforo de las mercancías se pueda realizar en el local del exportador. Entonces es otro medio de facilitación se le da, donde ya su contenedor o su carga salga presentada desde el origen.

Ahora, en cuanto a las restricciones que puede haber, como oí en algún momento que preguntaban: ¿cuáles son los pasos que debe seguir el exportador o el importador para llevar a cabo su exportación.? Lo que deben tener en claro es que las importaciones, más bien los aranceles, han ido bajando cada vez, gracias a los tratados de libre comercio, a los convenios internacionales que tenemos. Hay un impuesto que se llama el *ad valorem*, que cobramos nosotros; ese impuesto ya está tendiendo, hay mucha mercancía, ya tenemos aproximadamente el 70% del arancel, de las partidas arancelarias que están con arancel cero de *ad valorem*.

Entonces, lo mucho o lo único que solamente pagan es el IGV, ¿no?

Acá en Tumbes, por ejemplo, todo lo que es la importación de productos hidrobiológicos ni siquiera pagan *ad valorem* ni tampoco pagan IGV. Sin embargo, sí vemos que como renta son un gran aporte para los tributos internos. ¿Qué quiere decir? De

que una vez que ellos ya comercializan el pescado y tienen una renta, sobre eso es que pagan solamente impuesto a la renta, pero no pagan ni *ad valorem* ni IGV.

El gran movimiento que tiene acá, Tumbes, por ejemplo, es el producto del ingreso de pescados y mariscos para abastecer a todo el sector turismo. Por eso, la comercialización que se lleva a cabo, gracias al convenio bilateral que tenemos con Ecuador, es la que satisface la demanda de los restaurantes, hoteles, que dan el servicio de comida para todos los turistas.

Bueno, no quiero ampliarme más en el tema. Para el tema del detalle ya de las importaciones y las exportaciones de los productos que más se comercializan acá y algún otro detalle de alguna información adicional que quieran saber por parte de nosotros, el equipo se va a quedar hasta el final de toda la sesión.

Ahora les he dado la palabra a nuestro compañero Carlos Ortiz.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, intendente.

—Inicio de la proyección de diapositivas.

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE TÉCNICA ADUANERA, RECAUDACIÓN Y CONTABILIDAD DE LA ADUANA DE TUMBES, señor Carlos Ortiz Garrido.— Buenas tardes con todos los presentes. Buenas tardes, señora congresista, rector de la Universidad Nacional Tumbes, a todos los que se encuentran, diferentes autoridades, público en general, buenas tardes.

Me presento, mi nombre es Carlos Ortiz Garrido, jefe de la División de Técnica Aduanera, Recaudación y Contabilidad de la Aduana de Tumbes.

Me voy a agradecer si me ayudan con la primera diapositiva, por favor.

Gracias.

Sí, tratando de ajustar, debido a los tiempos cortos que tenemos, vamos a hacer una pequeña revisión del movimiento comercial que se da a través de la Intendencia de Aduanas de Tumbes.

Es muy importante tener en cuenta que Tumbes es una puerta, es una puerta porque tiene, en este caso, una frontera que nos une con Ecuador, nos **(20)** enlaza de diferentes formas. A través de esta puerta podemos sacar nuestros productos, exportar nuestros productos que van principalmente a los destinos de Ecuador y de Colombia.

Es por eso que en esta pequeña lámina, la primera, podemos ver el movimiento comercial, tanto en exportaciones e importaciones del año 2021 al 2024.

En el caso de las exportaciones, podemos ver cómo el valor FOB ha ido incrementando. Efectivamente en el 2022 hubo un pico, por eso que se registraron 827 millones en exportación. Y en el año 2024, se registró 602 millones.

También podemos ver cómo a través de los años ha ido creciendo la cantidad de declaraciones aduaneras de mercancías; en el año 2024 hemos tenido 2069 DAM de exportación.

Es muy importante tener en cuenta que muchas de estas exportaciones vienen de diferentes zonas del Perú. Por ejemplo, exportamos —a través de Tumbes— sandías que vienen desde la zona por ejemplo de Chiclayo; o las cebollas. Y este crecimiento, por ejemplo, de las cebollas ha representado que en Zarumilla actualmente hay aproximadamente 25 packing, es decir, lugares donde se hace la limpieza, el calibrado de las cebollas para su exportación, principalmente a Ecuador y Colombia.

¿Podemos regresar a la diapositiva?

Gracias.

Y en importación, podemos ver también cómo hemos tenido un crecimiento en las declaraciones. Para el año 2024 hemos tenido 6879 declaraciones, y en el año 2022 también se puede observar un pico de un crecimiento con 354 millones. Para el año 2024, con 261 millones en lo que representa a importaciones.

Es por eso que en la siguiente lámina podemos observar, de alguna u otra manera y a través de la Aduana de Tumbes cómo se refleja la balanza comercial. Tenemos mayor cantidad de exportaciones con referencia a las importaciones. Esto quiere decir que tenemos una balanza comercial que está positivo, que está en azul.

Siguiente lámina.

Vamos a ver también algunas de las exportaciones, los principales productos que se exportan a través de esta aduana. Hay algunos productos que no van a poder encontrar, como por ejemplo ya se ha desarrollado el tema de los langostinos que se producen en la región, pero es porque salen a través de la vía marítima, del mismo modo los bananos, que salen a través principalmente de la Aduana de Paita.

Lo que tenemos aquí graficado es lo que sale a la vía terrestre. Tenemos por ejemplo —yendo de derecha a izquierda— la azúcar (principalmente va a Ecuador, también va bastante a Colombia), preparaciones para el cuidado de la piel, aditivos para alimento

de camarones (que es muy curioso, porque también producimos para venderle a Ecuador, que es una gran industria camaronesa, como también vamos a ver más adelante, importamos), galletas (principalmente a destino de Ecuador) y alimento balanceado para camarón.

En la siguiente diapositiva podemos ver entre los principales exportadores a diferentes empresas, como por ejemplo Vitapro, Naltech, que se dedican a lo que hemos mencionado, a la preparación de alimentos balanceados para animales. Tenemos también Unique, que tiene los jabones, detergentes. Tenemos a Mondelez, que justamente es una empresa muy grande que se dedica a todo lo que es la confitería.

Toda esta mercancía que se produce en otra zona del país, sale a través de esta puerta que es la frontera que tenemos con Ecuador.

De esta relación de que hemos puesto 10 empresas, que la completan Cartavio, Softys Perú, que es una empresa que dedica a lo que es la producción de higiene, elementos de higiene, como por ejemplo los pañales; Intradevco, Metracolor* y sobre todo Alicorp, que es una empresa nacional; estas 10 empresas representan el 51% de las exportaciones que se realizan a través de la aduana de Tumbes. Es decir, entre 10 empresas se concentra un poco más de la mitad de las exportaciones que se realizan a través de la Aduana de Tumbes, es decir, entre 10 empresas se concentra un poco más de la mitad de las exportaciones que se realizan a través de esta aduana.

Siguiente lámina, por favor.

Ahora en los principales productos de importación –también de derecha a izquierda– tenemos productos de perfumería (que vienen principalmente de Colombia), productos de tocador, tenemos también la línea blanca (que son justamente muchas de las cocinas, refrigeradoras que tenemos acá en Perú y que ingresan a través de esta frontera en la gran producción que tiene por ejemplo Indurama que se producen en la ciudad de Cuenca), tenemos también alimento balanceado para camarón y también los tableros de madera que justamente crecieron de manera bastante exponencial en la época de la pandemia, justamente para lo que es la fabricación de algunos elementos para las oficinas y con el crecimiento del trabajo virtual, principalmente.

En la siguiente diapositiva podemos ver los principales importadores, entre los cuales destacan Novopan) que es justamente la empresa que se dedica a importar estos tableros aglomerados, que es para, como había mencionado, hacer todo lo que son elementos de escritorio) Gisis (que es un gran importador de alimentos para los camarones y toda la industria camaronesa que tenemos acá en Tumbes).

Y lo completan otro más, como había mencionado, Electroandina, también está Mabe (que son justamente los electrodomésticos que mencioné), Dupré, Colgate, Unique, fábrica de envases Schlumberger*, entre otros.

Aquí es importante también mencionar una realidad similar a la que hemos visto con las exportaciones. Estas 10 empresas representan el 48% de las importaciones que se realizan a través de la Aduana de Tumbes.

Siguiente diapositiva, por favor.

Ahora sí quisiera mencionar algo con respecto al trabajo que realizamos nosotros, cómo se traduce en eficiencia el trabajo que realiza la Aduana de Tumbes con respecto a los despachos de estas mercancías. Es por eso que nosotros tenemos dos indicadores que son muy importantes, que son justamente los TTLM. El TTLM de importación y el TTLM de exportación.

El TTLM de importación es un indicador muy importante para nosotros, porque mide el tiempo de atención desde la llegada del medio de transporte hasta el levante autorizado de la mercancía; es decir, desde que llega el vehículo a las oficinas del Cebaf, presentándose, desde ese momento que se registra que es la llegada del medio de transporte hasta que tiene el levante autorizado, pasan bastantes etapas, como la numeración de la DAM, las rectificaciones que correspondan, los permisos respectivos y las inspecciones del sector competente. Entonces, ese período de tiempo nosotros lo medimos para poder tener una clara idea de los tiempos de atención y la calidad que estamos brindando en el mismo.

En lo que respecta a la Aduana de Tumbes, tenemos un promedio de atención de 10.5 horas. De todo el universo de DAM que hemos visto, el promedio de atención es de 10.5 horas; como repito, desde que llega el medio de transporte hasta que tiene el levante autorizado.

Algo muy importante y adicional: de todas las importaciones que hemos visto, que el año pasado fueron aproximadamente 12 000, el 94% de todas estas importaciones se atienden en un lapso de 48 horas. Y con respecto a las exportaciones, del mismo modo, este tiempo que se mide desde las transmisiones de la recepción de la mercancía cuando llega a un depósito temporal o la relación de la carga a embarcar desde un local del exportador hasta que tiene levante autorizado, tenemos actualmente un promedio de 0.6 horas; es decir, menos de una hora es el tiempo de atención de despacho de las exportaciones.

Siguiente diapositiva.

Con respecto a esto, me gustaría poder graficar cómo ha ido evolucionando, tanto en lo que refiere al crecimiento en declaraciones y la evolución de los tiempos de atención.

Hemos hecho en este caso una gráfica que va desde el año 2019 – que le llamamos muy comúnmente los tiempos prepandémicos– hasta el 2024, que es el reciente año pasado.

Por ejemplo, en el caso de exportación podemos ver cómo han ido creciendo las exportaciones, y vemos que en el 2019 se numeraron, a través de la Aduana de Tumbes, 6325 DAM. Para el año 2024, casi se ha duplicado este número al llegar a los 12 069 declaraciones aduanera de mercancía.

Pero un dato muy interesante es que cuando vemos los tiempos de atención, para el año 2019, cuando había menos declaraciones, el promedio era ocho horas. Para el año 2024, habiéndose casi duplicado las declaraciones con respecto a ese año, los tiempos se redujeron a 0.6 horas. ¿Qué pasó en todo este tiempo? Definitivamente la pandemia dejó muchas cosas, muchas lecciones, entre ellas fue la necesidad de digitalizar muchos procesos (la aparición de las transmisiones electrónicas, la mesa de parte virtual, entre otros) e hizo que este dinamismo en los tiempos de atención reflejase lo que hoy tenemos: una atención en las exportaciones menor a una hora.

Lo mismo sucedió con las importaciones; en el año 2019 podemos ver 4631 declaraciones se enumeraron a través de la Aduana de Tumbes. Para el año 2024 se enumeraron 6880; es decir, ha habido un crecimiento significativo.

Del mismo modo podemos ver los tiempos de atención; en el 2019, a pesar de que eran menos DAM, 4631, teníamos un promedio de 47.5 horas por DAM. Para el año 2024 tenemos, como he dicho, mayor cantidad de DAM, pero menos horas en el tiempo de atención; es decir, hay una relación de proporción inversa. A pesar que hay mayor crecimiento de declaraciones, hemos mejorado en nuestros tiempos de atención.

Y ya para terminar, justamente en la última diapositiva, tenemos que, en la Intendencia de Aduana de Tumbes –que están ubicadas algunas de nuestras oficinas principalmente en el Cebaf, (Centro de Atención Binacional Fronterizo)– se está realizando y ha prácticamente culminada una obra de infraestructura que va a ayudar muchísimo a lo que es el dinamismo del comercio aquí en Tumbes.

Como mencioné, tenemos aproximadamente 25 packing locales del exportador, tenemos tres depósitos temporales, dos ubicados en Zarumilla, uno en Tumbes. Y esta obra que va a ser sumamente importante, está ya culminándose en la Aduana de Tumbes –exactamente como mencioné– en el Cebaf.

Esta obra tiene programado iniciar ya las funciones para el mes de marzo del año 2025. Tenemos ya la entrega de la obra para este enero, que ya está culminando. El inicio de la obra empezó en marzo del año pasado. El monto aproximado de inversión ha sido aproximadamente de 11 millones de soles para esta obra de infraestructura que tiene como finalidad reducir los tiempos de atención y, de ese modo, también reducir los costos, beneficiando a las mercancías que ingresan al Perú. Y definitivamente, al tener menores costos, se va a ver redundado en los precios.

Esta obra va a tener la posibilidad de poder atender los despachos de importación que vengan de mercancías, principalmente en la modalidad despacho anticipado, para que sea en el mismo Cebaf el reconocimiento físico, brindando los servicios de estiba, de desestiba, de montacarga, que va a aliviar de gran manera a los importadores que realicen sus operaciones a través de esta intendencia.

Ya hemos visto hace unas horas lo que se ha expuesto con relación a Chancay y la gran expectativa que tiene también esta megaobra, ¿no?, que es la obra de Chancay, porque hay ya mucha expectativa con respecto al comercio que se va a dinamizar a través de las fronteras terrestres, mercancía que va a ir desde Colombia y Ecuador con dirección a Chancay y viceversa.

Definitivamente, nosotros como país tenemos muchas brechas en lo que refiere a infraestructura, pero son justamente estas obras las que reducen estas brechas y redundan en lo que es la mejor atención a los usuarios y la reducción de los costos.

Nosotros tenemos, como Tumbes, una gran oportunidad al tener una frontera con Ecuador. Tenemos una complementariedad económica que nos une con ellos desde hace muchísimos años, desde las rutas que tenemos del *Spondylus*; es decir, el comercio con Ecuador nos une hace muchísimos años. Y hoy por hoy, justamente este tipo de obras de infraestructura hace de que el dinamismo comercial se pueda estrechar y que de esa manera contribuya al crecimiento del país y también al crecimiento de Tumbes, que tanto lo necesita.

Eso es por mi parte.

Muchísimas gracias.

—Fin de proyección de diapositivas.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien, tenemos una presentación más.

¿Intendente? ¿o terminamos?

Como siguiente punto de agenda tenemos la presentación de doña Rossana Amalia Yañac Martínez, directora de Desarrollo de

Capacidades y Oferta Exportable del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, para tratar los siguientes temas:

- El comercio exterior en la región de Tumbes.
- Empresas con potencial exportador, competitividad exportadora, información comercial y de mercados.
- Beneficios de los tratados de libre comercio.
- Beneficio de las zonas económicas especiales y algunos conceptos generales en cuanto al Drawback.

Adelante, por favor.

-Inicio de proyección de diapositivas.

La DIRECTORA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y OFERTA EXPORTABLE DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, señora Rossana Amalia Yañac Martínez.— Gracias, presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo. Buenas tardes con todos, a la universidad también, al representante de la universidad y a todos los colegas presentes.

Como bien dijeron, soy Rossana Yañac, directora de Desarrollo de Capacidades y Ofertas Exportables del Mincetur.

El día de hoy hemos venido para hacerles una presentación sobre los puntos en los cuales nos invitaron a tratar.

Por favor, si los pueden poner...

¿La pueden poner en modo completo de vista, por favor? **(21)**

Perfecto, gracias. ¿La siguiente lámina? Bien.

Bueno, voy avanzando, en todo caso, porque sé que el tiempo nos apremia, así que en lo que van descubriendo quizás cómo vamos pasando las hojas.

Bueno, es importante mostrarles cómo ha evolucionado las exportaciones a lo largo de los años. Ustedes pueden visualizar ahí.

El Mincetur, fue creado en el 2002 con la intención de incrementar, sobre todo, las exportaciones no tradicionales del país; pero también el intercambio comercial.

Mincetur, fue uno de los principales sectores que fue líder al implementar una política a largo plazo; y, es así que, en el 2003, aprobamos el Plan Nacional Estratégico Exportador con un horizonte a 10 años; pero lo actualizamos en el 2015 hasta el

2025. Es decir, la temporalidad de nuestra política es hasta este año.

Y ustedes pueden ver cómo de una manera sostenida se han incrementado las exportaciones, sobre todo, las no tradicionales, que son la barra en color azul. Y este año, también estamos proyectados a tener un crecimiento alrededor de 15%.

Ahora en febrero van a salir las cifras oficiales; y, en marzo, también vamos a estar presentando las cifras oficiales de exportación culminadas.

Bueno, la siguiente, por favor.

Ya lo han mencionado los que me antecedieron un poco sobre las exportaciones principales de acá de la Región Tumbes. Ustedes pueden ver en la primera imagen, cuál es la distribución, sobre todo, la participación y evolución de las regiones que son del norte.

Tumbes es la línea en color azul. En efecto, ha disminuido un poco las exportaciones, como bien ya lo han dicho, por el menor envío de langostinos del sector hidro; pero que responde también a una reducción de la demanda internacional de alrededor 10%. Había una contracción. Pero también a la reducción de precios y a la producción menor en volúmenes. También es importante mencionar que las exportaciones del sector agro se han incrementado en este año, y por eso los principales son: El arroz, la cebolla y la banana.

Y la distribución de los países destinos, son los que se visualizan en la imagen abajo, que son: Colombia y Ecuador, que representan más del 90% de los envíos hacia esos países. La siguiente, por favor.

Como les mencionaba, actualmente nosotros tenemos una política de comercio exterior vigente hasta este año. Ya venimos trabajando en actualizar nuestra política de acuerdo al DS del 2029, del 2018, que Ceplan donde ya hace un reglamento de cómo tienen que ser formuladas las políticas. El año pasado hemos hecho un gran trabajo impulsando el desarrollo de la actualización de esta política; y, es así, que, con opinión de Ceplan, esta política va a ser multisectorial a diferencia de los años anteriores y es importante eso.

Venimos trabajando con los cuadros técnicos de los diferentes sectores que contribuyen al desarrollo de las diferentes cadenas productivas. Ya vamos por el tercer entregable de acuerdo a la guía de actualización de políticas de Ceplan. Venimos acompañados por ellos también; y esperamos que este año ya se

esté actualizando nuestra política para poder ir ahora trabajando en un pro del desarrollo del comercio exterior.

Pero, ¿cómo está comprendida actualmente nuestra política? Reposo en cuatro pilares, que la primera es la diversificación de mercados e internacionalización de la empresa; el segundo, desarrollo de una oferta diversificada, competitiva y sostenible; la tercera, la facilitación del comercio; y, la cuarta, sobre una transversal que es para la generación de las capacidades.

Pero, también, ¿cómo aterrizamos la política en regiones? A través de los planes regionales de exportación, y, Tumbes, no es un caso ajeno. Tiene un PERX Tumbes, aprobado con una ordenanza. Hoy tú puedes ver la norma aprobatoria con ordenanza regional. Nosotros asistimos técnicamente al gobierno regional, para que ellos puedan tentar con este plan aprobado y puedan relacionarlo, articularlo a sus diferentes instrumentos de gestión, también a nivel de la política regional.

Entre las primeras cadenas que se han priorizado en esos planes son: La de cacao, la de agroindustria y la de hidrobiológicos, porque es la principal canasta exportadora de la región.

También es preciso señalar que alrededor de 30% de las acciones que comprenden estos PERX, son relacionadas al comercio exterior; y, el 70%, relacionados a los otros sectores que contribuyen en el desarrollo de estas cadenas. Actualmente, vamos en un 48% de implementación de estos PERX, y es una oportunidad para reforzar, redoblar ese trabajo articulado que se estaciona en la región, sobre todo, también acompañando a los gobiernos regionales porque es importante tener ese compromiso.

Siguiente, por favor.

Bueno, hablando de las oportunidades que tenemos con el mundo internacional, acá ustedes pueden ver un poco de la foto de cómo nosotros hemos aperturado el esfuerzo que ha realizado Mincetur desde el año 2003.

Impulsando la apertura comercial, ha tenido una estrategia agresiva de poder conquistar los diferentes países para que puedan ingresar nuestros productos.

Entonces, ustedes pueden ver pintados en el mapa, tenemos 22 acuerdos comerciales actualmente vigentes, que son los de color celeste.

Tenemos 5 suscritos aún no vigentes que están en ese proceso de vigencia, que son los de color verde.

Y tenemos 2 en negociación, que son Indonesia y la India.

Y tenemos, también, 2 por iniciar la negociación, que son El Salvador y la República Dominicana.

Entonces, ahora, como ustedes pueden ver a través de los 22 acuerdos comerciales, tenemos ese intercambio comercial más cercano la oportunidad de poder ingresar a más de 58 países que representan el 82% del PBI mundial y que esto congrega al 42% de la población. Es decir, más de 3 mil millones de potenciales consumidores de nuestros productos.

También nuestros envíos representan más del 90% de las exportaciones peruanas; es decir, están cubiertas por acuerdos comerciales. Justo los que me antecederon que fueron los de Sunat, mencionaban que varios de los productos no pagan aranceles al exportarse.

Entonces es una oportunidad. Tenemos potenciales clientes y ahora hay que aprovecharlo. Pero es necesario trabajar, porque hablar de exportación, el sector exportador necesita realmente ese trabajo que preside y que tiene que trabajar el sector Producción, el sector Agricultura. Entonces, contribuyamos en los diferentes eslabones de la cadena. Siguiendo, por favor.

¿Cuáles son los beneficios que nos traen los acuerdos comerciales? Pues, es el acceso preferencial a mercados, es decir, que no pagamos aranceles en muchos de estos, o tenemos preferencias arancelarias, entonces, tenemos una oportunidad. Y eso nos permite diversificar también los mercados, ¿no? Podemos encontrar nuevos mercados potenciales, etc., en cuanto hayamos también desarrollado nuestra oferta.

También nos permite tener un fortalecimiento en la participación de nuestras empresas en las cadenas de valor a nivel internacional; y también establece las reglas claras y permanentes para el intercambio comercial con los diferentes países.

Y eso, gracias a los capítulos de desarrollo económico sostenible, nos permite contribuir a ese desarrollo económico sostenible en el tiempo y, esto, también permite la atracción de inversiones de carácter internacional. O sea, la extranjera, ¿no?

Como ven, tenemos más de 34 mil productos libres de aranceles, negociados nomás con Estados Unidos, Unión Europea, Canadá, China, etcétera.

Siguiendo, por favor.

Bueno, para comentarles un poquito sobre cómo aterrizamos también, ya.

Nosotros somos el ente rector en materia de comercio exterior, proponemos la política, le hacemos seguimiento y somos la rectoría en tal fin; pero también desarrollamos diferentes instrumentos de política para poder acercar, en efecto, y que las empresas puedan aprovechar esas oportunidades, tales como que tenemos un programa de fortalecimiento de capacidades, en las cuales no solamente se las brindamos al empresariado, sino también es importante a los funcionarios públicos, regionales y locales.

Entonces, tenemos jornadas de intercambio de buenas prácticas regionales, de gestión; tenemos los tópicos de comercio exterior que les brindamos también a los gobiernos locales; tenemos un programa de fortalecimiento de capacidades que son a través de jornadas, en las cuales siempre estamos impartiendo conocimiento, porque es importante que todos los que contribuyan a lo largo del desarrollo de una cadena, tengan ese conocimiento de comercio exterior, para que todos podamos trabajar bajo un mismo fin. Bueno, Tumbes se ha beneficiado de 7 eventos durante el 2024, sobre las diversas temáticas que pueden visualizar ahí.

Y también les quiero hablar sobre la Ruta Productiva Exportadora. Este programa es importante porque, como les mencionaba, para poder realmente contribuir al desarrollo de una cadena, no solamente depende del sector comercio exterior, sino también de otros sectores.

Entonces, a través de este esfuerzo lo que buscamos, como sector Comercio Exterior, es articularnos con el sector Agricultura, Producción, con el sector Ambiente. Actualmente, somos 13 entidades las que conformamos la Ruta Productiva Exportadora y brindamos diferentes servicios de desarrollo productivo, empresarial y exportador en beneficio de las Mipymes peruanas.

Es decir, tenemos el objetivo de aumentar la competitividad de las empresas de las Mipymes peruanas como tal y acercar más nuestros servicios.

Eso nos da la oportunidad de que, como entidades, también podamos ser más eficientes al momento de proveer los diferentes servicios. Evitar la duplicidad entre las diferentes entidades y poder hacer mejor uso de nuestros recursos que nos asignan.

Entonces, también la RPA ahorita se está fortaleciendo en la cadena de agro. Esperemos que en los siguientes años podamos seguir escalando a otros sectores, tales como: Manufactura, exportación de servicios, aquellos que tengan bastante potencial.

Y ahora, actualmente, estamos en la Región Tumbes para la cadena de banano y cacao. Entonces, nosotros actualmente con la RP, tenemos tres beneficiarios en Tumbes: Una asociación y dos

cooperativas. Esto contribuye a más de 240 familias y pueden ver la distribución por cómo es la caracterización de éstas y también las intervenciones que hemos realizado. Entonces, esta es una de las principales herramientas que, en las cuales, también invito a las otras entidades que se sigan sumando y que podamos acercar nuestros servicios a las empresas.

La siguiente, por favor.

Bueno, este es un poco más desagregado sobre las diferentes capacitaciones que tenemos dirigida al empresariado y a los sectores públicos. Tenemos un aula Mincetur, pero que está dirigido a funcionarios públicos, porque hay otra aula de Promperú que está dirigido al empresariado como tal.

Tenemos un catálogo, también, de los diferentes servicios de fortalecimiento de capacidades que lo distribuimos a nivel nacional con los gobiernos regionales y locales, para que puedan aprovechar los diferentes servicios que tenemos en beneficio del empresariado local.

Entonces, siguiente, por favor.

Bueno, también es importante mencionarles que tenemos un programa de apoyo a la internacionalización, que es un fondo no reembolsable, que brindamos en favor de las empresas. Hasta ahora hemos repartido cuarenta y cinco millones de soles, hemos tenido 340 beneficiarias; y, esto nos ha permitido generar y en las empresas que han sido beneficiadas, representan 28 mil empleos directos e indirectos. Nuestros beneficiarios han podido llegar a 34

países de los cinco continentes.

Tiene cuatro modalidades. Inclusive, también, aquellas empresas o Mipyme que no son exportadoras, que estarían en la modalidad número uno de emprendimiento; la modalidad número dos, es el fortalecimiento de exportaciones; la tres, una consolidación en la actividad exportadora; y, la cuatro, que es la implantación comercial de la empresa en el extranjero.

Actualmente hemos llegado a 17 regiones, lamentablemente, todavía en Tumbes no hemos podido llegar.

Ahora vamos a lanzar la siguiente versión del concurso y redoblabamos esfuerzos para poder difundir esta importante herramienta, para su adecuado aprovechamiento en las diferentes regiones del país.

Siguiente, por favor.

Bueno, yo esto lo voy a mencionar de manera general, porque creo que también viene una presentación de mis colegas de Promperú, pero es importante mencionar que a través de nuestro órgano adscrito que es Promperú, también desarrollan... tienen una oficina que se llama Desarrollo Exportador y que tienen también la ruta exportadora, a través de la cual ellos hacen rutas especializadas, atienden a las empresas con servicios más especializados, tienen clínicas de exportación, aquellas que son potenciales las van atendiendo, también conforman o aprovechan en la conformación de consorcios para poder aprovechar algunas oportunidades comerciales. Tienen un departamento de sostenibilidad a través de la cual ellos buscan que las empresas cada vez tengan prácticas más sostenibles, que van a ir en tendencia con las tendencias mundiales, por así decirlo.

También tienen herramientas de simuladores de costos logísticos, etcétera, y un programa de comercio electrónico también.

Siguiente.

Bueno, eso ya Billy lo va a detallar un poquito más en la siguiente presentación. **(22)**

Y también mencionar que tenemos una red de oficinas regionales, macro regionales, por así decirlo, seis en total, a través de las cuales se viene brindando asesoramiento, acompañamiento, asistencia técnica al empresariado regional. Y también tenemos diferentes antenas porque no podemos estar en las diferentes regiones; pero tienen ellos unas antenas y están con esa política de seguir escalando cada vez a nivel nacional, para poder estar más cerca de nuestro empresariado regional.

No lo voy a mencionar a detalle, porque ya Billy lo va a mencionar mucho más detallado.

Siguiente, por favor.

Bueno, y también, mencionar que, así como tenemos una red de acuerdos comerciales, es importante tener también una presencia internacional. Por eso, tenemos 30 oficinas comerciales en el exterior que identifican la oportunidad de negocios para nuestro empresariado peruano, y también hacen el trabajo de la promoción de nuestros productos.

Entonces, es importante mencionar que tenemos 30 oficinas en 60 mercados y es eso, ellos se encargan de promover nuestros productos, de identificar inversores, etc. Entonces, ellos son los que potencian la presencia del Perú internacionalmente.

Siguiente, por favor.

Bueno, yo le voy a dar el pase a Brayan Palomino, él es especialista de la Dirección General de Facilitación del Comercio, para que nos pueda hablar un poco más sobre las zonas económicas, pero quizás me gustaría mencionar que sobre el drawback, en efecto, nosotros somos concededores quizás del impacto que pueda tener en nuestro empresariado, y es así que en conjunto con el MEF, hemos tenido reuniones con los principales gremios, para poder conversar sobre esta medida que puede afectar a nuestro empresariado exportador.

Venimos haciendo sesiones de trabajo, alrededor de tres sesiones que ya hemos tenido y estamos trabajando junto con los principales gremios, como ADEX, como la Cámara de Comercio, la SNI, Comex. Estamos trabajando en algunas propuestas para poder hacer llegar al Ejecutivo.

Adelante, Brayan.

El señor .- Por favor, nombre y cargos para efectos de la grabación. Gracias.

EL ESPECIALISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR DEL MINCETUR, señor Brayan Miguel Palomino Espino.- Bien. Buenas tardes, señora presidenta, buenas tardes, congresista Santisteban, el rector de la universidad que hoy nos acoge, público en general, colegas del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo que también nos acompañan.

Mi nombre es Brian Palomino, profesional de la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior del Mincetur. Nos habían solicitado abordar los beneficios que aportan las zonas económicas especiales. Y no queríamos hacer una presentación de carácter académica, sino ver cómo a raíz de los diversos tópicos que ya se han abordado en este evento, cómo podemos enlazarlos con estas condiciones habilitantes para tener una zona económica especial, ¿cuáles son los beneficios que éstas aportan mundialmente? y que podrían extrapolarse, dado el cumplimiento de estas condiciones en algunas de las regiones de nuestro país. Quiero empezar expresándoles que el término de "zonas económicas especiales" no es nuevo, existe desde el año 50 y, específicamente, en el año 89 ya pasó a implementarse como parte de políticas económicas, específicamente, en países del Asia.

Y menciono a países del Asia porque son los precursores en el uso de esta herramienta, que es una herramienta que abona mucho al fomento del empleo, a los encadenamientos productivos y a dar el siguiente paso en la industrialización de los países emergentes.

En Latinoamérica, tenemos alrededor de 500 zonas económicas especiales, 5.000 zonas económicas especiales en el mundo y, de

todos los empleos que se generan en el mundo, por ejemplo, el 1% proviene de zonas económicas especiales.

Muchos de los productos que utilizamos, los chips que hoy utilizamos en los celulares que tenemos, son fabricados en zonas francas o zonas económicas especiales.

Con esto, quiero que interioricen el valor y el potencial de esta herramienta, porque está presente en cada cosa que hacemos y en cada producto que utilizamos y que, sin darnos cuenta, proviene de este tipo de herramientas.

Una zona económica especial, no es más que, como el auditorio que hoy nos congrega, que está conformado por un grupo de diversas personas, de diversas representaciones y de diversas entidades. Y una zona económica especial, es muy parecida. Es un conjunto, es un conglomerado de empresas industriales o empresas que proveen servicios; y que en ese compartir, en esa convivencia de estar juntos, se genera una sinergia interesante. Es decir, me conviene estar mucho más cerca del productor de cajas si es que yo hago camisas o hago zapatillas. Me conviene estar mucho más cerca del productor de hilos si es que yo me dedico a hacer camisas. Eso genera una zona económica especial. Por eso, la importancia de la aglomeración industrial y la prestación de servicios.

Sin embargo, así como hay ejemplos exitosos en el mundo sobre zonas económicas especiales en Asia, en Latinoamérica, para ser más conscientes a nuestra realidad, como en República Dominicana, Costa Rica y Uruguay, también existen realidades de zonas francas, de zonas económicas, que no han tenido el impacto deseado. Y esto, precisamente, porque no se han tomado en cuenta algunas de las consideraciones que hoy nosotros, como ente rector en la materia, vamos a pasar a mencionar.

Y la primera es, por ejemplo, un plan maestro de desarrollo. Esto no es solamente un estudio, un diagnóstico o una receta. El plan maestro de desarrollo es importante porque genera la fórmula, porque genera el paso a paso para tener una zona económica especial para construirla. Y ¿quién se encarga de hacer el plan maestro en la experiencia comparada? No es el Poder Ejecutivo, tampoco es el Poder Legislativo. Es el empresariado. Es el núcleo principal para el éxito de una zona económica especial.

Por eso la importancia de la participación de la empresa privada en esta herramienta, porque es quien tiene la suficiente espalda financiera y quien, en razón de la habilitación del Estado, es quien traduce y maximiza el objetivo de una zona económica especial.

Este plan maestro que tiene la receta...

Regresemos, por favor. Aún no he terminado la lámina anterior.

Es quien se encarga de modelar, de tener el modelo de negocio de una zona económica especial, que la puede traducir en una zona económica especial enfocada, por ejemplo, como tenemos en República Dominicana, en la fabricación de productos biomédicos, o que pudiera tener una zona económica especial enfocada, solamente, en industria de valor agregado como tienen países del Asia.

Las dos anteriores, por favor.

Adicionalmente, otro de los requisitos mínimos que deberían evaluarse para tener una zona económica especial, es ver si es que la región o el espacio tiene las condiciones necesarias para albergar una zona económica especial.

Y aquí la primera reflexión, porque los modelos que no han funcionado en el mundo, han utilizado a la zona económica especial, como una herramienta que no ha sido prospectada, que no ha sido correctamente planificada. Es decir, con la intención de revitalizar o de generar un polo de desarrollo, se posiciona una zona económica especial en una región o en un país donde existen aún muchas brechas estructurales, brechas que van desde pocas condiciones a nivel de energía, de agua, de mano de obra calificada, condiciones de infraestructura, no hay un puerto o si lo hay, el puerto aún tiene algunas necesidades que necesitan ser cubiertas. Entonces, la zona económica especial funciona y potencia las otras condiciones que ya preexisten en la región.

Una zona económica especial no crea un colegio. La zona económica especial no crea una carretera. La zona económica especial no genera un aumento en la capacidad energética. Eso hay que tenerlo claro. Y en la óptica técnica, que es lo que nos aboca hoy como representación de Comercio Exterior y Turismo, es a lo que hemos venido recomendando muchas veces en las iniciativas privadas y legislativas, que, como digo, hoy, por ejemplo, se abordaron hasta tres intenciones de zonas económicas especiales.

Estas consideraciones, son vitales tomarlas en cuenta para ver si esa intención que, entendemos, responde a una necesidad de reactivar la economía, de generar empleo, se pueden dar con las consideraciones que tenemos en la región. Hoy, veíamos muchas de las brechas que tenemos como región en Tumbes, que van desde infraestructura en recursos hídricos, en control, contrabando.

Entonces, estas cuestiones y todas estas reflexiones que hoy ya nos han dado los colegas que me han precedido, nos invitarían más bien a nosotros a pensar sí no sólo esta región, sino algunas de las otras regiones colindantes, tienen estas condiciones para tener una zona económica especial.

Y no significa que, si la región no cumple con este checklist, no pueda tener una zona económica especial. Pero eso invita, más bien, a que nos pongamos a trabajar de manera articulada para dar cumplimiento a este tipo de requisitos y tener, eventualmente, una zona económica especial.

La siguiente, por favor.

En el Perú, se han creado ocho zonas económicas especiales, de las cuales cuatro están en funcionamiento.

Entonces, eso también invita a otra reflexión, ¿no? Porque todas estas zonas económicas especiales son de administración pública, y cuando veíamos o escuchábamos hoy temprano la sustentación del proyecto de ley de zonas económicas especiales en Chancay, veíamos ya el cumplimiento de algunas de estas condiciones, por ejemplo, aquellas iniciativas normativas, la recomendación de experiencia comparada, es que apunten a una administración privada porque es la que va a poner los recursos, actividades que generen valor agregado.

En la intervención del señor congresista Sánchez Palomino, él ya decía, deberíamos más bien enfocarnos en actividades que generen valor agregado. Y, sí. Porque otro de los mitos que hay que derribar alrededor de las zonas económicas especiales, es que no queremos, como decía Sunat, que los que hoy aportan, y que aportan en renta, y que aportan en aranceles y en derechos a la importación, no queremos que esas empresas que hoy aportan se muden a una zona económica especial. Ese no es el objeto, ¿correcto?

Lo que se quiere, más bien, es que la industria que ya preexiste en la región, como ya adelantaba Rossana, que esta industria que ya está posicionada, que se viene fortaleciendo a través de diversos programas exportadores, que esa industria encuentre en una zona económica especial, una suerte de universidad o incubadora para seguir llevando productos a los anaqueles internacionales.

Eso busca una zona económica especial. No es la descolocación de la industria. Se necesita que esa industria dé un paso adicional y la industria básica que hoy tenemos, migre a una industria de mediana y alta tecnología.

La siguiente, por favor.

Estas son un poco las cifras que tenemos nosotros de zonas económicas en el mundo, ya les anticipaba 100 millones de empleos directos, 200 millones de empleos indirectos. La realidad más cercana a nosotros es la que suscita en Latinoamérica, donde los resultados solamente por citar un ejemplo, apuntan a que en países como Costa Rica, Uruguay, República Dominicana casi hasta

el 70% de su total de exportaciones proviene de zonas francas, de zonas económicas especiales.

Entonces estamos ante una herramienta que funciona, sí; pero hay que dotarla de las condiciones necesarias para que funcione. Hasta ahí mi intervención, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la participación de los funcionarios de Mincetur.

Ofrecemos el uso de la palabra a don Félix Rodríguez Ortega, vicepresidente del Comité de Comercio e Importaciones de la Asociación de Exportadores del Perú, ADEX, para tratar los temas sobre comercio exterior en la región de Tumbes.

Adelante, don Félix Rodríguez Ortega, vicepresidente de ADEX.

EL VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMERCIO E IMPORTACIONES DE LA ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DEL PERÚ, ADEX, señor Félix Rodríguez Ortega.— Muchas gracias.

Buenas tardes, congresista de la República, funcionarios, ejecutivos, señoras y señores. **(23)** Agradezco, a nombre de nuestro presidente Julio Pérez Albán, la invitación de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso de la República.

Bueno, en verdad, lo que yo traía ya lo han dicho todo. Mincetur, nuestros amigos de la aduana. Entonces, lo único que vendría a decir son las ventajas y oportunidades para Tumbes. He tenido que dar un resumen de lo que se ha dicho hoy en día.

Claro, ya se dijo: tenemos veintidós acuerdos comerciales que permiten el acceso preferencial a cincuenta y ocho mercados. Pero nadie ha dicho —porque aquí es lo que les interesa, Tumbes— ¿qué tenemos para Tumbes? Señores, ¿alguno ha dicho que vamos a exportar hidrocarburos? ¿Alguno ha dicho que vamos a exportar gas? Ninguno, ¿no? Les doy la noticia. Creo que en el mes de marzo deberían lanzarse las primeras exportaciones de gas al Ecuador. Esta es una ventaja para Tumbes.

Se habla mucho del puerto de Chancay. ¿Qué nos trae para Tumbes el puerto de Chancay? Eso es lo que le interesa al tumbesino. Está bien, todo el Perú, perfecto. Pero hoy día tengo un operador logístico colombiano que han llegado, me están esperando, pero tenemos cinco horas y media acá. Me ha tocado ser el último expositor, creo.

Ellos vienen, como dijo Carlos Ortiz —mis felicitaciones porque es un buen funcionario—; ellos van a traer productos para exportar por Chancay y viceversa. Pero es un logístico. ¿Qué necesita un exportador? Son los costos, abaratar costos.

Ustedes saben que por la... No lo ha dicho Carlos Ortiz. Se hacen operaciones multimodales; por el puerto de Puerto Bolívar, en este momento estamos sacando palta, mango, etcétera, y otros productos a Rusia, y por los puertos aéreos de Guayaquil y Quito están saliendo mango, arándanos, etcétera. Entonces, eso es importante para Tumbes.

Pero también hay que hablar la verdad, como dijo Milei. ¿Qué necesita Tumbes en este momento? Hablamos de las zonas especiales, pero decimos: ¿dónde va a ir la zona especial? ¿En Aguas Verdes o en Zarumilla? ¿Qué necesitamos? Como dijo el señor anterior: infraestructura. En este momento hay un proyecto en Zarumilla de agua, desagüe y saneamiento para treinta años. Ese proyecto debería estar listo en tres años. Pero como somos el Perú, nosotros —y que no me deje mentir aquí don Carlos Ortiz— hay un almacén que se llama Complex del Perú. ¿Saben cuánto se demoró el gobierno regional en hacer quinientos metros? Siete años. Entonces, señores, necesitamos que las autoridades nos ayuden a ayudar.

Señores congresistas, les pediría, por ejemplo, en el tema logístico: Señor intendente de SUNAT, Aduanas, debería hacer las reuniones como las han hecho otros intendentes. Se lo dije hace un momento.

Señores de operadores logísticos, transportistas internacionales, una reunión: ¿Cuál es la problemática que tienen para optimizar? Agentes de aduana, una reunión para optimizar también las operaciones aduaneras. Señores almacenes, necesito una reunión con ustedes para caminar en conjunto.

Porque todos los días hay problemas. No todo es color de rosa. Por aquí hablamos de lo bonito, pero hay problemas, como también con la SUNAT. Hay problemas. Por ejemplo, una empresa tenía un problema hace poco de una cobranza coactiva, pero algo absurdo: cobranza coactiva cuando el caso está en el Tribunal Fiscal. ¿Y qué dice la SUNAT? "No, tenemos problemas en sistemas". O sea, hay que coger las cosas verdaderamente.

Yo le pediría a la congresista por Tumbes que presida estas reuniones con Aduanas y con Tributos Internos, que reúna y junte a los empresarios para ver verdaderamente la problemática.

Ahora, ¿qué necesita Tumbes urgente? Señores, un puente, una vía de evitamiento. Se va a caer ese puente cualquier día. ¿De qué estamos hablando? ¿De crecimiento? Es un puente que tiene Tumbes; Piura tiene ocho puentes. Por favor, señores congresistas, necesitamos un informe para cuándo estará el nuevo puente de Tumbes con las vías de evitamiento.

O sea, ¿qué inversionista va a venir de afuera cuando vea que todo el transporte internacional pasa por la mitad de la ciudad?

Entonces, tenemos que crear infraestructura primero: un puente, una vía de evitamiento, el saneamiento de Zarumilla, y así va a haber un pueblo de desarrollo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos a don Félix Rodríguez Ortega, vicepresidente de ADEX.

Ofrecemos el uso de la palabra al presidente de la Asociación de Productores de Banano, Valle de Río Tumbes, don Freddy Lavalle Vincés.

Adelante, presidente.

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE BANANO DEL VALLE DE RÍO TUMBES, señor Freddy Antonio Lavalle Vincés.—

Gracias, presidenta de la comisión, congresistas, al rector de la universidad. Me presento, como dijo, mi nombre es Freddy Antonio Lavalle Vincés, presidente de la Asociación de Productores de Banano Valle de Río Tumbes, de la parte baja de la margen izquierda.

Yo estoy acá porque, en realidad, como lo expresó el señor de ADEX, acá es muy bonito venir y mirar cómo se descifran los logros que supuestamente se logran, pero la realidad en el campo es otra, señora presidenta de la comisión y señora congresista.

Para nosotros, los productores, como lo dijo el señor de ADEX, lo cual lo felicito porque fue claro y preciso, nosotros no podemos desarrollarnos si es que no tenemos, digamos, una infraestructura adecuada. Nosotros, como productores, tenemos caminos de acceso en mal estado, canales de regadío en pésimo estado; las defensas ribereñas del río Tumbes en nuestro sector están destrozadas. Nosotros no podemos invertir como agricultores o ningún empresario va a venir a invertir en un sitio donde no le garantizan recuperar su capital.

Es por eso que, desde acá, yo le hago la invitación... es el peor servicio, disculpen que tenga que decirlo con todo respeto, es el peor servicio que recibimos hoy en día en nuestra región Tumbes.

Ellos nos dicen que tienen ciento treinta y nueve temas de fiscalización en el 2023 y ciento cincuenta y seis en el 2024. Ha habido intervenciones, dice... O sea, pienso yo, o lo interpreto, que se cortó el servicio en ciento sesenta y ocho oportunidades en el 2023 y doscientos veinticuatro en el 2024.

Discúlpeme, señores, soy tumbesino, soy corraleño, pero creo que, en Tumbes, cada dos o tres días no tenemos agua. Y, sin

embargo, acá en el cuadrito ponemos que ciento sesenta y ocho intervenciones en el 2023 y doscientos veinticuatro en el 2024. Cuando, en realidad, pregúntenle a cualquier vecino cuántas veces tiene agua en su casa o cuántas veces se le interrumpe y, es más, la calidad de agua que le llega. Porque cuando se ha ido las interrupciones, pues sí, abastecen con cisternas, pero ¿han verificado la situación de esas cisternas? Nosotros sí lo hemos verificado; cuando recibimos el agua, vemos una pésima calidad de agua producto de esas cisternas.

Yo no sé si se les hace mantenimiento, qué sé yo, creo que es Oefa quien tiene que ver el tema de eso. Pero, lamentablemente, esas cisternas, no sabemos si se les da el mantenimiento adecuado para que nos lleven el agua que nosotros consumimos las poblaciones aledañas, ¿no? Bueno, los que tienen para comprar su agüita, sí, pero nosotros, los que no tenemos, pues lamentablemente tenemos que servirnos de esa agua.

No quiero extenderme más; más bien, señora presidenta, discúlpeme. Espero que acepte mi invitación al sector in situ para detallar un poco más la problemática.

Muchas gracias y disculpen si, bueno, mi intervención ha causado algún malestar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos las palabras de don Freddy Lavalle Vincés, presidente de la Asociación de Productores de Banano del Valle Río Tumbes.

Señores congresistas, se cede el uso de la palabra para que ustedes puedan hacer las consultas, los aportes en relación a todos los temas presentados. **(24)**

Señor secretario técnico, sírvase informar si tenemos participación de los señores parlamentarios, miembros titulares de esta comisión.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Presidenta, no han pedido intervención alguna.

La señora PRESIDENTA.— No han pedido el uso de la palabra.

Bien, vamos a mencionar entonces lo siguiente.

En primer lugar, agradecemos a los señores funcionarios de las diferentes entidades que han tenido bien quedarse en esta sesión, porque es importante no solo escuchar lo que han traído en las PPT, porque, como bien dice don Freddy Lavalle, el papel aguanta todo. Y en la práctica, hay una variante bastante diferente.

Para aquellos funcionarios que se hayan retirado sin haber justificado, quiero mencionar que es bajo responsabilidad funcional, considerando que las sesiones descentralizadas tienen carácter oficial y, por lo tanto, debe haber una justificación previa para tomar dichas decisiones.

Esto, en atención a que no podemos realizar una sesión que termine siendo un saludo para la población. Si los funcionarios tienen un exceso de carga laboral, debe quedar demostrado cuáles son las urgencias que han ido a atender después de haberse presentado aquí.

De los temas llevados a cabo en esta sesión, en cuanto a comercio exterior, enfocado en el tema de la balanza comercial, importación, exportación, oportunidades para los emprendedores en Tumbes, que por ahí tenemos muchas brechas todavía que saldar.

Algunos dictámenes, por supuesto, que analizar, y yo voy en línea con algunos de los ponentes. Los proyectos de ley no pueden ser inspiración en un escritorio. Los proyectos de ley deben responder a la necesidad poblacional para que, cuando se materialicen en leyes, sirvan de forma directa a la población y ellos puedan ver los resultados.

En esa línea, estaremos mañana en la Asociación de Productores de Banano, Valle de Río Tumbes. Visitaremos el río contaminado en Tumbes con los funcionarios que se han hecho presentes y, finalmente, informaremos a los pobladores de Tumbes sobre las gestiones que nosotros, como comisión, vamos a realizar.

En ese sentido, la presentación del Ministerio de Economía y Finanzas se traslada para la sesión descentralizada a llevarse a cabo en Chimbote, con fecha 31 del presente mes.

Señores congresistas, habiendo concluido los temas dispuestos en la agenda, se consulta la dispensa del trámite de sanción del acta, con dispensa de su lectura, para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión. Si no hubiera ninguna oposición, la daremos por aprobada.

Si algún congresista desea en este momento hacer llegar su observación o su oposición, sírvase expresarlo.

Bien, no habiendo oposición por parte de ningún señor congresista, miembro titular de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, ha sido aprobado por unanimidad de los presentes y se deja constancia de que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del acta.

Y no habiendo otro punto que tratar, agradecemos al rector, quien nos ha brindado las instalaciones de la Universidad Nacional de Tumbes, a nuestros invitados que han estado presentes en toda la

sesión; agradecemos de forma especial a la secretaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, doña Santisteban Suclupe, Magally, congresista de la República por Tumbes, y a los parlamentarios que se encuentran por Microsoft Teams.

Siendo las 4 y 3 de la tarde, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

-A las 16:03 h, se levanta la sesión.

-Intervención fuera de la sesión.

La MODERADORA...- A continuación, por favor, vamos a invitar en esta oportunidad a nuestro anfitrión, el doctor Enrique Benítez Juárez, rector de nuestra Universidad Nacional de Tumbes, para que tengan bien entregar los presentes y el souvenir de nuestra Universidad Nacional de Tumbes a nuestras congresistas.

Invitamos a la Magíster Herrera Medina Noelia Rossvith, congresista de la República, para que tenga bien recibir el souvenir de la universidad.

Invitamos a la congresista Santisteban Suclupe Magally, por favor.

Muchas gracias a nuestro rector.

Agradecemos a cada uno de ustedes también y, de parte de nuestra primera autoridad, agradecemos por haber asistido a este recinto académico de nuestra universidad.

Los invitamos a la foto oficial, por favor. Me indican en la parte de arriba, por favor.

Primero con las autoridades y luego procedemos con el público presente.

Muy bien, pedimos que el público presente también acompañe en esta oportunidad para la fotografía oficial, por favor.

Muchas gracias a cada uno de ustedes por haber participado en esta....